



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2025-MPL

Pueblo Libre, 30 de abril de 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE;

VISTO; el Informe N° 000073-2025-MPL/GPP, de fecha 23 de abril de 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000217-2025-MPL/GAJ, de fecha 30 de abril de 2025, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000834-2025-MPL/GM, de fecha 30 de abril de 2025, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; así mismo, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley en mención; señala que, son atribuciones del alcalde; entre otras, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece como finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 7.3 del artículo 7 que: *"El Titular de la Entidad es responsable de: 1. Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2. Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso. 3. Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente"*;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del dispositivo antes descrito, establece que: *"El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos"*;

Que, en ese marco legal, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, la misma que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2025-MPL

permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", la cual tiene por objetivo establecer la metodología para la fase de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del ciclo de planeamiento estratégico del SINAPLAN; en concordancia, con lo dispuesto en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN (Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD);

Que, el numeral 1.3 de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" antes descrita, refiere que: *"El planeamiento estratégico se desarrolla en un ciclo compuesto por cuatro fases. En este marco, las políticas y planes representan las estrategias para alcanzar la situación futura deseada del territorio (fase 3), construida a partir del análisis de la situación actual (fase 1) y un análisis prospectivo (fase 2)";*

Que, de la misma forma, el subnumeral 1.3.2 de la Guía en mención, establece que: *"La evaluación de una política o plan del SINAPLAN es una valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia. Durante la evaluación se revisa, reflexiona y emiten juicios valorativos con fundamento; principalmente, sobre la pertinencia, eficacia y eficiencia de las políticas y planes. Asimismo, dependiendo de las necesidades de evidencia, se analizan los impactos (previstos y no previstos) y la sostenibilidad de estos";*

Que, el numeral 4.5 de la Guía en referencia, señala que: *"La evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación. En la evaluación del primer semestre, se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado, lo que luego debe traducirse en el logro de los resultados esperados; esto último, materia principal de análisis de la evaluación anual. Ambos procesos de evaluación se consolidan en los informes de evaluación que deben ser publicados como máximo hasta el 31 de agosto y 30 de abril, respectivamente";*

Que, el inciso e) del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00039-2024/CEPLAN/PCD, señala que, a los Órganos de Alta Dirección dentro del proceso de planeamiento estratégico a desarrollar les corresponde ejecutar; entre otras, las siguientes acciones: *"Aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia a través de la máxima autoridad administrativa, o delegar la acción de aprobación al órgano de planeamiento o quien haga sus veces en la entidad";*

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 184-2023-MPL, de fecha 08 de agosto de 2023, se aprobó el "Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2026 ampliado de la Municipalidad de Pueblo Libre", el cual constituye un instrumento de gestión que define objetivos, acciones estratégicas y metas a lograr con una visión a mediano plazo, tomando en consideración las políticas institucionales alineadas a las prioridades de la política general de gobierno;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 245-2023-MPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 de la Municipalidad de Pueblo Libre, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 y modificado por la Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MPL;



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2025-MPL

Que, ahora bien, mediante Informe N° 000073-2025-MPL/GPP, de fecha 23 de abril de 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, refiere que el Informe de Evaluación Institucional del PEI-POI 2024 ha sido elaborado en base a la información proporcionada por las unidades de organización de la Municipalidad de Pueblo Libre; a través, del aplicativo informático CEPLAN v.01 y anexos; así mismo, se tomado en consideración las disposiciones normativas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, recomendando, gestionar la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe N° 000217-2025-MPL/GAJ, de fecha 30 de abril de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que, revisado el Informe N° 000073-2025-MPL/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y su anexos, emite opinión favorable en el extremo que considera viable la propuesta presentada, pues ha sido emitida en el marco de la normativa vigente; así como, en el marco de sus funciones y competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Pueblo Libre; en ese sentido, de conformidad con lo indicado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en calidad de órgano técnico, recomienda derivar los actuados a fin que se continúe con el trámite respectivo;

Que, con Memorando N° 000834-2025-MPL/GM, de fecha 30 de abril de 2025, la Gerencia Municipal remite a Secretaría General, todos los actuados a fin de proseguir con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutorio respectivo;

ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Informe de Evaluación Institucional del PEI-POI 2024 de la Municipalidad de Pueblo Libre, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

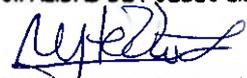
ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto notificar la presente Resolución a cada funcionario de los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Municipalidad, según la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL

.....
Yesabell Melina Ostos Rojas
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

.....
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ
ALCALDESA



301270: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

Informe de Evaluación Institucional PEI-POI

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	3
2.	Prioridades de la Política Institucional	8
3.	Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	10
3.1.	Valoración del desempeño del PEI en el año 2024	10
4.	Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	19
4.1.	Estado integral de las AEI.....	43
4.2.	Análisis de proceso de implementación de las AEI priorizadas	95
5.	Conclusiones.....	96
6.	Recomendaciones.....	98
7.	Anexos.....	101

1. Resumen Ejecutivo

El objetivo del presente Informe de Evaluación Institucional es verificar el logro de los objetivos de la Municipalidad de Pueblo Libre, los cuales contribuyen al logro de la Política General de Gobierno. En esta evaluación pretendemos mostrar el grado de cumplimiento de las doscientas diez (210) actividades operativas agrupadas en siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuarenta y uno (41) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026 Ampliado de la Municipalidad de Pueblo Libre, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2024-MPL.

Con relación a los indicadores de los siete (07) objetivos estratégicos institucionales, cuatro (04) alcanzaron o superaron la meta anual programada ($\geq 100\%$), dos (02) obtuvieron una ejecución mayor al 50% pero menor al 100% (IND.02.OEI.02 tuvo una ejecución del 52.78% y el IND.06.OEI.06 tuvo una ejecución del 94.76%) y uno (01) obtuvo una ejecución menor al 50% (IND.01.OEI.05 tuvo una ejecución del 9.83%), como se observa en el Gráfico N° 01.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL.

Rango de Ejecución	N° indicadores de OEI	% Participación OEI
$\geq 100\%$	4	57%
$>50\%$ y $<100\%$	2	29%
$>0\%$ y $\leq 50\%$	1	14%
ND	0	0%
Total	7	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL.

De otro lado, de los cuarenta y uno (41) indicadores de las acciones estratégicas institucional, veinte y dos (22) alcanzaron o superaron la meta anual programada ($\geq 100\%$), cuatro (04) obtuvieron un avance mayor al 50% pero menor al 100% respecto a la meta anual programada (IND.01.AEI.03.05 tuvo un avance del 69.44%, IND.01.AEI.03.06 tuvo un avance del 95.71%, IND.01.AEI.05.04 tuvo un avance del 90% e IND.01.AEI.06.01 tuvo un avance del 66.18%) y quince (15) presentaron una ejecución menor al 50% (IND.01.AEI.01.02 tuvo un avance del 5.24%, IND.01.AEI.02.01 tuvo un avance del 36.29%, IND.01.AEI.03.01, IND.01.AEI.03.02, IND.01.AEI.03.03, IND.01.AEI.03.04, IND.01.AEI.05.05, IND.01.AEI.06.03, IND.01.AEI.06.05, IND.01.AEI.06.06 e IND.01.AEI.07.01 no se logró ejecutar la meta programada, IND.01.AEI.04.04 tuvo un avance del 16.67%, IND.01.AEI.05.01 tuvo un avance del 5.45%, y IND.01.AEI.06.04 tuvo un avance del 20%, y el IND.01.AEI.07.06 tuvo un avance del 2.78%), como se observa en el Gráfico N° 02.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Rango de Ejecución	N° indicadores de AEI	% Participación AEI
>=100%	22	54%
>50% y <100%	4	10%
>0% y <=50%	15	37%
ND	0	0%
Total	41	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

La perspectiva de resultados en el siguiente periodo del PEI es cumplir con el rango de ejecución mayor o igual al 100% en los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI).

De acuerdo con la evaluación realizada a los indicadores de las AEI y OEI, se estima por conveniente mejorar o modificar el nombre de los indicadores vigentes, justificación, limitaciones del indicador, método de cálculo, responsable del indicador, etc., de corresponder, así como, agregar el parámetro de medida, a fin de que se refleje los procesos reales ejecutados, sin desnaturalizar la coherencia y consistencia respecto a la elaboración del indicador de acuerdo con la ruta estratégica.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 de la Municipalidad de Pueblo Libre fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2023-MPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, modificado con Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MPL, de fecha 10 de julio de 2024, cuenta con 210 actividades operativas financiadas con un presupuesto de S/ 60,969,017.74.

Al finalizar el año 2024, se logró ejecutar el 93% del Presupuesto Institucional Modificado (S/ 66,475,494.00) correspondiente a un devengado total de S/ 62,001,022

GASTOS 2024 - MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE			
PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
56,384,066	66,475,494	62,001,022	93%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Entre los resultados más importantes obtenidos durante la implementación del Plan Operativo Institucional en el año 2024 destacan los siguientes:

- ✓ 450 arborizaciones de Molle costeño y serrano, Papelillo, Huaranhuay, Meijo, Sakura, Ombú, Casuarina, Fresno, en parques, avenidas y retiros del Distrito.
- ✓ Propagación de 20,800 plantas ornamentales producidas en el vivero municipal, como los geranios, orejitas de ratón, clavel chino, wedelia, margarita, duranta limón, abutilón, lumbago, cucarda, entre otros.
- ✓ 6,850 m2 recuperados mediante la siembra de esquejes de grass americano, grass americano en champas y esquejes de aptenias en diferentes parques, jirones, calles y avenidas.

- ✓ 24,060 plantas ornamentales sembradas.
- ✓ 3,882 árboles podados.
- ✓ 192.76 toneladas de residuos orgánicos valorizados.
- ✓ 619.76 toneladas de residuos inorgánicos valorizados.
- ✓ 32,427.01 toneladas de residuos sólidos recolectados.
- ✓ 07 campañas de “Techo Limpio”, recolectando 18 toneladas aproximadamente de enseres en desuso ((muebles, artefactos eléctricos, llantas, colchones, calaminas, metales, cartones, etc.).
- ✓ Participación de 16 colegios en la formación de Promotores Ambientales con un total de 414 alumnos registrados.
- ✓ Se implementaron 10 espacios para la educación ambiental, enfocados en el desarrollo de rutas de ecoturismo bajo el emblema “Sallqa Pacha”. Estas iniciativas fueron ejecutadas en diversos parques del distrito, permitiendo la realización de seis actividades de promoción cultural.
- ✓ Realización de 66 campañas ambientales como: “Pueblo Libre Limpio”, “Menos plástico, más vida”, “Recicla YA”, “Recicla TEC”, “Libre de ruido” y sensibilización con respecto a la adecuada gestión de residuos sólidos.
- ✓ Se implementaron 10 biohuertos en hogares con el programa “Mi casa, mi huerta”.
- ✓ Se emitieron 57 licencias de viviendas multifamiliares.
- ✓ Se emitieron 125 licencias de edificaciones.
- ✓ Elaboración de 12 IOARRS y 02 proyectos de inversión.
- ✓ Se otorgó 257 autorizaciones para la instalación domiciliaria y ampliación de redes del servicio de agua, desagüe, energía eléctrica y gas.
- ✓ Se otorgó 64 autorizaciones para la ampliación de redes subterráneas o casos especiales en áreas de uso público vinculados con los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica y gas.
- ✓ Se otorgó 18 autorizaciones para la ampliación de plazo para autorizaciones correspondientes a trabajos en vía pública.
- ✓ Se realizaron 773 inspecciones oculares de acuerdo a los documentos simples ingresados y diferentes trabajos de emergencia del 2024.
- ✓ Ejecución de 08 simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Se logró capacitar a 6,860 personas en Gestión el Riesgo de Desastres en el Marco de la Ley N°29664-SINAGERD.
- ✓ 1,685 inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito alineados al Reglamento de ITSE aprobado mediante el D.S. N.º 002-2018-PCM.
- ✓ Elaboración de un Plan Operativo de Emergencias del distrito de Pueblo Libre para beneficio del vecino, aprobado con Resolución de Alcaldía N°090-2024-MPL.
- ✓ Se emitieron 171,885 cartas informativas, recordatorias, requerimientos de pago, esuelas de cobranza y citaciones con el objetivo de recordar los vencimientos de pago, difundir los beneficios por pronto pago, comunicar adeudos y requerir su cancelación, indicando los medios y canales disponibles para efectuar el pago.

- ✓ Se emitieron 81,684 valores de cobranza en materia tributaria, incluyendo Resoluciones de Determinación, Órdenes de Pago y Resoluciones de Multa Tributaria.
- ✓ Se transfirieron 40,598 valores de cobranza a Ejecutoría Coactiva.
- ✓ Se emitieron 44,040 Resoluciones de Inicio del Procedimiento de Ejecutoría Coactiva.
- ✓ Se emitieron 4,316 Resoluciones de Ejecución Coactiva con medida cautelar en forma de retención bancaria.
- ✓ Se notificaron 301,925 documentos emitidos en materia tributaria.
- ✓ Se atendieron 3,306 solicitudes presentadas por los contribuyentes.
- ✓ Se emitieron 737 licencias de funcionamiento, dentro de los plazos establecidos, 435 definitivas y 302 temporales.
- ✓ Se emitieron 663 autorizaciones para la ubicación de elementos de publicidad exterior.
- ✓ Se emitieron 26 autorizaciones para la ejecución de actividades en la vía pública (espectáculos públicos deportivos y no deportivos, marketing, degustación y actividades afines).
- ✓ Se emitieron 209 autorizaciones para el comercio ambulatorio (Emolientes, yuquitas, kiosco de golosinas, jugo de naranja, etc.).
- ✓ Se ejecutaron 80 talleres culturales y educativos, beneficiando a un total de 980 personas.
- ✓ Se ejecutaron 164 diversas actividades culturales, beneficiando a un total de 107,948 usuarios.
- ✓ Se ejecutaron 56 diversas actividades educativas, beneficiando a un total de 8,566 usuarios.
- ✓ Se ejecutaron 51 actividades turísticas, beneficiando a un total de 23,801 usuarios.
- ✓ Se capacitó a 113 operadores turísticos.
- ✓ Se ejecutaron 193 diversos talleres deportivos, beneficiando a un total de 6,052 usuarios.
- ✓ Se ejecutaron 85 actividades deportivas, beneficiando a 86,967 usuarios y 14 actividades juveniles, beneficiando a 2,479 usuarios.
- ✓ Se brinda atención a 572 beneficiarios del Programa de Vaso de Leche mediante las coordinaciones realizadas con los 10 comités.
- ✓ Se brinda atención a 126 beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en los tres centros de atención (1 comedor Popular, y 2 centros de atención de personas en riesgo).
- ✓ Se realizó el empadronamiento a más de 600 hogares vulnerables económicamente dentro de la zona urbana del distrito.
- ✓ Se ejecutaron diversas actividades respecto a la defensoría municipal del niño, niña y adolescente (DEMUNA).
- ✓ Al finalizar el año 2024, se contó con la participación activa de 107 beneficiarios en los talleres de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED).

- ✓ Se logró obtener el reconocimiento del primer lugar en la premiación a las buenas prácticas al kiosco inclusivo, por encargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Ejecución de diversas actividades enfocadas al empoderamiento de las mujeres en las diferentes áreas de su desarrollo personal, social y económico.
- ✓ Ejecución de 11,505 patrullajes municipales en los ocho sectores del distrito, fortaleciendo la seguridad ciudadana.
- ✓ Ejecución de 1,981 patrullajes integrados con la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Ejecución de 33 patrullajes mixtos con la Policía Nacional del Perú, Juntas Vecinales, personal de Serenazgo y Fiscalización.
- ✓ Ejecución de 136 patrullajes sin fronteras en coordinación con los distritos aledaños, fortaleciendo la seguridad intersectorial.
- ✓ Ejecución de 63 operativos conjuntos en coordinación con la Policía Nacional del Perú, fortaleciendo la seguridad y el orden en el distrito.
- ✓ 41,472 incidencias atendidas por el cuerpo de serenazgo de la Municipalidad de Pueblo Libre.
- ✓ En el 2024, el Distrito de Pueblo Libre destacó con un índice delictivo de apenas del 0.6% en denuncias, reflejando un modelo exitoso de seguridad ciudadana. Además, cerramos el año como el séptimo Distrito con menor tasa de denuncias por delitos patrimoniales de los 43 distritos de Lima Metropolitana, según el INEI.
- ✓ Ejecución de 704 inspecciones sanitarias de establecimientos comerciales para que cumplan con las condiciones de salubridad.
- ✓ Se logró resolver 5,439 quejas y/o denuncias de los vecinos.
- ✓ Se aprobó la Ordenanza N° 618-MPL: Ordenanza que establece el descuento otorgado por incentivo de pronto pago, cronograma de pagos para el Impuesto Predial y arbitrios 2024 y determinación del monto mínimo del Impuesto Predial 2024.
- ✓ Ordenanza N° 619-MPL: Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2024-2027.
- ✓ Ordenanza N° 620-MPL: Ordenanza que aprueba Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad de Pueblo Libre.
- ✓ Ordenanza N° 621-MPL: Ordenanza que aprueba la conformación del Comité Distrital de Salud de Pueblo Libre, como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, entre otras.
- ✓ Se firmaron 07 convenios: “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Municipalidad de Pueblo Libre”, “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y la Municipalidad de Pueblo Libre”, “Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad de Pueblo Libre para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria-PCA 2024-2027”, “Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional Metropolitano de Lima y la Municipalidad de Pueblo Libre”, “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pueblo Libre y la Asociación de

Bancos del Perú”, “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de Pueblo Libre” y el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pueblo Libre y la Liga Contra el Cáncer – Perú”.

2. Prioridades de la Política Institucional

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con la siguiente misión institucional:

Fomentar el desarrollo integral, armónico y el bienestar de los vecinos del distrito de Pueblo Libre, a través de un conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano condiciones vitales en aspectos de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transportes y comunicaciones con incidencia en la micro y pequeña empresa, el desarrollo turístico y sostenibilidad ambiental.

Asimismo, cuenta con la siguiente declaratoria de política institucional:

Desarrollar el Distrito de Pueblo Libre, convirtiéndolo en MODELO en materias de seguridad ciudadana, desarrollo urbano y satisfacción de las necesidades públicas de nuestros vecinos, fomentando en la comunidad una conciencia de cultura, con valores cívicos que forjen nuestra identidad nacional, en un concepto de paz con desarrollo integral. Convertir a la gestión municipal en promotor de la inversión privada, que genere un polo de desarrollo particularmente en el ámbito turístico.

Lineamientos de la Política:

- a) Desarrollar una alianza estratégica que permita un mejor uso y cobertura de la PNP y el serenazgo con activa participación de las organizaciones vecinales y las municipalidades aledañas. Realizar un estudio técnico y veraz de los motivos de la criminalidad del distrito. Elaborar el mapeo del delito que nos permita desarrollar acciones inmediatas en las zonas más críticas. Lograr que los vecinos del distrito de Pueblo Libre se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad.
- b) Desarrollar programas de educación especial, programa del adulto mayor, educación museológica y guía turística.
- c) Buscar alianzas publico privadas que incentiven la actividad deportiva, mejorando la infraestructura deportiva existente para dar oportunidad a mayor número de vecinos en la práctica de sus disciplinas respectivas.
- d) Repotenciar la calidad de los servicios de salud de la posta medica municipal. Reimpulsar la Defensoría Municipal del niño, del adolescente y la mujer maltratada.
- e) Implementar un sistema de atención online (computarizado), a través de la web de la municipalidad y lograr que los tramites de los vecinos en la comuna puedan ser atendidos con rapidez, eficiencia y eficacia.
- f) Ejecutar un estudio para diseñar una estructura de costos reales de los impuestos municipales.

- g) Realizar estudios de factibilidad y estrategias de generación de ingresos para la municipalidad que permitan financiar obras y servicios.
- h) Con la participación de la empresa privada, desarrollar un programa que permita conocer la real dimensión catastral del distrito.
- i) Generar áreas verdes en los nuevos proyectos urbanos a desarrollar e incrementar estas en los parques y jardines existentes para convertirlo en verdaderas áreas de tranquilidad y esparcimiento del adulto mayor y los niños. En estos parques se colocarán basureros para el recojo particularmente de las heces de mascotas.
- j) Generar proyectos de inversión pública que permitan mejorar de forma integral las pistas y veredas del distrito.
- k) Desarrollar el espíritu de servicio y cultura en el personal de la municipalidad. Crear un sistema de simplificación administrativa de los servicios que reduzca significativamente los tiempos de atención a los vecinos.
- l) Reportar el portal de transparencia institucional, desarrollando correctamente el presupuesto participativo promocionar en los vecinos el ejercicio del acceso a la información aplicando correctamente la Ley de Acceso y Transparencia a la Información Pública N° 27806. Con la realización de 04 conferencias al año a todo el personal de la municipalidad sobre una gestión transparente con hondo sentimiento de responsabilidad y espíritu de servicio.
- m) Desarrollar un programa que articule a las entidades públicas y privadas, para que se sumen a la Institución Municipal, en la lucha contra toda forma de violencia y abuso que incluya entre otros el género, la opción sexual, la opción religiosa, la política, de raza y costumbres; para buscar un estado de tranquilidad y paz en la comunidad.
- n) Desarrollar 03 conferencias al año, dirigidas al personal de la municipalidad sobre cultura organizacional que le permita trabajar con eficiencia y eficacia.

La Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales articulados generadores de cambios en el entorno de la gestión pública. De ellos, cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) son de tipo I orientados a la población a la cual sirve y dos (2) OEI de tipo II, orientados a fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre, los cuales se muestran a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			
TIPO	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I	1	OEI.01	Reducción de los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito
	2	OEI.02	Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión y estilo de vida saludable de los Vecinos en el distrito.
	3	OEI.03	Promover el desarrollo Urbano del distrito
	4	OEI.04	Mejorar la calidad ambiental del distrito.
	5	OEI.05	Promover la competitividad económica en el distrito.
II	6	OEI.06	Fortalecer la gestión institucional en el distrito.
	7	OEI.07	Promover la Gestión de Riesgo y Desastre

Fuente: PEI 2018-2026 Ampliado MPL.

Elaborado: GPP-MPL

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con tres (03) de los siete (07) objetivos institucionales priorizados, de acuerdo al siguiente detalle:

INDICADOR DE OEI	LOGRO 2024		% AVANCE OEI (2024)	RELEVANCIA	PRIORIDAD
	ESPERADO	OBTENIDO			
OEI.01: Porcentaje de población que ha sido víctima de algún acto delictivo.	25%	1.03%	100%	1	1
OEI.02: Porcentaje de vecinos beneficiados con programas sociales.	55%	29.03%	52.78%	2	2
OEI.03: Número de licencias de edificaciones para viviendas multifamiliares.	16	57	100.00%	3	3

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

3.1. Valoración del desempeño del PEI en el año 2024

A continuación, se detalla la valoración integral de cumplimiento del PEI 2018-2026 Ampliado de la Municipalidad de Pueblo Libre a partir de los resultados esperados en cada uno de los siete (07) indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales, a nivel de logro esperado, logro obtenido y el nivel de cumplimiento por cada centro de costos:

CÓD.	OEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LOGRO ESPERADO	LOGRO OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIM	CENTRO DE COSTOS
OEI.01	Reducción de los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de población que ha sido víctima de algún acto delictivo.	Porcentaje	25%	1.03%	100%	Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
OEI.02	Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión y estilo de vida saludable de los Vecinos en el distrito.	Porcentaje de vecinos beneficiados con programas sociales.	Porcentaje	55%	29.03%	52.78%	Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA
OEI.03	Promover el desarrollo Urbano del distrito	Número de licencias de edificaciones para viviendas multifamiliares.	Número	16.00	57.00	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
OEI.04	Mejorar la calidad ambiental del distrito.	Porcentajes de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en	Porcentaje	45%	100%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente

CÓD.	OEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LOGRO ESPERADO	LOGRO OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIM	CENTRO DE COSTOS
		infraestructura de residuos sólidos					
OEI.05	Promover la competitividad económica en el distrito.	Número de unidades económicas en el distrito.	Número	7500	737.00	9.83%	Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional en el distrito.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico.	Porcentaje	100%	94.76%	94.76%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Todas las Gerencias
OEI.07	Promover la Gestión de Riesgo y Desastre	Porcentaje de viviendas con vulnerabilidad física ante un sismo	Porcentaje	1%	0.04%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente

Fuente: Apicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Análisis de los logros alcanzados en cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y el desempeño de sus Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

✓ OEI.01. Reducción de los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito

El presente objetivo estratégico institucional se implementa mediante los patrullajes preventivos, operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú y estrategias de vigilancia comunitaria para fortalecer la seguridad y disminuir la incidencia delictiva en el distrito.

OEI.01	Reducción de los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito		
Indicador	Porcentaje de población que ha sido víctima de algún acto delictivo.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	25%	1.04%	100.00%

Fuente: Apicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

El primer indicador mide el “porcentaje de población que ha sido víctima de algún acto delictivo”. Al finalizar el año 2024, este porcentaje se redujo de 25% a 1.04%, logrando un nivel de cumplimiento del 100% en la meta establecida. Este resultado refleja un trabajo sostenido en la reducción de la inseguridad ciudadana, consolidando a Pueblo Libre como el séptimo distrito con menor tasa de denuncias por delitos patrimoniales. Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.01.01** “Patrullaje por sector del distrito”, cuenta con el indicador “Porcentaje de sectores patrullados en el distrito”, tuvo un avance del 100%, logrando realizar 11,505 patrullajes en el distrito. La **AEI.01.02** “Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal por sectores en el distrito” cuenta con el indicador “Numero de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito”, tuvo un avance del 5.24%, mediante la conformación de 11 comités de seguridad ciudadana respecto a las 210 programadas. La **AEI.01.03** “Plan Local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el distrito”, tuvo un avance del 100%, logrando implementar el 100% de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana. La **AEI.01.04** “Recuperación de espacios públicos seguros para los vecinos del distrito”, cuenta con el indicador “Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito”, tuvo un avance del 100%, logrando intervenir el Parque 03 de octubre, mejorando la

iluminación, reforzando la vigilancia y coordinando actividades culturales y educativas con la Gerencia de Cultura, Turismo y Educación. La **AEI.01.05** “Mapa de riesgo actualizado en beneficio de los vecinos del distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje del mapa de riesgo actualizado del distrito”, tuvo un avance del 100%, logrando mantener actualizado el mapa de riesgo del distrito. La **AEI.01.06** “Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población” cuenta con el indicador “Numero de equipos nuevos adquiridos en sistemas de Seguridad Ciudadana”, logrando adquirir 150 equipos nuevos (18 Alarmas vecinales, 20 cámaras de video vigilancia para módulos, 110 Kit de equipamiento para las juntas vecinales, 02 módulos de Seguridad Ciudadana). Dichas acciones estratégicas institucionales han coadyuvado al cumplimiento de la meta anual programada del indicador del objetivo.

En ese sentido, se observa que el OEI.01 ha logrado un desempeño destacado en la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, contribuyendo significativamente a la tranquilidad y bienestar de los vecinos del distrito. La AEI.01.01, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.01.05 y AEI.01.06 también han logrado un desempeño adecuado conforme a la meta anual programada. No obstante, la AEI.01.02 obtuvo un desempeño bajo, ya que solo se conformaron 11 comités de seguridad ciudadana de los 210 programados. Se espera que, para el próximo año, se pueda alcanzar el 100% de la meta establecida en este aspecto.

✓ **OEI.02. Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión y estilo de vida saludable de los Vecinos en el distrito.**

Mediante este objetivo, se mide la cantidad de vecinos que han sido beneficiados con los programas sociales implementados en el distrito, con el propósito de mejorar su calidad de vida a través de la inclusión y la promoción de un estilo de vida saludable.

OEI.02 Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión y estilo de vida saludable de los Vecinos en el distrito.			
Indicador	Porcentaje de vecinos beneficiados con programas sociales.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	55%	29.03%	52.78%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

El indicador “porcentaje de vecinos beneficiados con programas sociales” alcanzó un grado de cumplimiento del 52.78% respecto a la meta anual programada del 55%. Al finalizar el año 2024, el 29.03% de la población del distrito fue beneficiada por los programas sociales, lo que equivale a 28,609 personas, priorizando a los sectores más vulnerables.

Es importante destacar que Pueblo Libre no está categorizado como un distrito con población en situación de pobreza o extrema pobreza. Sin embargo, nuestros programas sociales están diseñados para atender a la población vulnerable y con mayores necesidades.

A continuación, se detallan los programas sociales implementados en la Municipalidad de Pueblo Libre:

- ✓ Unidad Local de Empadronamiento (ULE).
- ✓ Servicio de Sanidad Municipal (Sanidad).
- ✓ Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
- ✓ Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).
- ✓ Programa de Atención y Promoción de la Mujer (Área Mujer).
- ✓ Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).
- ✓ Compromiso 01.
- ✓ Programa del Vaso de Leche (PVL).
- ✓ Programa de Complementación Alimentaria (PCA).
- ✓ Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (PANTBC).

Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.02.01** “Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de personas que acceden a los programas de apoyo social en el distrito”, el cual tuvo un grado de cumplimiento del 36.29%, contando con un total de 28,609 personas vulnerables que acceden a los programas sociales. La **AEI.02.02** “Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para los vecinos del distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos, el cual tuvo un avance del 100%, contando con la participación de 93,019 personas que acceden a los programas deportivos. La **AEI.02.03** “Programas de salud que permitan la atención oportuna a la población vulnerable” cuenta con el indicador “Número de personas que reciben atención en los programas de salud”, tuvo un nivel de cumplimiento mayor al 100%, logrando atender a 2,731 personas en los programas de salud. La **AEI.02.04** “Programas de actividades recreativas y turísticas en forma oportuna para los adultos mayores” cuenta con el indicador “Número de personas que participan en las actividades”, tuvo un nivel de cumplimiento mayor al 100%, contando con la participación de 24,406 personas en las diversas actividades recreativas y turísticas. Dichas acciones estratégicas institucionales han coadyuvado al cumplimiento de la meta anual programada del indicador del objetivo.

En ese sentido, si bien el OEI.02 no alcanzó la meta anual programada y la AEI 02.01 tuvo un nivel de cumplimiento bajo, las AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04 superaron sus metas, lo que demuestra el impacto positivo de los programas deportivos, de salud y recreativos en la comunidad. Estas acciones han contribuido significativamente al cumplimiento del objetivo general, beneficiando a un gran número de vecinos del distrito.

✓ **OEI.03. Promover el desarrollo Urbano.**

El presente objetivo estratégico institucional está enfocado en la emisión de licencias de edificaciones para viviendas multifamiliares, contribuyendo al crecimiento y ordenamiento urbano del distrito.

OEI.03 Promover el desarrollo Urbano del distrito			
Indicador	Número de licencias de edificaciones para viviendas multifamiliares.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	16.00	57.00	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al finalizar el año 2024, el indicador “número de licencias de edificaciones para viviendas multifamiliares” alcanzó un total de 57 licencias emitidas, superando ampliamente la meta anual programada de 16 licencias. Esto representa un nivel de cumplimiento superior al 100%, lo que refleja un importante avance en la promoción del desarrollo urbano del distrito. Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.03.01** “Plan de desarrollo urbano implementado” cuenta con el indicador “Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se elaboró un Plan de Desarrollo Urbano. La **AEI 03.02** “Catastro actualizado en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se actualizaron las unidades catastrales del distrito. La **AEI.03.03** “Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se realizó la focalización de los predios con saneamiento físico-legal y la **AEI.03.04** “Control de edificaciones en forma oportuna a la población del distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de construcciones fiscalizadas que cuentan con licencia de construcción”, tuvo un avance del 0%, lo cual indica que no se realizaron fiscalizaciones. La **AEI.03.05** “Gestión de instrumentos de planificación y renovación urbana entregados de manera óptima en el distrito” cuenta con el indicador “Número de licencias de edificaciones”, tuvo un avance del 69.44%, logrando emitir 125 licencias de edificaciones. La **AEI.03.06** “Seguridad vial integral en beneficio de la población del distrito” cuenta con el indicador “Número de vías y calles señalizadas en el distrito”, tuvo un avance del 95.71%, logrando señalizar 67 calles y vías en el distrito. La **AEI.03.07** “Infraestructura Urbana adecuada en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de infraestructura urbana adecuada en el distrito”, tuvo un nivel de cumplimiento mayor al 100%, logrando realizar el resane de 2,114 m² de veredas, 2,556 m² de pistas de pavimento rígido, 1,562 m² de pavimento flexible y 1,446 ml de resane de sardineles con espesor de 0.10m.

En tal sentido, el OEI.03 ha logrado un avance significativo en la promoción del desarrollo urbano, especialmente en la emisión de licencias de edificaciones multifamiliares. Sin embargo, se identifican desafíos en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano (AEI.03.01), la actualización catastral (AEI.03.02), el saneamiento físico-legal (AEI.03.03) y la fiscalización de construcciones (AEI.03.04), cuyos indicadores no registraron avances.

A pesar de estos resultados, la gestión de licencias de edificaciones (AEI.03.05) logró un cumplimiento medio, al igual que la seguridad vial (AEI.03.06), mientras que la infraestructura urbana (AEI.03.07) superó la meta establecida. Estas acciones han contribuido al ordenamiento y modernización del distrito, coadyuvando al cumplimiento del objetivo.

✓ **OEI.04. Mejorar la calidad del ambiente del distrito.**

En el marco del OEI.04, en Pueblo Libre, el 100% de los residuos sólidos no reutilizables recolectados por el servicio municipal son dispuestos adecuadamente en infraestructura especializada, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental del distrito.

OEI.04 Mejorar la calidad ambiental del distrito.			
Indicador	Porcentajes de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	45%	100%	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

El indicador “Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos”, al finalizar el año 2024, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 100% respecto a la meta anual programada (45%), garantizando así una adecuada disposición de los residuos sólidos no reutilizables y fortaleciendo la gestión ambiental en el distrito. Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.04.01** “Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito” cuenta con el indicador “Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados y segregados en fuente de origen”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando recuperar y segregar 619.76 toneladas de residuos sólidos inorgánicos. La **AEI.04.02** “Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del distrito” cuenta con el indicador “Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando disponer adecuadamente 31,347.78 toneladas de residuos sólidos. La **AEI.04.03** “Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de uso público en beneficios de los vecinos del distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento del distrito”, tuvo un avance del 100%, logrando mantener en estado óptimo los 308400 m² de áreas verdes del distrito. La **AEI.04.04** “Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito” cuenta con el indicador “Número de fiscalizaciones realizadas en contaminación ambiental en el distrito”, tuvo un avance del 16.67%, logrando ejecutar 40 fiscalizaciones en el distrito. La **AEI.04.05** “Recuperación y conservación de espacios públicos destinados a áreas verdes de manera permanente” cuenta con el indicador “Número de espacios públicos recuperados en el distrito”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando recupera 10 espacios públicos en el distrito de los 9 programados. La **AEI.04.06** “Asistencia Técnica en gestión ambiental a los vecinos del distrito” cuenta con el indicador “Número de asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito”, tuvo un avance del 100%, logrando realizar 101 asistencias técnicas en materia de gestión ambiental.

En ese sentido, se observa que el OEI.04 ha logrado un avance significativo en la mejora de la calidad ambiental del distrito, consolidando acciones clave para una gestión más eficiente y sostenible de los residuos sólidos.

Las AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.04.03, AEI.04.05 y AEI.04.06 han alcanzado un desempeño favorable, superando en varios casos las metas establecidas y contribuyendo al cumplimiento del objetivo programado.

Sin embargo, la AEI.04.04 (Fiscalización de la contaminación ambiental) registró un bajo nivel de cumplimiento, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de control ambiental en el distrito para mejorar la fiscalización y mitigación de la contaminación.

✓ **OEI.05. Promover la competitividad económica en el distrito.**

El presente objetivo estratégico institucional se enmarca en la emisión de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales y la autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en el distrito.

OEI.05 Promover la competitividad económica en el distrito.			
Número de unidades económicas en el distrito.			
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	7500.00	737.00	9.83%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador “Número de unidades económicas en el distrito”, se programó alcanzar la emisión de 7,500 licencias de funcionamiento; sin embargo, al cierre del 2024, se emitieron 737 licencias, de las cuales 435 fueron definitivas y 302 temporales. Estas fueron otorgadas dentro de los plazos establecidos según norma, alcanzando un 9.83% de cumplimiento. Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.05.01** “Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito”, cuenta con el indicador “Número de eventos organizados en el cual participan los emprendedores del distrito”, tuvo un avance del 5.45%, ejecutando tres capacitaciones dirigidas a los comerciantes de los mercados y galerías del distrito. La **AEI.05.02** “Ferias económicas de manera integral a la población del distrito” cuenta con el indicador “Número de feria económicas organizadas en el distrito”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando realizar 27 ferias económicas en los diferentes parques del distrito. La **AEI.05.03** “Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del distrito” cuenta con el indicador “Número de personas que reciben asistencia técnica en formalización de actividades comerciales en el distrito”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando brindar la asistencia técnica a 6,326 personas para la formalización de actividades comerciales. La **AEI.05.04** “Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas del distrito”, tuvo un avance del 69.03%, logrando fiscalizar los establecimientos comerciales del distrito como los restaurantes, bodegas, hoteles, etc. La **AEI.05.05** “Convenios suscritos con organizaciones financieras con acceso para inversiones en el distrito” cuenta con el indicador “Número de convenios suscritos con organizaciones financieras”, tuvo un avance del 0%. La **AEI.05.06** “Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito” cuenta con el indicador “Número de operadores turísticos que reciben asistencia técnica en el distrito”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando brindar asistencia técnica a 112 operadores turísticos con la finalidad de incrementar el turismo sostenible en el distrito.

En tal sentido, en el OEI.05 se observa una brecha significativa en el cumplimiento de la meta programada, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias y mecanismos para mejorar la competitividad económica del distrito. Sin embargo, algunas acciones estratégicas han tenido un desempeño destacado, como la organización de ferias económicas (AEI.05.02), la asistencia técnica en formalización (AEI.05.03) y el apoyo a operadores turísticos (AEI.05.06), todas con avances superiores al 100%, contribuyendo al cumplimiento del objetivo.

Por otro lado, existen acciones con bajo o nulo avance, como la asistencia técnica a emprendedores (AEI.05.01), el control y fiscalización (AEI.05.04) y la suscripción de convenios con organizaciones financieras (AEI.05.05), lo cual requiere atención prioritaria. Para el próximo año, será fundamental implementar acciones correctivas que permitan impulsar la formalización, fortalecer la fiscalización y establecer alianzas estratégicas que fomenten la inversión en el distrito.

✓ **OEI.06. Fortalecer la gestión institucional en el distrito.**

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional en el distrito.			
Indicador Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico.			
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	94.76%	94.76%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador “Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico”, se alcanzó un 100% de cumplimiento, reflejando un avance sólido en la ejecución de las actividades operativas. Estas acciones han contribuido directamente al cumplimiento de las estrategias institucionales, fortaleciendo así la gestión institucional en el distrito. Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.06.01** “Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad”, cuenta con el indicador “Porcentaje de personal capacitado de la municipalidad”, tuvo un avance del 66.18%, logrando capacitar a 180 de los 680 trabajadores de la Municipalidad de Pueblo Libre. La **AEI.06.02** “Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito” cuenta con el indicador “Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la municipalidad”, tuvo un avance mayor al 100%, contribuyendo al cumplimiento del objetivo mediante la realización de 450 atenciones a los vecinos en el local de la Subgerencia de Participación Vecinal y 150 reuniones comunitarias con los Comités Vecinales, fortaleciendo el diálogo entre la municipalidad y la comunidad para una gestión más participativa y transparente. La **AEI.06.03** “Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad” cuenta con el indicador “Porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la municipalidad” se tuvo un avance del 0%, debido a que no se implementaron procesos en la municipalidad. La **AEI.06.04** “Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital” cuenta con el indicador “Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad”, tuvo un avance del 20%, logrando actualizar dos instrumentos de gestión. La **AEI.06.05** “Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad” cuenta con el indicador “Porcentaje de

procedimientos simplificados en la municipalidad”, tuvo un avance del 0% y la **AEI.06.06** “Mecanismo en asesoría jurídica y control interno acorde a las facultades y competencias de manera óptima en la municipalidad” cuenta con el indicador “Número de mecanismos desarrollados en asesoría jurídica”, el cual, también tuvo un avance del 0%.

En ese orden de ideas, si bien el OEI.06 logró alcanzar la meta general del 94.76%, existen diferencias significativas en el desempeño de las acciones estratégicas, la AEI.06.02 logró obtener un buen desempeño, la AEI.06.01 y AEI.06.04 obtuvieron un nivel de desempeño medio, mostrando avances parciales, con 66.18% y 20% de cumplimiento, respectivamente y la AEI.06.03, AEI.06.05 y AEI.06.06 no lograron avances, alcanzando un 0% de cumplimiento.

✓ OEI.07. Promover la Gestión de Riesgo y Desastre

Este objetivo estratégico institucional tiene como finalidad promover la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Pueblo Libre, con el propósito de prevenir y reducir la vulnerabilidad de las viviendas ante un sismo.

OEI.07 Promover la Gestión de Riesgo y Desastre			
Indicador Porcentaje de viviendas con vulnerabilidad física ante un sismo			
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	1%	0.04%	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador “Porcentaje de viviendas con vulnerabilidad física ante un sismo”, el resultado obtenido fue de 0.04%, en comparación con la meta anual programada del 1%, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.

Este resultado refleja la disminución de viviendas con vulnerabilidad, se debe continuar fortaleciendo las acciones de prevención y mitigación, dado que 2,230 viviendas aún presentan vulnerabilidad ante un sismo, de un total de 6,155,169 viviendas en el Distrito de Pueblo Libre, según el Censo Nacional 2017 del INEI. Esta información ha sido utilizada como insumo clave en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030. Las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al cumplimiento del objetivo es la **AEI.07.01** “Identificación de los puntos de riesgo de manera focalizada en el distrito de Pueblo Libre” cuenta con el indicador “Porcentaje de edificaciones en situación de riesgo ante desastre inspeccionadas”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se inspeccionaron las edificaciones en situación de riesgo. La **AEI.07.02** “Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastre naturales en beneficio de los vecinos del distrito” cuenta con el indicador “Número de personas que participan en las campañas de prevención”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando contar con la participación de 6,860 personas. La **AEI.07.03** “Inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito”, cuenta con el indicador “Número de establecimientos fiscalizados”, tuvo un avance mayor al 100%, logrando fiscalizar 1,685 establecimientos. La **AEI.07.04** “Elaboración del Plan Operativo de Emergencias del distrito de Pueblo Libre para beneficio del vecino”, cuenta con el indicador “Plan Operativo de emergencias

elaborado”, tuvo un avance del 100%, logrando elaborar un plan operativo de emergencias. La **AEI.07.05** “Almacenes de ayuda humanitaria implementados para los vecinos del distrito de Pueblo Libre” cuenta con el indicador “Porcentajes de implementación de almacenes”, tuvo un avance del 100% y la **AEI.07.06** “Kits almacenados y administrados adecuadamente frente a las emergencias y desastres en el distrito” cuenta con el indicador “Número de Kits almacenados adecuadamente”, tuvo un avance del 2.78%, almacenando 50 kit para emergencias y desastres en el distrito. En ese sentido, si bien el OEI.07 ha tenido avances en diversas áreas, nivel de cumplimiento del indicador principal (100%) indica que se ha logrado cumplir con la meta establecida para el objetivo, sin embargo, es necesario reforzar las acciones de prevención:

- ✓ **Buen desempeño:** AEI.07.02, AEI.07.03, AEI.07.04 y AEI.07.05 lograron alcanzar o superar sus metas, evidenciando avances en sensibilización, inspecciones y preparación operativa.
- ✓ **Bajo desempeño:** AEI.07.01 no registró avances (0%) y AEI.07.06 logró solo un 2.78% de cumplimiento, reflejando debilidades en la identificación de riesgos y el almacenamiento de kits de emergencia.

4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

En esta sección se describe el nivel de avance en la implementación de toda las AEI.

La Municipalidad de Pueblo Libre, al finalizar el año 2024, logró ejecutar un porcentaje promedio del 79.62% y 63.09% a nivel de indicador de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, respectivamente, tal como se muestra a continuación:

Porcentaje promedio de ejecución de OEI del PEI 2018-2026 MPL

INDICADOR DE OEI	LOGRO 2024		AVANCE
	ESPERADO	OBTENIDO	
OEI.01	25%	1.04%	100.00
OEI.02	55%	29.03%	52.78
OEI.03	16.00	57.00	100.00
OEI.04	45%	100%	100.00
OEI.05	7500	737.00	9.83
OEI.06	100%	94.76%	94.76
OEI.07	1%	0.04%	100.00
PORCENTAJE PROMEDIO: 79.62%			

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Porcentaje promedio de ejecución de AEI del PEI 2018-2026 MPL

INDICADOR DE AEI	LOGRO 2024		AVANCE
	ESPERADO	OBTENIDO	
AEI.01.01	2900	11505.00	100.00%
AEI.01.02	210	11	5.24%
AEI.01.03	98%	100%	100.00%
AEI.01.04	12%	100%	100.00%
AEI.01.05	100%	100%	100.00%

INDICADOR DE AEI	LOGRO 2024		AVANCE
	ESPERADO	OBTENIDO	
AEI.01.06	50	150	100.00%
AEI.02.01	80%	29.03%	36.29%
AEI.02.02	42%	94.38%	100.00%
AEI.02.03	65	2731	100.00%
AEI.02.04	1850	24406	100.00%
AEI.03.01	98%	0%	0.00%
AEI.03.02	100%	0%	0.00%
AEI.03.03	90%	0%	0.00%
AEI.03.04	100%	0%	0.00%
AEI.03.05	180	125.00	69.44%
AEI.03.06	70	67.00	95.71%
AEI.03.07	65%	91%	100.00%
AEI.04.01	29	619.76	100.00%
AEI.04.02	1400	31348.78	100.00%
AEI.04.03	100	100	100.00%
AEI.04.04	240	40	16.67%
AEI.04.05	9	10	100.00%
AEI.04.06	100	101	100.00%
AEI.05.01	55	3	5.45%
AEI.05.02	18	27	100.00%
AEI.05.03	220	6326	100.00%
AEI.05.04	90%	62.13%	69.03%
AEI.05.05	20	0%	0.00%
AEI.05.06	95	113	100.00%
AEI.06.01	40%	26.47%	66.18%
AEI.06.02	160	600.00	100.00%
AEI.06.03	98%	0%	0.00%
AEI.06.04	10	2.00	20.00%
AEI.06.05	100%	0%	0.00%
AEI.06.06	40	0%	0.00%
AEI.07.01	100%	0%	0.00%
AEI.07.02	4,550	6860	100.00%
AEI.07.03	410	1685	100.00%
AEI.07.04	1	1	100.00%
AEI.07.05	100%	100%	100.00%
AEI.07.06	1800	50	2.78%
PORCENTAJE PROMEDIO: 63.09%			

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

El **OEI.01** cuenta con seis (06) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales se detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

AEI.01.01	Patrullaje por sector del distrito		
Indicador	Porcentaje de sectores patrullados en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	2900.00	11505.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al finalizar el año 2024, se implementaron veinte (20) nuevas unidades móviles de serenazgo, lo que permitió fortalecer la seguridad en los ocho (08) sectores del distrito. Gracias a esta mejora, se realizaron 11,505 patrullajes preventivos, además de 1,981 patrullajes integrados, en los cuales el personal de serenazgo operó en conjunto con efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) para realizar intervenciones y verificar requisitorias, brindando mayor seguridad a la comunidad.

Asimismo, se llevaron a cabo 33 patrullajes mixtos, en los que participaron la Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, personal de serenazgo y fiscalización, promoviendo la participación ciudadana en la seguridad del distrito.

En cuanto al fortalecimiento de las juntas vecinales, la Municipalidad de Pueblo Libre entregó 110 kits de uniformes, que incluyen chaleco, gorra y silbato, para mejorar su identificación y presencia en la comunidad.

Por otro lado, se realizaron 136 patrullajes sin fronteras en coordinación con distritos vecinos. Estos operativos estratégicos, efectuados en horarios clave con motocicletas y camionetas, contaron con el apoyo de la Policía Nacional para prevenir y disuadir la comisión de delitos.

Además, se ejecutaron 63 operativos conjuntos entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de disuadir, mitigar y prevenir infracciones y delitos mediante operativos de tránsito, control de identidad, entre otros.

También, se desarrolló el Programa preventivo "Retorno a Clases Seguro" en todos los colegios públicos y en los privados con mayor población estudiantil. En coordinación con la Policía Nacional, se asignó un personal en cada institución educativa para prevenir accidentes de tránsito causados por conductores imprudentes y evitar la comisión de delitos en las cercanías.

En ese orden de ideas, esta acción estratégica institucional ha logrado un grado de cumplimiento mayor al 100% respecto a la meta anual programada, si bien se han alcanzado logros relevantes, es fundamental continuar reforzando las acciones de prevención, fiscalización y promoción del desarrollo en el distrito, con el objetivo de consolidar un entorno más seguro, sostenible y próspero para los ciudadanos de Distrito de Pueblo Libre.

AEI.01.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal por sectores en el distrito		
Indicador	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	210.00	11.00	5.24%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

En el año 2024, el indicador "Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito" alcanzó un total de 11 comités conformados, respecto a la meta anual programada de 210, obteniendo un nivel de cumplimiento del 5.24%. Cada comité estuvo integrado por 10 miembros, promoviendo la participación vecinal en la seguridad ciudadana.

Este resultado refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de convocatoria y participación comunitaria, a fin de fomentar una mayor organización vecinal en la prevención del delito y la seguridad del distrito. En ese sentido, el AEI.01.02 requiere una mayor intervención para alcanzar los niveles esperados y fortalecer la articulación entre la comunidad y las autoridades en materia de seguridad ciudadana.

AEI.01.03	Plan Local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.		
Indicador	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	98%	100.00%	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

La implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 de Pueblo Libre contempla 17 líneas de acción, que incluyen 61 actividades estratégicas detalladas en la Matriz de Actividades del PADSC 2024-2027. Al cierre del año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, logró implementar el 100% de las actividades programadas.

Entre las principales líneas de acción del plan se encuentran las siguientes:

- ✓ Prevención social del delito y las violencias.
- ✓ Prevención comunitaria del delito y las violencias.
- ✓ Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Servicio del serenazgo municipal.
- ✓ Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana.
- ✓ Gestión de la información para la seguridad ciudadana.
- ✓ Patrullaje.
- ✓ Espacios públicos seguros.
- ✓ Intervención en mercados ilícitos.
- ✓ Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- ✓ Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ Promoción de la salud mental.
- ✓ Persecución y sanción de imputados por homicidios.
- ✓ Control de armas.
- ✓ Operativos para desarticular bandas criminales.
- ✓ Prevención de delitos informáticos.

En tal sentido, si bien la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 ha alcanzado el 100% de cumplimiento, lo que demuestra un esfuerzo significativo por parte de la Municipalidad de Pueblo Libre en la ejecución de estrategias de seguridad, es necesario evaluar el impacto real de estas acciones en la reducción del delito y la percepción de seguridad en la comunidad.

AEI.01.04	Recuperación de espacios públicos seguros para los vecinos del distrito.		
Indicador	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	12%	100.00%	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Al cierre del año 2024, se ha logrado la recuperación del 100% de los espacios públicos respecto a la meta anual programada (12%), alcanzando un grado de cumplimiento superior al 100%.

El distrito de Pueblo Libre cuenta con un entorno urbanístico consolidado, lo que significa que no presenta espacios públicos en estado de deterioro o tomados por elementos delictivos. Sin embargo, con el objetivo de fortalecer la seguridad y la calidad de vida de los vecinos, se decidió intervenir el Parque 03 de octubre, debido a la identificación de factores de riesgo en la zona, tales como áreas con poca iluminación, presencia de personas consumiendo alcohol y presuntas sustancias prohibidas y ruidos molestos en horarios nocturnos. Para abordar estos problemas, se implementaron estrategias integrales, incluyendo el refuerzo del patrullaje en la zona y la coordinación con la Gerencia de Cultura, Turismo y Educación para la realización de actividades educativas y culturales dirigidas a la comunidad. Estas acciones permitieron mitigar los factores de riesgo y mejorar la seguridad y el uso adecuado del espacio público.

En tal sentido, el cumplimiento del 100% de la meta programada para la AEI.01.04 refleja el compromiso del distrito con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. Para mantener estos logros a largo plazo, se recomienda continuar con el monitoreo de los espacios públicos y fortalecer la participación ciudadana en su conservación y uso responsable

AEI.01.05	Mapa de riesgo actualizado en beneficio de los vecinos del distrito.		
Indicador	Porcentaje del mapa de riesgo actualizado del distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	100%	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al cierre del año 2024, se logró actualizar el mapa de riesgo del distrito en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida. Esto permite contar con una herramienta fundamental para la gestión del riesgo de desastres, la planificación territorial y la toma de decisiones en materia de seguridad y prevención. En tal sentido, el logro obtenido en la AEI.01.05 refleja el compromiso del distrito con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, al mantener actualizado el mapa de riesgos proporciona información clave para la prevención de emergencias y la reducción de vulnerabilidades.

AEI.01.06	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.		
Indicador	Numero de equipos nuevos adquiridos en sistemas de Seguridad Ciudadana.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	50.00	150.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, se adquirieron 150 nuevos equipos de seguridad ciudadana, superando ampliamente la meta anual establecida de 50 unidades. Este incremento en la dotación de equipos permitió fortalecer la capacidad operativa del sistema de seguridad en el distrito.

Los equipos adquiridos fueron los siguientes:

- ✓ 18 alarmas vecinales, mejorando la percepción de seguridad en 18 parques del distrito.
- ✓ 20 cámaras de videovigilancia, instaladas en los módulos de serenazgo para mejorar la capacidad de respuesta en caso de emergencias.
- ✓ 110 kits de equipamiento para las Juntas Vecinales, reforzando su compromiso con la seguridad del distrito.
- ✓ 2 módulos de seguridad ciudadana, ampliando la atención rápida en zonas de alto riesgo, como la intersección de Av. La Marina con Av. Universitaria y Av. La Mar con Av. Universitaria.

En ese sentido, el cumplimiento del 100% de la meta programada y la adquisición de un número superior de equipos demuestran un firme compromiso con la seguridad ciudadana. La implementación de alarmas vecinales, cámaras de vigilancia y módulos de atención rápida ha permitido fortalecer la prevención del delito y mejorar la respuesta ante emergencias en el distrito.

El **OEI.02** cuenta con cuatro (04) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales de detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

AEI.02.01	Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito.		
Indicador	Porcentaje de personas que acceden a los programas de apoyo social en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	80%	29.03%	36.29%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador “porcentaje de personas que acceden a los programas de apoyo social en el distrito”, durante el año 2024, un 29.03% de la población del distrito accedió a los programas de apoyo social, beneficiando a 28,609 personas en situación de vulnerabilidad. Si bien este porcentaje representa un cumplimiento del 36.29% respecto a la meta programada del 80%, es importante considerar el contexto del distrito.

Pueblo Libre no está categorizado como un distrito con población en pobreza o extrema pobreza. No obstante, los programas sociales han priorizado a los sectores más necesitados, asegurando el acceso a apoyo para quienes realmente lo requieren.

En tal sentido, pese a que el porcentaje de cumplimiento de la AEI.02.01 es menor al esperado, los programas sociales han logrado llegar a la población más vulnerable del distrito.

AEI.02.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para los vecinos del distrito.		
Indicador	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	42%	94.38%	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al cierre del año 2024, se logró que el **94.38% de la población del distrito** accediera a los programas deportivos municipales, superando ampliamente la meta anual programada del 42% y alcanzando un nivel de cumplimiento del **100%**.

Este logro fue posible gracias a la diversidad y accesibilidad de las actividades ofrecidas, beneficiando a **93,019 personas** dentro del distrito. Las iniciativas implementadas abarcaron distintas disciplinas y grupos etarios, promoviendo la actividad física, el deporte y la vida saludable entre los vecinos del distrito.

A lo largo del año 2024, se implementaron diversas actividades deportivas, tales como:

- ✓ **Eventos masivos:** Master Class Deportivos, Pueblo Libre Corre 5K, Sport Day.
- ✓ **Torneos y competencias:** Torneo Fútbol 7 "Master 50", Torneo Metropolitano de Ajedrez, Torneo de Básquet 3x3, Torneo de Voleibol Adultos Femenino.
- ✓ **Talleres permanentes:** Talleres Deportivos, Escuela de Talentos (fútbol, básquet, vóley, natación), Aprendiendo un Deporte, Gimnasia Laboral.
- ✓ **Programas comunitarios:** Activa Tu Parque, Pausas Activas, Día del Niño Peruano, Pueblo Libre Deportes en tu Cole, Barrio Seguro.
- ✓ **Facilidades para el acceso al deporte:** Aplicativo "Separa tu cancha", Agenda Deportiva de Pueblo Libre, Escuela Metropolitana de Ciclismo.
- ✓ **Otras iniciativas:** Taller de Defensa Personal, Clausura de Talleres de Verano, Participación en la Copa Ciudad de Lima, Vía Recreativa Familiar de Pueblo Libre.

En ese sentido, el alto nivel de participación en los programas deportivos municipales demuestra el éxito de las estrategias implementadas para fomentar la actividad física en el distrito. La amplia oferta de actividades accesibles y diversas ha permitido que los vecinos se beneficien del deporte como un medio para mejorar su calidad de vida.

AEI.02.03	Programas de salud que permitan la atención oportuna a la población vulnerable.		
Indicador	Número de personas que reciben atención en los programas de salud.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	65	2731	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Al finalizar el año 2024, se logró atender oportunamente a **2,731 personas vulnerables** a través de los programas de salud municipales, superando ampliamente la meta programada de **65 atenciones** y alcanzando un cumplimiento mayor al **100%**.

Las intervenciones realizadas incluyeron una variedad de servicios destinados a mejorar el bienestar de la población, tales como:

- ✓ Atenciones médicas en campañas de salud.
- ✓ Barrio Seguro, con servicios de salud comunitaria.
- ✓ Medic Pueblo Libre, plataforma de especialidades en psicología, nutrición y enfermería.

- ✓ Sesiones psicológicas dirigidas a la población vulnerable.
- ✓ Campañas veterinarias para el cuidado de mascotas en la comunidad.
- ✓ Terapia física y de lenguaje, beneficiando a niños y adultos con necesidades especiales.
- ✓ Tamizaje de hemoglobina para niños, contribuyendo a la detección y prevención de la anemia.

En ese sentido, el alto número de atenciones realizadas demuestra el compromiso del distrito con la salud y el bienestar de la población vulnerable. La implementación de diversas estrategias y programas permitió ampliar significativamente el acceso a servicios esenciales, superando la meta programada.

AEI.02.04	Programas de actividades recreativas y turísticas en forma oportuna para los adultos mayores.		
Indicador	Número de personas que participan en las actividades.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	1850	24406	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, un total de 24,406 personas participaron en los programas de actividades recreativas y turísticas dirigidos a los adultos mayores, superando ampliamente la meta programada de 1,850 participantes y alcanzando un cumplimiento mayor al 100%.

Del total de beneficiarios:

- 23,801 personas participaron en actividades turísticas.
- 605 adultos mayores participaron en actividades recreativas y turísticas organizadas por el CIAM de Pueblo Libre, destacándose paseos recreativos y celebraciones artísticas.

En ese sentido, el alto nivel de participación refleja el éxito de las estrategias implementadas para fomentar la recreación y el turismo en la población adulta mayor del distrito. La amplia oferta de actividades permitió generar espacios de integración, bienestar y esparcimiento para este grupo poblacional.

El **OEI.03** cuenta con siete (07) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales se detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

Respecto al indicador de la AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y la AEI.03.04, la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente de la Municipalidad de Pueblo Libre no logró cumplir con las metas programadas, obteniendo un nivel de avance del 0%, como se observa en los siguientes cuadros:

AEI.03.01	Plan de desarrollo urbano implementado		
Indicador	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2023	98%	0%	0%

AEI.03.02	Catastro actualizado en el distrito.		
Indicador	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	0%	0%

AEI.03.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito.		
Indicador	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	90%	0%	0%

AEI.03.04	Control de edificaciones en forma oportuna a la población del distrito.		
Indicador	Porcentaje de construcciones fiscalizadas que cuentan con licencia de construcción		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	0%	0%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

En ese sentido, el incumplimiento de estas metas representa una oportunidad de mejora en la gestión del desarrollo urbano del distrito. La elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Urbano, la actualización del catastro, el saneamiento físico-legal de predios y la fiscalización de edificaciones son procesos fundamentales para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible de Pueblo Libre, en beneficio de sus ciudadanos y en cumplimiento de las normas urbanísticas establecidas.

AEI.03.05	Gestión de instrumentos de planificación y renovación urbana entregados de manera óptima en el distrito.		
Indicador	Número de licencias de edificaciones		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	180.00	125.00	69.44%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al término del año 2024, se han emitido **125 licencias de edificaciones** de las **180 programadas**, alcanzando un nivel de cumplimiento del **69.44%**, como se puede apreciar en el siguiente detalle:

- ✓ **Viviendas Unifamiliares (68 licencias):**
 - Ampliación: 4
 - Ampliación y demolición parcial: 1
 - Ampliación y remodelación: 3
 - Ampliación, remodelación y demolición parcial: 6
 - Demolición total: 45 (incluye 1 por regularización)
 - Obra nueva: 2
 - Remodelación: 6
 - Remodelación y demolición parcial: 1

- ✓ **Viviendas Multifamiliares (57 licencias):**
 - Ampliación: 1
 - Ampliación y demolición parcial: 1
 - Ampliación y remodelación: 4
 - Ampliación, remodelación y demolición parcial: 6
 - Demolición parcial: 2

- Demolición total: 7 (incluye 1 por regularización)
- Obra menor: 1
- Obra nueva: 30
- Remodelación: 3
- Remodelación y demolición parcial: 2

En ese sentido, si bien se ha avanzado en la emisión de licencias, el cumplimiento no alcanzó el 100% de la meta programada, lo que responde en gran parte a la demanda del sector construcción en el distrito y no necesariamente a limitaciones en el proceso de emisión de licencias.

AEI.03.06	Seguridad vial integral en beneficio de la población del distrito.		
Indicador	Numero de vías y calles señalizadas en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	70.00	67.00	95.71%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador “Numero de vías y calles señalizadas en el distrito”, al cierre del año 2024 se logró señalar un total de 67 vías y calles en el distrito, alcanzando un nivel de cumplimiento del 95.71% respecto a la meta anual programada (70).

En detalle, se ejecutó la señalización con pintura en:

- ✓ Señalización horizontal: 5,211 m².
- ✓ Líneas viales: 16,184 ml.

En ese sentido, si bien el nivel de cumplimiento es alto, es fundamental continuar con la señalización de la totalidad de las vías y calles del distrito para garantizar la seguridad vial y evitar accidentes.

AEI.03.07	Infraestructura Urbana adecuada en el distrito.		
Indicador	Porcentaje de infraestructura urbana adecuada en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	65%	91%	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al finalizar el año 2024, el indicador “Porcentaje de infraestructura urbana adecuada en el distrito”, logró obtener un nivel de cumplimiento del 91% respecto a la meta anual programada (65%), obteniendo un nivel de cumplimiento superior al 100%.

La meta proyectada para el mejoramiento de la infraestructura en el Distrito de Pueblo Libre era de 7,000 m² de concreto destinados a trabajos de mantenimiento durante el año 2024. De este total, se ha registrado en campo un avance de 6,379 m², alcanzando un porcentaje de ejecución del 91%.

El mantenimiento ejecutado incluyó:

- ✓ 2,114 m² de resane de veredas.
- ✓ 2,556 m² de resane de pistas de pavimento rígido.
- ✓ 1,562 m² de resane de pavimento flexible.

- ✓ 1,446 ml de resane de sardineles con un espesor de 0.10 m.

En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente ha logrado un importante avance en la mejora de la infraestructura urbana del distrito, contribuyendo a un entorno más adecuado y seguro para los vecinos.

El **OEI.04** cuenta con seis (06) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales se detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito.		
Indicador	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados y segregados en fuente de origen		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	29	619.76	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al término del año 2024, se obtuvo un total de 619.76 toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados y segregados en fuente de origen, superando ampliamente la meta anual programada de 29 toneladas y alcanzando un nivel de cumplimiento mayor al 100%.

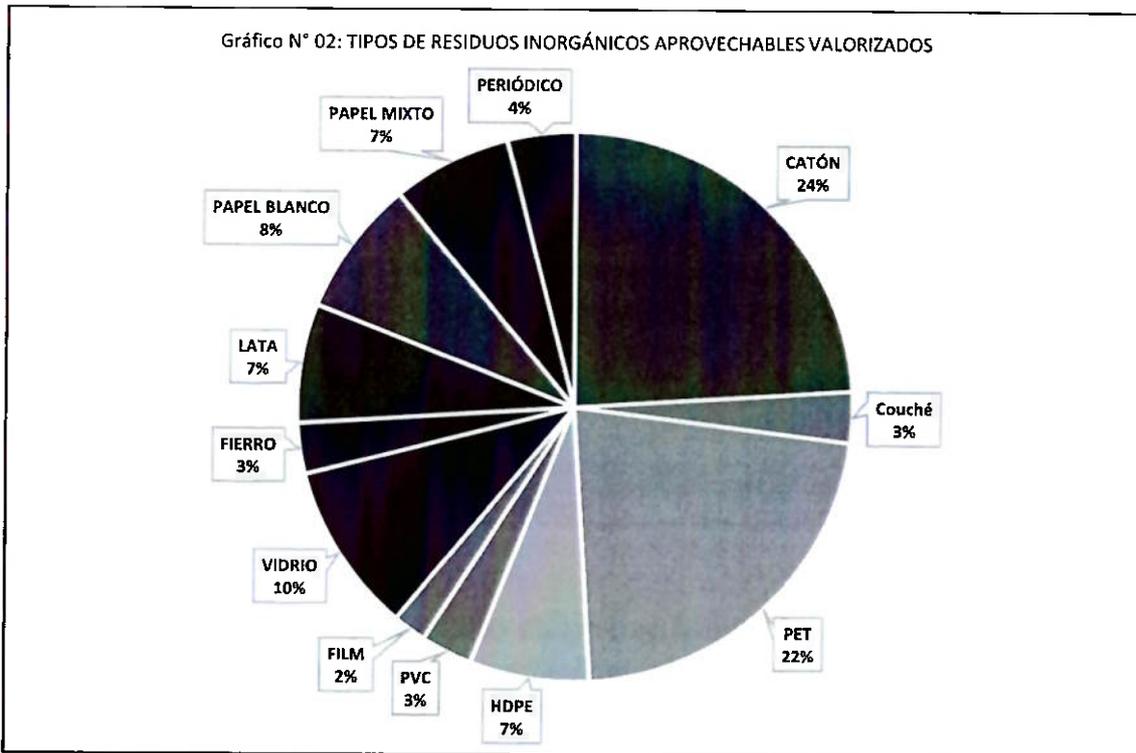
La Municipalidad de Pueblo Libre tiene como objetivo incrementar la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales dispuestos adecuadamente, asegurando su inclusión en una cadena formal de reciclaje a través del Programa Recicla. Estos residuos son posteriormente comercializados mediante asociaciones de recicladores formalizados.

Respecto a la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) la municipalidad implementa acciones para el fomento de la recolección selectiva y segregación en la fuente de RAEE, en coordinación con los sistemas de manejo especializados.

En 2024, se llevaron a cabo diversas campañas denominadas "ReciclaTEC", enfocadas en la correcta gestión y manejo de estos residuos. Estas campañas incluyeron talleres informativos y actividades lúdicas, logrando recolectar:

- ✓ 679 kg de RAEE (hasta junio), en coordinación con RLG PERÚ S.A.C., quien derivó el manejo diferenciado a la Empresa Operadora de Residuos Sólidos SAR AMBIENTAL S.A.
- ✓ 140 kg adicionales de RAEE (julio a octubre), en coordinación con el sistema colectivo RECOLECC, a través de su empresa operadora COMIMTEL.

Tipos de Residuos Sólidos Inorgánicos Aprovechables Valorizados



Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental
Elaborado: SGGG-MPL

En el Gráfico N° 02, se presentan los tipos de residuos sólidos inorgánicos valorizados recolectados mediante las iniciativas ambientales de la municipalidad. Los datos reflejan que:

- ✓ Cartón representa el 24% del total.
- ✓ Plástico PET ocupa el segundo lugar con 22%.
- ✓ Vidrio representa el 10% del total.

Asimismo, se realizó la ejecución de campañas ambientales en los diferentes parques del distrito contando con la participación de 478 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Siete (07) campañas "Recicla YA".
- ✓ Un (01) Reciclatón.
- ✓ Una (01) campaña navideña temática de residuos.

Formalización y Supervisión de Recicladores

Las asociaciones de recicladores cuentan con constancia de formalización y registro municipal. Además, han sido capacitados en:

- ✓ Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Manejo de residuos sólidos.
- ✓ Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Ley N° 29419 y sus modificatorias (regulación de la actividad de los recicladores).

Supervisión y fiscalización:

Se realizaron:

- ✓ Cuatro (04) supervisiones programadas, verificando que los recicladores cumplan con las condiciones mínimas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29419.
- ✓ Cinco (05) operativos dirigidos a recicladores formales e informales, asegurando que los formales usen EPPs adecuados y recolecten residuos inorgánicos aprovechables conforme a la normativa vigente.
- ✓ Apoyo de las unidades de organización: Se contó con la participación de la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.

En tal sentido, se ha superado ampliamente la meta anual programada, evidenciando un impacto positivo en la gestión de residuos del distrito.

AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del distrito.		
Indicador	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	1400	31348.78	100.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador "Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito", al cierre del año 2024, se logró disponer adecuadamente un total de 31,348.78 toneladas de residuos sólidos en el distrito, superando ampliamente la meta anual programada de 1,400 toneladas y alcanzando un nivel de cumplimiento mayor al 100%.

El servicio de recolección en el distrito se lleva a cabo en colaboración con la empresa Tecnologías Ecológicas Prisma S.A.C., la cual proporciona las unidades compactadoras para la recolección de residuos sólidos y se encarga de su disposición final en el Relleno Sanitario Modelo del Callao.

Además, la Municipalidad realizó periódicamente las campañas "Techo Limpio" en diversos sectores del distrito. Estas campañas permitieron que los vecinos dispusieran enseres en desuso, como muebles, artefactos eléctricos, llantas, colchones, calaminas, metales y cartones, en el frontis de sus predios. La recolección se llevó a cabo mediante un camión baranda y su disposición final fue realizada en el relleno sanitario. Durante el año 2024, se llevaron a cabo un total de siete (07) campañas, recolectando aproximadamente 18 toneladas de residuos.

En ese sentido, el cumplimiento de la AEI.04.02 ha sido exitoso, garantizando una adecuada gestión de residuos sólidos y contribuyendo a mantener un distrito limpio y saludable en beneficio de los ciudadanos.

AEI.04.03	Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de uso público en beneficios de los vecinos del distrito.		
Indicador	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento del distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	100.00%	100.00

Fuente: Apicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al finalizar el año 2024, respecto al indicador “Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento del distrito”, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, logrando el mantenimiento óptimo de 308,400 m² de áreas verdes en el distrito.

A continuación, se detalla las actividades ejecutadas que permitieron el cumplimiento de la AEI.04.03:

- ✓ Se realizaron 450 arborizaciones en diversos parques y retiros con especies como molle costeño y serrano, papelillo, huaranhuay, meijo, sakura, ombú, casuarina, fresno, entre otros, contribuyendo a la mejora del ornato.
- ✓ Se propagaron 20,800 plantas ornamentales y forestales en el vivero municipal, destinadas a proyectos de recuperación de espacios. Entre las especies propagadas destacan geranios, orejitas de ratón, clavel chino, wedelia, margarita, duranta limón, abutilón, lumbago y cucarda.
- ✓ Se recuperaron 6,850 m² de espacios degradados, transformándolos en zonas verdes funcionales mediante la siembra de esquejes de grass americano, grass americano en champas y esquejes de aptenias. Entre los espacios recuperados se encuentran: Parque Próceres, Colmenares, Río Grande, Daniel Hernández y diversas calles del distrito.
- ✓ Se sembraron 20,060 plantas ornamentales en los diferentes parques del distrito para mejorar la estética paisajística de los parques y jardines.
- ✓ Se realizaron podas en 3,882 árboles y palmeras para garantizar la seguridad pública y preservar la salud de las especies arbóreas, respetando su estructura y necesidades específicas.

En ese sentido, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, logró cumplir al 100% con la meta programada para la AEI.04.03, asegurando el mantenimiento y conservación óptimos de las áreas verdes del distrito en beneficio de la comunidad.

AEI.04.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.		
Indicador	Número de fiscalizaciones realizadas en contaminación ambiental en el distrito		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	240	40.00	16.67

Fuente: Apicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al finalizar el año 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente de la Municipalidad de Pueblo Libre logró realizar 40 fiscalizaciones para la erradicación de puntos críticos de residuos sólidos y la contaminación ambiental en el distrito. Esto representa un 16.67% de cumplimiento respecto a la meta anual programada de 240 fiscalizaciones, lo que indica un nivel bajo de cumplimiento.

En ese sentido, como se puede observar, la AEI.04.04 no alcanzó la meta programada de manera óptima. Por ello, se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente implementar acciones que permitan cumplir con el 100% de la meta anual programada.

AEI.04.05	Recuperación y conservación de espacios públicos destinados a áreas verdes de manera permanente.		
Indicador	Número de espacios públicos recuperados en el distrito		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	9	10	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador de la AEI.04.05, al cierre del año 2024 se logró la recuperación de 10 espacios públicos destinados a áreas verdes de manera permanente, superando la meta anual programada de 9 espacios y alcanzando un 100% de cumplimiento. Como parte de estas acciones, se llevó a cabo la siembra de césped en un total de 6,850 m² durante el 2024.

AEI.04.06	Asistencia Técnica en gestión ambiental a los vecinos del distrito.		
Indicador	Número de asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100	101.00	100.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

La Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, brindó un total de 101 asistencias técnicas a los vecinos del distrito en materia de gestión ambiental, superando la meta anual programada de 100 asistencias y alcanzando un 100% de cumplimiento.

El **OEI.05** cuenta con seis (06) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales se detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

AEI.05.01	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito.		
Indicador	Número de eventos organizados en el cual participan los emprendedores del distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	55.00	3.00	5.45

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al cierre del año 2024, se lograron realizar tres (03) eventos dirigidos a los emprendedores del distrito, respecto a la meta anual programada de 55 eventos, alcanzando un nivel de cumplimiento del 5.45%, lo que representa un desempeño bajo en esta acción estratégica.

Los eventos organizados fueron:

- ✓ Seguridad Ciudadana y extorsión.
- ✓ Falsificación de aplicativos (Yape, Plin, etc.).
- ✓ Extorsión: Modalidad Gota a Gota, Manejo de alimentos y Primeros auxilios, entre otros.

AEI.05.02	Ferias económicas de manera integral a la población del distrito.		
Indicador	Número de feria económicas organizadas en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	18.00	27.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador de la AEI.05.02 “Número de feria económicas organizadas en el distrito”, al cierre del año 2024, se lograron organizar 27 ferias económicas, superando la meta anual programada de 18 ferial y alcanzando un 100% de cumplimiento.

Las ferias se llevaron a cabo en diferentes parques del distrito, según el siguiente detalle:

MES	Nº	FERIA REALIZADA	FECHA
ENE	0	-	-
FEB	2	FESTIVAL DEL PISCO	VIERNES 02 AL DOMINGO 04 DE FEBRERO
		FESTIVAL DEL CAFÉ PERUANO	SABADO 17 Y DOMINGO 18 DE FEBRERO
MAR	2	FESTIVAL DE LA VENDIMIA	VIERNES 22, SABADO 23 Y DOMINGO 24 DE MARZO
		FERIA MIDAGRI, MUJER FUERZA DEL AGRO	10 DE MARZO
ABR	3	FERIA EMPRENDE LIBRE	VIERNES 05, SABADO 06 Y DOMINGO 07 DE ABRIL
		FERIA DEL PESCADO	19 DE ABRIL
		FERIA DEL PESCADO	30 DE ABRIL
MAY	2	FESTEJA, CELEBRANDO CULTURAS	SABADO 4 Y DOMINGO 5 DE MAYO
		FERIA EMPRENDE LIBRE - 5º EDICION	JUEVES 09, VIERNES 10 Y SABADO 11 DE MAYO
JUN	3	FERIA EMPRENDE LIBRE - 6º EDICION	JUEVES 13, VIERNES 14 Y SABADO 15 DE JUNIO
		CAMPAÑA DE ADOPCION DE ANIMALES	DOMINGO 23 DE JUNIO
		FERIA DEL PESCADO	24 DE JUNIO
JUL	2	FERIA EMPRENDE LIBRE - 7º EDICION	VIERNES 19, SABADO 20 Y DOMINGO 21 DE JULIO
		CHACRA A LA OLLA	VIERNES 26 Y SABADO 27 DE JULIO
AGO	2	CHACRA A LA OLLA	VIERNES 16 Y SABADO 17 DE AGOSTO
		FESTIVAL DEL CAFÉ PERUANO	SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE AGOSTO
SET	3	FERIA EMPRENDE LIBRE - 8º EDICION	VIERNES 06, SABADO 07 Y DOMINGO 08 DE SETIEMBRE
		CHACRA A LA OLLA	VIERNES 06, SABADO 07 Y DOMINGO 8 DE SETIEMBRE
		CHACRA A LA OLLA	VIERNES 27, SABADO 28 Y DOMINGO 30 DE SETIEMBRE
OCT	2	CHACRA A LA OLLA	VIERNES 11, SABADO 12 Y DOMINGO 13 DE OCTUBRE
		FERIA EMPRENDE LIBRE - 9º EDICION	VIERNES 25, SABADO 26 Y DOMINGO 27 DE OCTUBRE
NOV	3	CHACRA A LA OLLA	VIERNES 08, SABADO 09 Y DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE
		FERIA EMPRENDE LIBRE - 10º EDICION	VIERNES 22, SABADO 23 Y DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE
		CHACRA A LA OLLA	VIERNES 29 Y SABADO 30 DE NOVIEMBRE Y DOMINGO 01 DE DICIEMBRE
DIC	3	CHACRA A LA OLLA	VIERNES 13, SABADO 14 Y DOMINGO 15 DE DICIEMBRE
		FERIA EMPRENDE LIBRE - 11º EDICION	JUEVES 19, VIERNES 20 Y SABADO 21
		FERIA EMPRENDE LIBRE - 12º EDICION	DOMINGO 22, LUNES 23 Y MARTES 24 DE DICIEMBRE

Fuente: Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico.

Elaborado: GRDE-MPL

AEI.05.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del distrito.		
Indicador	Número de personas que reciben asistencia técnica en formalización de actividades comerciales en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	220.00	6326.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

En el año 2024, se logró brindar asistencia técnica en formalización de actividades comerciales a 6,326 personas en el distrito, superando ampliamente la meta anual programada de 220 beneficiarios, lo que representa un 100% de cumplimiento.

La asistencia técnica incluyó los siguientes temas:

- ✓ **Emisión de Licencias de Funcionamiento:** Licencias definitivas, temporales, provisionales, cambios de giro, duplicados, cambios de razón social, cese de licencia, transferencia de licencia, entre otros.
- ✓ **Autorizaciones para la Ubicación de Elementos de Publicidad Exterior:** Autorizaciones para afiches, letras recortadas, letreros, paneles simples y monumentales, vallas, paletas, tótems, banderolas, entre otros.
- ✓ **Autorización para Actividades en la Vía Pública:** Regulación de comercio ambulatorio, espectáculos públicos deportivos y no deportivos, marketing, degustaciones y actividades afines.
- ✓ **Ferias y Capacitaciones para el Desarrollo Empresarial:** Organización de ferias como *Emprende Libre*, ferias culturales, gastronómicas, artísticas y empresariales.

AEI.05.04	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.		
Indicador	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas del distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	90%	62.13%	69.03

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador "Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas del distrito", durante el año 2024, se llevó a cabo la fiscalización de 2,485 establecimientos dedicados a actividades económicas dentro del distrito, incluyendo restaurantes, bodegas, hoteles, mercados, panaderías, entre otros.

El porcentaje de establecimientos fiscalizados alcanzó un 62.13%, frente a la meta anual programada del 90%, lo que representa un cumplimiento del 69.03%.

Si bien se ha avanzado en la fiscalización de los establecimientos comerciales, aún es necesario fortalecer las estrategias de control para alcanzar la meta establecida y garantizar el cumplimiento de las normativas municipales.

AEI.05.05	Convenios suscritos con organizaciones financieras con acceso para inversiones en el distrito.		
Indicador	Número de convenios suscritos con organizaciones financieras.		

Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	20.00	0.00	0.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, no se logró suscribir ningún convenio con organizaciones financieras para fomentar la inversión en el distrito, lo que representa un 0% de cumplimiento respecto a la meta establecida de 20 convenios.

El incumplimiento de este objetivo evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión y articulación con entidades financieras. Se recomienda a la Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico implementar acciones que permitan identificar oportunidades de alianza con el sector financiero y facilitar el acceso a inversiones en el distrito.

AEI.05.06	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.		
Indicador	Número de operadores turísticos que reciben asistencia técnica en el distrito.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	95.00	113	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al cierre del año 2024, se brindó asistencia técnica a 113 operadores turísticos, superando la meta anual programada de 95, lo que representa un cumplimiento mayor al 100%.

Las capacitaciones tuvieron como objetivo fortalecer el conocimiento y las competencias de los prestadores de servicios turísticos y otros actores clave en el sector. Los temas abordados incluyeron:

- ✓ Prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el ámbito turístico.
- ✓ Capacitación en herramientas tecnológicas para mejorar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Procedimientos administrativos para incentivar la formalización del sector.
- ✓ Asistencia técnica en calidad turística, con el propósito de mejorar la experiencia del visitante y el desarrollo sostenible del turismo en el distrito.

El cumplimiento de este objetivo refleja un avance positivo en la promoción del turismo sostenible y responsable en el distrito. Se recomienda continuar con estas acciones y expandir la asistencia técnica a nuevos operadores para fortalecer aún más el sector.

El **OEI.06** cuenta con seis (06) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales se detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

AEI.06.01	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad.		
Indicador	Porcentaje de personal capacitado de la municipalidad.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	40%	26%	66.18

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

La Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, logró capacitar a 180 colaboradores, alcanzando un 26% de personal capacitado respecto a la meta establecida del 40%, lo que representa un nivel de cumplimiento del 66.18%.

Las capacitaciones se desarrollaron en los siguientes temas clave para el fortalecimiento institucional:

- ✓ El ABC de las compras públicas
- ✓ Formación de defensores y defensoras del servicio de defensoría de la niña, niño y adolescente
- ✓ Gestión de riesgo de desastres
- ✓ Modernización de la gestión pública
- ✓ Herramientas para la gestión del talento: Gestión del Rendimiento y Gestión de la Capacitación
- ✓ Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en entidades públicas.
- ✓ Integridad en la gestión pública
- ✓ Transformación digital en el Perú
- ✓ Implementación del Sistema de Control Interno
- ✓ Ética e Integridad en la Función Pública
- ✓ Gestión de Riesgo
- ✓ Control Interno y Gestión de Riesgos
- ✓ Calidad de Atención al Ciudadano
- ✓ Gestión Pública
- ✓ Manejo del Sistema de Gestión Documental y Firmas Digitales

AEI.06.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito.		
Indicador	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la municipalidad.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	160.00	600.00	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al cierre del año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, logró realizar un total de 600 reuniones con participación vecinal, superando ampliamente la meta establecida de 160 reuniones y alcanzando un 100% de cumplimiento.

De este total, 450 reuniones consistieron en atenciones directas a vecinos en el local de la Subgerencia, donde se abordaron diversas problemáticas, solicitudes específicas y coordinaciones con funcionarios municipales. Estos encuentros permitieron canalizar inquietudes y brindar soluciones oportunas en temas como rentas, fiscalización y obras.

Asimismo, se organizaron más de 150 reuniones comunitarias con Comités Vecinales, fortaleciendo el diálogo entre la municipalidad y la comunidad para una gestión participativa, inclusiva y transparente.

Reconocimiento y actualización de organizaciones sociales

Como parte de la actualización del Registro Único de Procesos Administrativos, se emitieron diversas resoluciones que reconocen formalmente a organizaciones sociales del distrito, lo cual refuerza su legitimidad y capacidad de representación:

Actualización del Registro Único de Procesos Administrativos:

- ✓ RESOLUCIÓN N°001-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Antúnez de Mayolo Cuadras 1, 2 y 3"
- ✓ RESOLUCIÓN N°002-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Parque Osore y Pasaje Requena"
- ✓ RESOLUCIÓN N°003-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Unidos Si Podemos"
- ✓ RESOLUCIÓN N°004-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Parque Daniel Hernández"
- ✓ RESOLUCIÓN N°005-2024-MPL-SGPV: Organización Social "Todos Por Pueblo Libre"
- ✓ RESOLUCIÓN N°006-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Residencial Junín"

Reconocimiento de Otras Organizaciones Sociales:

- ✓ RESOLUCIÓN N°007-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Tarapacá"
- ✓ RESOLUCIÓN N°008-2024-MPL-SGPV: Organización Social "Manos Doradas"
- ✓ RESOLUCIÓN N°009-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Grada 3 y 4"
- ✓ RESOLUCIÓN N°010-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Jr. Julio C. Tello"

Actualización de Organizaciones Sociales al RUOS

- ✓ RESOLUCIÓN N°012-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Paseo Libertad"
- ✓ RESOLUCIÓN N°013-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Av. José de San Martín Cdra. 7"
- ✓ RESOLUCIÓN N°014-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Senda Dorada Urb. Arco Iris"
- ✓ RESOLUCIÓN N°015-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Jr. Mariano Pastor Sevilla Cuadras 1 y 2"
- ✓ RESOLUCIÓN N°016-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Parque Colmenares"
- ✓ RESOLUCIÓN N°017-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Parque Colombia, Belgrano Cdra. 4"
- ✓ RESOLUCIÓN N°018-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Marcos Dongo"
- ✓ RESOLUCIÓN N°019-2024-MPL-SGPV: Organización Social "Almas Libres"
- ✓ RESOLUCIÓN N°020-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Nicolás Alcázar Cuadra 4"

Envíos al RUOS del Distrito y Otras Resoluciones

- ✓ RESOLUCIÓN N°011-2024-MPL-SGPV: Asociación Deportiva Educativa y Cultural Escuela Kubil
- ✓ RESOLUCIÓN N°021-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Junta Vecinal Sectorial 1"
- ✓ RESOLUCIÓN N°022-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Junta Vecinal Sectorial 2"
- ✓ RESOLUCIÓN N°023-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Junta Vecinal Sectorial 3"
- ✓ RESOLUCIÓN N°024-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Junta Vecinal Sectorial 4"
- ✓ RESOLUCIÓN N°025-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Junta Vecinal Sectorial 5"
- ✓ RESOLUCIÓN N°026-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal "Junta Vecinal Sectorial 6"

- ✓ RESOLUCIÓN N°027-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal “Junta Vecinal Sectorial 7”
- ✓ RESOLUCIÓN N°028-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal “Junta Vecinal Sectorial 8”
- ✓ RESOLUCIÓN N°029-2024-MPL-SGPV: Comité Vecinal “Calle Brasilia”

Asimismo, durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades que reflejan el compromiso de la Municipalidad con el fortalecimiento del vínculo con la comunidad. Entre las más destacadas se encuentran:

- ✓ Pasacalle por la Bajada de Reyes
- ✓ Premiación del Concurso Navideño
- ✓ Participación activa en el desfile por Fiestas Patrias
- ✓ Día del Dirigente Vecinal
- ✓ Reconocimiento a las Juntas Directivas Sectoriales electas

AEI.06.03	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad.		
Indicador	Porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la municipalidad.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	98%	0%	0.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, no se logró implementar procesos con enfoque institucional en las áreas orgánicas de la Municipalidad de Pueblo Libre, lo que representa un 0% de cumplimiento respecto a la meta anual establecida del 98%.

Este incumplimiento pone en evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias y capacidades institucionales para avanzar hacia una gestión moderna y orientada a resultados. La implementación de procesos es clave para mejorar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la transparencia en la gestión pública.

AEI.06.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital		
Indicador	Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	10.00	2.00	20.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.
Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador de la AEI.06.04 “Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad”, durante el año 2024 se logró la actualización de dos instrumentos de gestión, de un total programado de diez, alcanzando un 20% de cumplimiento de la meta establecida.

Entre los instrumentos actualizados se encuentra la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobada mediante la Ordenanza N° 623, lo que representa un avance parcial en el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Este resultado refleja la necesidad de reforzar la planificación y ejecución de actividades orientadas a la mejora normativa y administrativa, en beneficio de una gestión más eficiente, ordenada y alineada con los objetivos estratégicos institucionales.

Respecto al indicador de la AEI.06.05 y AEI.06.06, las unidades de organización responsables de su implementación de la Municipalidad de Pueblo Libre no lograron cumplir con las metas programadas para el año 2024, obteniendo un nivel de avance del 0%, como se detalla en los siguientes cuadros:

AEI.06.05	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.		
Indicador	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	0%	0.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

AEI.06.06	Mecanismo en asesoría jurídica y control interno acorde a las facultades y competencias de manera óptima en la municipalidad.		
Indicador	Número de mecanismos desarrollados en asesoría jurídica.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	40.00	0.00	0.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

El incumplimiento de estas metas representa una oportunidad de mejora en la gestión institucional, especialmente en lo referente a la simplificación administrativa y al fortalecimiento de mecanismos de asesoría jurídica y control interno. Se recomienda establecer medidas correctivas, fortalecer la coordinación entre áreas responsables y priorizar estas acciones en el siguiente periodo, a fin de contribuir con una gestión más eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

El **OEI.07** cuenta con seis (06) acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales se detallan a continuación con sus respectivos logros obtenidos:

AEI.07.01	Identificación de los puntos de riesgo de manera focalizada en el distrito de Pueblo Libre.		
Indicador	Porcentaje de edificaciones en situación de riesgo ante desastre inspeccionadas		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	0%	0.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Al término del año 2024, no se logró identificar de manera focalizada los puntos de riesgo ante desastres en el distrito de Pueblo Libre, lo que representa un 0% de cumplimiento respecto a la meta programada del 100%.

Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias y capacidades institucionales en materia de gestión de riesgo de desastres. La identificación oportuna de edificaciones en situación de vulnerabilidad es fundamental para la prevención y mitigación de desastres, así como para la seguridad de la comunidad.

AEI.07.02	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastre naturales en beneficio de los vecinos del distrito.		
Indicador	Número de personas que participan en las campañas de prevención.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	4500.00	6860.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto al indicador de la AEI.07.02 “Número de personas que participan en las campañas de prevención”, durante el año 2024 se logró contar con la participación de 6,860 personas, superando la meta anual programada de 4,500, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.

Estas personas participaron en diversas campañas de prevención de riesgos de desastres naturales, dirigidas a fortalecer la cultura de prevención y resiliencia en el distrito. Asimismo, se promovió activamente la difusión de información preventiva a través de redes sociales y medios locales, incentivando la participación ciudadana en simulacros y la adopción de medidas de autoprotección frente a posibles emergencias.

AEI.07.03	Inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito.		
Indicador	Número de establecimientos fiscalizados.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	410.00	1685.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, se realizaron inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito, logrando fiscalizar un total de 1,685 establecimientos a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, superando ampliamente la meta anual programada de 410 y alcanzando así un nivel de cumplimiento mayor al 100%.

Las acciones de fiscalización comprendieron la realización de:

- ✓ **Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE):** Evaluación del riesgo y verificación de condiciones de seguridad en edificaciones, locales comerciales y eventos.
- ✓ **Evaluaciones de Condiciones de Seguridad de Espectáculos Deportivos y No Deportivos (ECSE):** Inspección de las condiciones de seguridad en espectáculos públicos, tanto deportivos como no deportivos.
- ✓ **Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE):** Supervisión del cumplimiento de medidas de seguridad y evaluación del desempeño de los inspectores en las acciones de fiscalización.

Estas acciones permitieron fortalecer la prevención de riesgos en espacios públicos y privados, garantizando el bienestar y la seguridad de la ciudadanía.

AEI.07.04	Elaboración del Plan Operativo de Emergencias del distrito de Pueblo Libre para beneficio del vecino.		
Indicador	Plan Operativo de emergencias elaborado.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	1.00	1.00	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

La Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Subgerencia de Riesgo de Desastre, logró la elaboración del Plan Operativo de Emergencias del Distrito de Pueblo Libre 2024-2026, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2024-MPL.

Con esta acción, se logró el **cumplimiento del 100% de la meta programada**, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y promoviendo una gestión más eficiente del riesgo en beneficio de los vecinos del distrito.

AEI.07.05	Almacenes de ayuda humanitaria implementados para los vecinos del distrito de Pueblo Libre		
Indicador	Porcentajes de implementación de almacenes.		
Año	Logro esperado	Logro obtenido	% de cumplimiento
2024	100%	100%	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, logró implementar los almacenes de ayuda humanitaria, alcanzando el 100% de la meta anual programada.

Esta implementación permite contar con un espacio estratégico para el acopio, conservación y distribución oportuna de bienes de ayuda humanitaria ante situaciones de emergencia o desastres, fortaleciendo así la capacidad de respuesta y atención inmediata a los vecinos afectados, garantizando su bienestar y seguridad en situaciones de riesgo.

Asimismo, durante este periodo se aprobó y suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para la instalación y operatividad del almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria.

Principales actividades realizadas:

- ✓ Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación y operatividad del almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entre la MML y la MPL.
- ✓ Implementación de kits de bienes de ayuda humanitaria para respuesta y rehabilitación.
- ✓ Entrega de bienes de ayuda humanitaria a una familia damnificada por el colapso parcial de un muro en el Asentamiento Humano 7 de Junio de la Municipalidad de Pueblo Libre.

El almacén fue implementado en la sede ubicada en Santa Cecilia N.º 110, Pueblo Libre, donde actualmente funciona la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

AEI.07.06	Kits almacenados y administrados adecuadamente frente a las emergencias y desastres en el distrito.
-----------	---

Indicador	Número de Kits almacenados adecuadamente.		
	Año	Logro esperado	Logro obtenido
2024	1800.00	50.00	2.78%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre logró almacenar adecuadamente un total de 50 kits de ayuda humanitaria, lo que representa un 2.78% de avance respecto a la meta anual programada de 1,800 kits.

De los 50 kits almacenados:

- ✓ 30 kits fueron entregados a través de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la Municipalidad de Pueblo Libre (MPL), con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias en el distrito.
- ✓ 20 kits correspondían al stock existente en el almacén desde el año 2023.

Cabe resaltar que, durante el periodo, se realizó la entrega de tres (03) kits de ayuda humanitaria a una familia damnificada por el colapso parcial de un muro en el Asentamiento Humano 07 de Junio.

El bajo nivel de cumplimiento registrado en esta actividad pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la planificación, el abastecimiento y la gestión logística para lograr los objetivos propuestos en materia de preparación ante emergencias.

4.1. Estado integral de las AEI

El análisis del producto o los productos en los que se concreta una AEI permite una comprensión más amplia del proceso de implementación, así como una mayor claridad en su vinculación con las actividades operativas e inversiones. En esta sección, se analiza dicho vínculo y el estado integral de las AEI.

AEI.01.01 Patrullaje por sector del distrito

La AEI.01.01 se concretó a través de la ejecución de la actividad operativa "Patrullaje municipal por sector - Serenazgo", orientada a brindar seguridad y apoyo a la ciudadanía en los distintos sectores del distrito.

Durante el año 2024, se realizó patrullaje en los 8 sectores del distrito, lo que permitió apoyar a la Policía Nacional del Perú (PNP) en diversas intervenciones de índole policial, así como atender requerimientos y situaciones de emergencia planteadas por los vecinos en el ámbito municipal.

Como resultado de esta implementación, se lograron 11,505 patrullajes municipales realizados y se efectuaron 10,980 intervenciones que abarcaron

desde apoyo en operativos, disuasión de actos delictivos, orientación ciudadana, hasta el control del orden en espacios públicos.

Este nivel de ejecución evidencia la articulación efectiva entre la AEI y la actividad operativa correspondiente, permitiendo no solo cumplir con los objetivos establecidos, sino también fortalecer la presencia del serenazgo como un actor clave en la gestión de la seguridad ciudadana.

AEI.01.03 Plan Local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.

La AEI.01.03 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a garantizar la implementación adecuada del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pueblo Libre. Entre las principales acciones realizadas destacan:

- ✓ Elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC): El documento correspondiente al periodo 2024-2027 fue aprobado en Sesión de Concejo del 14 de febrero del 2024, mediante la Ordenanza N.º 619-MPL
- ✓ Sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC): Se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias, fortaleciendo el seguimiento y evaluación continua del plan de seguridad.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de actividades del PADSC: Se emitieron y remitieron oportunamente los informes trimestrales de cumplimiento al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC):
 - IV Trimestre 2023 – Oficio N° 002-2024-CODISEC ST.
 - I Trimestre 2024 – Oficio N° 051-2024-MPL-A.
 - II Trimestre 2024 – Oficio N° 125-2024-MPL-A.
 - III Trimestre 2024 – Oficio N° 083-2024-ST CODISEC PL.
- ✓ Consulta pública en materia de vigilancia y seguridad con la población: Se realizaron cuatro consultas públicas, llevadas a cabo en el Palacio Municipal, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y la transparencia en la gestión.
- ✓ Adquisición de equipamiento para el personal de serenazgo: Se concretó la compra de 150 chalecos y 150 gorras, mejorando las condiciones operativas del personal y su identificación durante las labores de patrullaje.

La implementación de estas acciones demuestra una adecuada articulación entre la planificación estratégica, la operativa y la participación ciudadana, lo que permitió alcanzar un nivel de cumplimiento del 100% de la AEI.01.03.

AEI.01.04 Recuperación de espacios públicos seguros para los vecinos del distrito.

La AEI.01.04 se concretó a través de la ejecución de la actividad operativa “Prevención, supervisión y control de la circulación terrestre”, desarrollada por la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, mediante el personal de serenazgo. Esta actividad se llevó a cabo en los 8 sectores del distrito, con énfasis en zonas priorizadas por alto tránsito vehicular y presencia de paraderos no autorizados, contribuyendo así a una mejora en la seguridad y el orden en el espacio público.

Cabe precisar que el distrito de Pueblo Libre es una jurisdicción urbanísticamente consolidada, razón por la cual no se identificaron espacios públicos deteriorados o tomados por elementos delictivos que requirieran recuperación física integral. No obstante, se identificó el Parque 03 de octubre como un punto crítico debido a la presencia de diversos factores de riesgo, tales como zonas con iluminación deficiente, consumo de alcohol y presuntas sustancias prohibidas, y ruidos molestos en horarios nocturnos.

Ante esta situación, se intensificó el patrullaje preventivo en el área, y en coordinación con la Gerencia de Cultura, Turismo y Educación, se promovieron actividades culturales y educativas orientadas a incentivar la apropiación positiva del espacio público por parte de la comunidad. Estas acciones permitieron reducir significativamente los factores de riesgo identificados y devolver al parque su función recreativa y segura para los vecinos.

En ese sentido, gracias a la articulación de acciones operativas y actividades comunitarias, la AEI.01.04 alcanzó un cumplimiento superior al 100%, logrando no solo la intervención planificada, sino también resultados sostenibles en el fortalecimiento de la seguridad urbana.

AEI.01.05 Mapa de riesgo actualizado en beneficio de los vecinos del distrito.

La AEI.01.05 se concretó mediante la ejecución de la actividad operativa “Acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad”, implementada por

la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana. Esta actividad permitió recabar información valiosa en campo que contribuyó a la actualización del Mapa de Riesgo del distrito de Pueblo Libre, herramienta fundamental para la planificación y respuesta ante situaciones de emergencia y vulnerabilidad social.

Durante el año 2024 se ejecutaron:

- ✓ 1,981 patrullajes integrados (conformados por personal de Serenazgo y Policía Nacional del Perú).
- ✓ 33 patrullajes mixtos (con participación de juntas vecinales, PNP, Fiscalización y Serenazgo).
- ✓ 136 patrullajes sin fronteras, realizado en coordinación con los distritos aledaños.
- ✓ 63 operativos conjuntos orientados a la identificación de zonas críticas, puntos vulnerables y situaciones de riesgo latente.

La recopilación sistemática de esta información, junto con el trabajo articulado entre las distintas entidades involucradas en seguridad ciudadana, permitió obtener un mapa de riesgo actualizado, alineado a las necesidades reales del distrito.

En ese sentido, se concluye que la AEI.01.05 cumplió al 100% la meta anual programada, contribuyendo de manera efectiva a la gestión del riesgo y fortalecimiento de la seguridad en beneficio de los vecinos del distrito.

AEI.01.06 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.

La AEI.01.06 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas al fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el distrito de Pueblo Libre, las cuales contribuyeron de manera directa a mejorar la capacidad de respuesta, vigilancia y control del entorno urbano.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

Operaciones de video vigilancia frecuente por sector: Se efectuó la adquisición de 12 cámaras de videovigilancia, destinadas a los módulos de Seguridad Ciudadana, lo que permitió ampliar la cobertura de monitoreo en puntos estratégicos del distrito.

Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para la flota automotor: Se realizaron labores de mantenimiento periódico y correctivo de los vehículos del serenazgo, asegurando su operatividad continua en los diferentes sectores del distrito.

Adquisición de cámara grabadora o videocámara correspondiente al CUI 2663721, actualmente en estado de aprobación del documento equivalente, lo cual reforzará el sistema comunitario de vigilancia.

Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local – 2do Componente, CUI 2599981, el cual se encuentra en proceso de reactivación de la inversión, y que representa una intervención integral para reforzar la infraestructura y equipamiento del servicio de seguridad.

Estas intervenciones han permitido una mejora sustancial en las condiciones operativas del sistema de seguridad del distrito, incrementando su cobertura, eficiencia y capacidad de respuesta.

En tal sentido, la AEI.01.06 superó el 100% de la meta programada para el año 2024, consolidando un sistema de seguridad ciudadana más moderno, articulado y eficaz, en beneficio directo de la población de Pueblo Libre.

AEI.02.01 Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito.

La AEI.02.01 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas, tales como las campañas de salud, la atención a personas afectadas por tuberculosis, la atención en comedores y albergues, así como las capacitaciones para el empoderamiento de la mujer, entre otras, han sido fundamentales para brindar apoyo a los sectores más vulnerables de la comunidad.

- ✓ Respecto a la actividad operativa “atención a adultos mayores en diversos servicios” y “ejecución de actividades para adultos mayores del distrito aportando a su desarrollo físico, emocional y social”.

Durante el año 2024, se logró atender de manera integral a 150 personas adultas mayores empadronadas en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (SIRCIAM), herramienta del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con el fin de brindarles una atención más eficiente y personalizada.

Principales servicios y actividades ejecutadas:

- **Talleres psicofísicos**
 - Educación Física
 - Aeróbicos
 - Tai chi
 - Marinera Norteña
 - Danza Folklore
 - Baile Moderno
 - Gimnasia
 - Tango
 - Yoga
- **Talleres ocupacionales**
 - Juegos Mentales
 - Gimnasia Mental
 - Literatura
 - Conversaciones y Tertulias
 - Cocina y Pastelería
 - Teatro
 - Manualidades
 - Bisutería
 - Tejido a Crochet
- **Servicios de salud preventiva y promoción de la salud**
 - Terapia Física
 - Psicología
 - Nutrición
 - Atención en tópico
- **Paseos recreativos**
 - Paseo a San Bartolo
 - Paseo a Antioquía
 - Paseo a Callahuanca
 - Paseo a Coayllo
 - Paseo al Parque de la Leyenda
- **Celebraciones festivas**
 - Día de la Madre
 - Desfile Cívico Patriótico y pasacalle
 - Día del Adulto Mayor
- **Charlas, capacitaciones y campañas de salud**
 - “El arte de encontrarnos”
 - Prevención frente a la violencia
 - Charla “Botica SAR”

- Charla “Tesoros Familiares Lima”
 - Clase práctica sobre el uso de WhatsApp
 - Entre otras
- ✓ Respecto a la actividad operativa “ejecución de talleres para personas con discapacidad del distrito” y “atención a la persona con discapacidad”.

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), de la Gerencia de Desarrollo Humano Familia y Demuna, desarrolló acciones orientadas a mejorar la calidad de vida e integración social de las personas con discapacidad del distrito.

Se implementaron talleres de formación física, cultural, artística y lógica, que permitieron fortalecer sus habilidades, autoestima y relaciones sociales, así como actividades que promovieron su inclusión activa en la comunidad.

Principales actividades realizadas:

- **Actividades recreativas y culturales:**
 - Compartir por el Día de la Amistad.
 - Evento por el Día de la Madre.
 - Celebración de cumpleaños de los beneficiarios.
 - Gran desfile municipal por Fiestas Patrias.
 - Elección de Miss y Mister Inclusión.
 - Caravana "Contigo por la Inclusión".
- **Actividades educativas y de reconocimiento:**
 - Primer Día del Logro.
 - Participación en ferias inclusivas.
 - Reconocimiento al Quiosco Inclusivo con el Primer Lugar en las Buenas Prácticas, otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- **Servicios de atención y orientación:**
 - Trámites gratuitos de RENIEC (para personas con discapacidad menores de 18 y mayores de 65 años).
 - Orientación para el registro en CONADIS.
 - Atención y orientación con INABIF.
 - Módulo de atención por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Resultados cuantitativos:

- 107 personas con discapacidad participaron activamente en los talleres.
- 4,590 atenciones brindadas a lo largo del año.
- Participación en 15 ferias a través del Quiosco Inclusivo.

Las acciones desarrolladas por OMAPED en el año 2024 permitieron generar espacios inclusivos que fortalecen el desarrollo personal y social de la población con discapacidad. Además, se consolidó el compromiso de la Municipalidad de Pueblo Libre con una gestión municipal inclusiva, participativa y con enfoque de derechos.

✓ Respecto a las actividades operativas:

- “Ejecución de operativos de intervención en mendicidad y trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes en el distrito”.
- “Ejecución de actividades en favor del niño, niña y adolescente y la estimulación de su desarrollo cognitivo, emocional y social”.
- “Promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes en espacios públicos del distrito”.
- “Participación de los NNA que conforman directivas en la protección infantil del distrito”.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas intervenciones con enfoque de derechos, destinadas a la protección integral y el fortalecimiento del desarrollo de niñas, niños y adolescentes del distrito de Pueblo Libre. Las actividades se realizaron en coordinación con diversas instituciones, como la Fiscalía de la Nación, la Comisaría del distrito, la Subgerencia de Fiscalización, Seguridad Ciudadana y otros aliados estratégicos, garantizando un trabajo articulado.

Principales acciones ejecutadas:

- Espacios lúdicos y seguros: Se desarrollaron espacios para el fortalecimiento cognitivo, emocional y social de los NNA, promoviendo su participación y bienestar.
- Reconocimiento institucional: Por cuarto año consecutivo, la DEMUNA fue reconocida por el cumplimiento de la Estrategia Nacional “Ponte en #ModoNiñez”, reafirmando el compromiso del distrito con la niñez.
- Funcionamiento activo del CCONNA de Pueblo Libre: Participación activa de 6 integrantes, quienes presentaron propuestas

en 3 sesiones del Concejo Municipal, promoviendo una niñez protagonista y con voz activa en la gestión pública local.

- Disminución de mendicidad y trabajo infantil: Gracias a operativos mensuales e inopinados se logró una reducción significativa de estos casos.
 - 32 casos identificados y abordados en campo junto a la Fiscal de Familia.
- Fortalecimiento del programa “JUGUEMOS”:
 - Ejecución en 2 instituciones educativas públicas: I.E. Madre Loreto e I.E. Andrés Bello.
 - 52 niños y niñas beneficiarios, con 25 sesiones de talleres sobre habilidades socioemocionales y autoprotección.
- Capacitación a docentes: Se inició el primer año de formación docente en temas de protección infantil.
- Atención a casos de desprotección familiar:
 - 100% de los casos atendidos, con seguimiento especializado.
 - 10 casos derivados a la Unidad de Protección Especial (UPE).
 - 2 casos derivados a la Unidad de Atención de Niños y Adolescentes en situación de calle.
- Trabajo articulado a través del COMUDENA:
 - 9 instituciones integrantes colaboraron en actividades conjuntas.
 - 3 ferias multisectoriales realizadas en instituciones educativas para la promoción de derechos y prevención de violencia.
- Participación del sector privado: Empresas del distrito promovieron mensajes de protección infantil dentro de sus instalaciones, con apoyo de la DEMUNA.

Estas actividades permitieron avanzar de forma significativa en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, generando una comunidad más segura e inclusiva. El involucramiento de actores institucionales, municipales y privados ha permitido un abordaje más efectivo, con una cobertura amplia y sostenida.

- ✓ Respecto a la actividad operativa “ejecución de empadronamiento de personas para su registro en el padrón general de hogares del SISFOH”.

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de su Unidad Local de Empadronamiento (ULE), de la Gerencia de Desarrollo, Humano Familia y Demuna, llevó a cabo el empadronamiento de hogares vulnerables del distrito, como parte del proceso de actualización del Padrón General de Hogares (PGH)

del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Empadronamiento Masivo 2024:

- Meta asignada por el MIDIS: 472 hogares.
- Resultado alcanzado: 502 hogares empadronados, representando un 106.4% de cumplimiento respecto a la meta establecida.
- Personas identificadas: 1,436 personas con clasificación socioeconómica determinada.

Resultados al cierre del año:

- Total de hogares empadronados en 2024: más de 600 hogares.
- Personas identificadas con clasificación socioeconómica: 1,637 personas.

Reconocimiento institucional:

Gracias al cumplimiento y superación de la meta asignada en el Empadronamiento Masivo 2024, el distrito de Pueblo Libre fue reconocido con un distintivo por el MIDIS, valorando su compromiso con la focalización adecuada de intervenciones sociales.

El cumplimiento de esta actividad coadyuvó al cumplimiento de la AEI.02.01 y permitió que más familias accedan a programas sociales y subsidios estatales, al estar correctamente registradas en el PGH. Además, fortaleció la base de datos social del distrito, facilitando la gestión eficiente de políticas públicas dirigidas a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad.

- ✓ En cuanto a las actividades operativas “atención a la comunidad de pueblo libre a través de campañas y/o asistencia básica de salud” y “capacitación, prevención y contención en los mercados de abasto”.

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre, a través del área de Saneamiento Ambiental, ejecutó acciones orientadas a preservar la salud pública, garantizar la higiene en espacios de alta afluencia y promover la tenencia responsable de mascotas. Estas acciones se desarrollaron en beneficio de los vecinos del distrito, cumpliendo el cronograma establecido y respondiendo a las solicitudes vecinales.

Acciones realizadas:

- Servicios de eliminación de plagas (fumigación, desratización y desinfección):
 - 144 fumigaciones realizadas en parques, jardines, avenidas, locales públicos y espacios comunitarios.
 - 151 desratizaciones ejecutadas en zonas vulnerables a la proliferación de roedores.
 - Supervisión de desinfecciones semanales en los mercados del distrito para evitar la propagación de virus y bacterias.

- Campañas médicas comunitarias:
 - 6 campañas de salud organizadas en coordinación con los centros de salud locales, brindando atención en: medicina general, odontología, psicología, obstetricia, nutrición, enfermería, entre otras especialidades.
 - Campañas de vacunación dirigidas a la población, aplicando dosis de influenza, VPH, triple viral, neumococo, COVID-19, entre otras.
 - Más de 1,000 personas beneficiadas hasta diciembre de 2024, entre niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

- Campañas caninas y cuidado de mascotas:
 - 9 campañas caninas de salud integral.
 - Más de 500 canes atendidos durante el año 2024.
 - Realización de la campaña VANCAN en noviembre, en coordinación con los Centros de Salud de Magdalena, Breña, San Miguel, Cercado y Jesús María, beneficiando a 250 canes vacunados contra la rabia.
 - Campaña de esterilización de canes y felinos realizada el 13 de enero, con más de 30 animales atendidos en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
 - Campañas de identificación de mascotas para el registro y creación de una base de datos distrital.

- Capacitaciones y charlas informativas:
 - Charlas sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos, dirigidas a comerciantes de mercados, restaurantes y panaderías.
 - Charlas sobre tenencia responsable de mascotas, con enfoque preventivo y educativo para dueños y vecinos.

En tal sentido, estas actividades permitieron mejorar la salubridad del distrito, prevenir enfermedades zoonóticas, fortalecer los lazos comunitarios y elevar la conciencia ciudadana en torno al cuidado de la salud pública y animal. La ejecución oportuna y constante de estas acciones también ha contribuido a mantener un entorno seguro y saludable para todos los vecinos del Distrito de Pueblo Libre.

- ✓ Actividad operativa “Atención de familias con niños /as menores de 36 meses para erradicar la anemia”.

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pueblo Libre implementó y ejecutó de manera eficiente acciones orientadas a erradicar la anemia infantil, en el marco del Compromiso 1 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS. El enfoque principal de esta intervención consistió en la atención integral de bebés menores de 12 meses y gestantes desde el segundo trimestre de gestación, con el objetivo de prevenir la anemia desde etapas tempranas del desarrollo humano.

Acciones destacadas:

- Programa "Familia Sin Anemia":
 - Se realizó la toma de hemoglobina a domicilio a todos los integrantes de las familias con bebés registrados en el Compromiso 1.
 - Se brindaron visitas personalizadas por parte de nutricionistas, con énfasis en la correcta alimentación y suplementación con hierro.
 - Se desarrollaron asesorías familiares y se implementaron atenciones preferenciales a través de la “Tarjeta Amarilla”, en articulación con los cinco centros de salud aliados: Mirones, San Miguel, Breña, Jesús María y Pueblo Libre.
- Visitas domiciliarias a gestantes:
 - Dirigidas a mujeres desde su segundo trimestre de gestación.
 - Se promovieron prácticas saludables y se fortaleció la adherencia al consumo de suplementos de hierro.
 - Estas visitas fueron realizadas por actores sociales capacitados, quienes realizaron el seguimiento continuo y personalizado a cada caso.
- Cobertura e impacto:

- Atención a 1,531 bebés menores de 12 meses y 111 gestantes durante el año 2024, con seguimiento constante para garantizar que culminen el programa sin anemia o recuperados de ella.
- Se realizaron campañas de tamizaje y nutrición dirigidas a bebés de 6 y 12 meses, así como a vecinos en general, promoviendo el diagnóstico oportuno de casos con riesgo de anemia.

Reconocimientos obtenidos:

- Reconocimiento nacional “Apuesta por la Primera Infancia”, otorgado por el MIDIS a la Municipalidad de Pueblo Libre, en mérito a su destacada labor en la promoción de servicios para el desarrollo infantil temprano.
 - Este galardón fue concedido entre 1,578 gobiernos locales, siendo Pueblo Libre uno de los 610 premiados a nivel nacional, 22 de ellas correspondientes a Lima, y una de las 22 comunas reconocidas en Lima.
- Insignia de Oro en la Octava Edición del Premio Nacional “Sello Municipal”, también otorgado por el MIDIS.
 - Este premio posiciona a Pueblo Libre entre los 1,140 gobiernos locales reconocidos por brindar servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados concretos, en favor de la primera infancia.

Gracias al trabajo articulado del personal del Padrón Nominal y del equipo del Compromiso 1, el distrito de Pueblo Libre se ha consolidado como una de las comunas con mejores prácticas en el abordaje de la anemia infantil y el fortalecimiento de los servicios públicos para el desarrollo infantil temprano. Las acciones sostenidas y focalizadas han contribuido directamente a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas del distrito, posicionando al municipio como referente en atención social con calidad.

- ✓ La actividad operativa “ejecución de talleres y actividades en favor al empoderamiento de la mujer”

Al cierre del año 2024, la Casa de la Mujer de la Municipalidad de Pueblo Libre desarrolló una importante labor orientada a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como al fortalecimiento del empoderamiento femenino en los ámbitos personal, emocional, social y económico.

Este trabajo se estructuró en dos líneas de acción articuladas con diversas instituciones públicas y privadas:

- Capacitación, asesoramiento y derivación en temas de violencia contra la mujer y el grupo familiar

Objetivo:

Concientizar y fomentar la colaboración comunitaria en la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito.

Actividades destacadas:

- Asesoría legal gratuita y derivación oportuna de casos de violencia al Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la Policía Nacional del Perú (PNP).
- Participación activa en la Instancia Distrital de Concertación contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar.
- Charlas informativas y de prevención realizadas en articulación con:
 - CEM Pueblo Libre.
 - Centro de Salud Mental Honorio Delgado.
 - Ministerio Público (Fiscalía de Prevención del Delito y Fiscalía Especializada en Violencia).
 - UGEL 03.
 - Hospital Santa Rosa (Programa Mamis).
- Empoderamiento de las mujeres en diversas áreas de su desarrollo

Objetivo:

Contribuir con el fortalecimiento del desarrollo personal, económico y social de las mujeres, a través de talleres y espacios de crecimiento integral.

Actividades realizadas:

- 28 talleres gratuitos o con costo social para el desarrollo de habilidades y conocimientos en emprendimiento, salud, liderazgo y bienestar personal.
- 30 sesiones del taller de liderazgo “Sé la heroína de tu vida”.
- 17 sesiones del taller “Mujer Libre” para empoderamiento emocional y social.
- Talleres de reflexoterapia podal y serigrafía textil.
- Charlas y capacitaciones organizadas junto a instituciones privadas como:
 - Social Economic Networkers – SEN
 - Grupo Themis Abogados SAC
 - OZONOMIC

- Programa Mujer Libre

Asimismo, se realizaron actividades comunitarias y campañas de sensibilización, de acuerdo al siguiente detalle:

- Celebración por el Día Internacional de la Mujer, con participación de la Instancia Distrital de Concertación.
- Paseo por el Día de la Madre y desfile por Fiestas Patrias, con participación activa de alumnas de los talleres.
- Feria informativa-artística por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con presencia de la alcaldesa y vecinas del distrito.
- Consultorio ginecológico permanente en la Casa Mujer y campañas descentralizadas mensuales en el distrito.
- Campañas en coordinación con la Liga Contra el Cáncer.
- Talleres de cocina navideña y celebración de clausura de talleres con participación masiva de vecinas del distrito.

Impacto y logros:

- Más de 350 mujeres beneficiadas directamente por los talleres de emprendimiento.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales para la promoción de los derechos de la mujer y su acceso a servicios de salud, asesoría legal y espacios de desarrollo.
- Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo 2024 de la Instancia Distrital de Concertación, presidida por la Alcaldesa de Pueblo Libre, orientado a erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar.

En ese sentido, la Municipalidad de Pueblo Libre ha demostrado un firme compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A través de la Casa Mujer, se han implementado acciones sostenidas, participativas y articuladas, que han permitido fortalecer el rol de la mujer en la comunidad, mejorar su calidad de vida y prevenir situaciones de violencia familiar y de género.

- ✓ En cuanto a la actividad operativa “atención del programa de vaso de leche”

En el distrito de Pueblo Libre, el Programa Vaso de Leche cuenta con la participación de 10 comités ubicados estratégicamente en diferentes zonas del

distrito, con el objetivo de brindar asistencia alimentaria a sectores vulnerables de la población. A través de estos comités, se atiende a 572 beneficiarios, que se encuentran en las categorías de Primera y Segunda Prioridad, entregándoles de manera regular raciones de alimentos como leche evaporada, hojuelas de cereales y cereal instantáneo.

Actividades Realizadas:

- **Cálculo de la Ración Alimentaria:**
Se realizó el cálculo detallado de la ración alimentaria, así como la elaboración de las especificaciones técnicas y bases integradas para la convocatoria del proceso de selección del suministro de alimentos para el programa.
- **Actualización de Padrones de Beneficiarios:**
Se actualizaron los padrones de beneficiarios del programa, garantizando que las personas atendidas continúen cumpliendo con los requisitos establecidos.
- **Formación del Comité de Selección:**
Se formó el Comité de Selección del Programa Vaso de Leche, asegurando la transparencia y la correcta distribución de los recursos.
- **Reportes y Cumplimiento de Normativas:**
Se generaron y enviaron los reportes del formato del Programa Vaso de Leche y del formato de ración alimentaria a la Contraloría General de la República, así como la remisión de información semestral al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del sistema RUB-PVL.
- **Actividades de Confraternidad y Reuniones:**
 - Se organizó una actividad de confraternidad en el Complejo Deportivo Manuel Peredo, con la participación de aproximadamente 250 niños beneficiarios del programa.
 - Se celebró una actividad navideña para los niños beneficiarios del programa, realizada el 18 de diciembre de 2024.
- **Reuniones con el Comité de Administración:**
Se llevaron a cabo diversas reuniones con el Comité de Administración del programa, que está compuesto por representantes de la Municipalidad, la OSB, el MINSA, y la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región Lima.

- Reparto de Insumos a los Comités:
- Se gestionó y distribuyó adecuadamente los insumos necesarios para el funcionamiento de los 10 comités del Vaso de Leche en el distrito.

En ese orden de ideas, el Programa Vaso de Leche en Pueblo Libre ha seguido operando con eficiencia, llegando a las familias más vulnerables y brindándoles un apoyo nutricional constante. La correcta gestión y distribución de los recursos ha permitido mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, mientras que las actividades complementarias han fortalecido el sentido de comunidad entre los vecinos del distrito.

- ✓ Actividad operativa “atención de comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues - apoyo alimentario para grupos en riesgo”.

En el distrito de Pueblo Libre, se gestionan 3 centros de atención, que incluyen 1 comedor popular y 2 centros de atención de personas en riesgo, brindando apoyo alimentario a un total de 126 beneficiarios que reciben una ración (menú) diaria durante 5 días a la semana. Este programa tiene como objetivo garantizar que los sectores más vulnerables de la comunidad tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva.

Al respecto, se han realizado las siguientes actividades:

- Firma de Convenio:
Se firmó un convenio entre la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el periodo 2024-2027.
- Cálculo de la Ración Alimentaria:
Se realizó el cálculo de la Ración Alimentaria, elaborando las especificaciones técnicas y bases integradas para la convocatoria del proceso de selección del suministro de alimentos para el programa.
- Actualización de Padrones de Beneficiarios:
Se actualizaron los padrones de beneficiarios del programa, garantizando que las personas atendidas cumplan con los requisitos establecidos.
- Formación del Comité de Selección:
Se formó el Comité de Selección de Insumos del Programa PCA, asegurando transparencia y eficiencia en la distribución de alimentos.

- **Reportes Trimestrales:**
Se enviaron los reportes trimestrales a la Contraloría General de la República a través del sistema MOCHICA, cumpliendo con los informes de los 4 trimestres del año 2024.
- **Informe de Gestión Anual:**
Se elaboró y remitió el Informe de Gestión Anual al MIDIS, detallando el progreso y cumplimiento del programa a nivel distrital.
- **Remisión de Información al MIDIS:**
Se envió toda la información requerida al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, incluyendo el Informe de Indicadores del PCA y la Declaración de Vale FISE.
- **Ingreso de Información al Sistema PCA:**
Se ingresó la información correspondiente al Sistema Informático del PCA, cumpliendo con las metas establecidas para el Sello Municipal.
- **Reuniones con el Comité de Gestión:**
Se llevaron a cabo diversas reuniones con el Comité de Gestión del programa, integrado por representantes de la Municipalidad, OSB, MINSA, y la Asociación de Productores Agropecuarios de Lima Metropolitana.
- **Capacitaciones:**
Se participó en capacitaciones solicitadas por el MIDIS en relación con los programas PVL y PCA.
- **Supervisión del MIDIS:**
El MIDIS realizó 4 supervisiones al Programa de Complementación Alimentaria PCA, asegurando que se cumplieran los estándares de calidad y operatividad del programa.

En tal sentido, el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en Pueblo Libre ha sido gestionado con éxito durante el año 2024, con la colaboración de diversos actores sociales y gubernamentales. Las actividades realizadas han permitido proporcionar apoyo alimentario a los grupos más vulnerables, mejorando su calidad de vida y cumpliendo con los estándares establecidos por el MIDIS. Las supervisiones y capacitaciones constantes han garantizado la correcta ejecución del programa, y los logros alcanzados durante el año reflejan el compromiso con la seguridad alimentaria en el distrito.

- ✓ La actividad operativa “atención a personas afectadas con tuberculosis recibiendo apoyo nutricional”.

El Programa de Atención a las Personas Afectadas con Tuberculosis se lleva a cabo como parte del compromiso de la Municipalidad de Pueblo Libre por brindar apoyo integral a los pacientes diagnosticados con tuberculosis. Al finalizar el año 2024, el programa ha atendido a 23 beneficiarios, quienes fueron referidos por el Hospital Santa Rosa.

A cada paciente se le proporciona una canasta de víveres compuesta por 9 productos aprobados por el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con el objetivo de complementar su alimentación diaria durante el tratamiento. Esta ayuda nutricional es esencial para mejorar la salud y el bienestar de los pacientes y sus familias hasta que finalicen su tratamiento.

Actividades Realizadas:

- **Derivación de Pacientes:**
Los pacientes fueron derivados por el Hospital Santa Rosa para su inclusión en el programa de apoyo nutricional.
- **Provisión de Canastas de Víveres:**
A cada beneficiario se le entregó una canasta de víveres, compuesta por 9 productos básicos, con el objetivo de complementar su alimentación mientras se encuentra en tratamiento. Los productos están diseñados para proporcionar los nutrientes necesarios para apoyar su recuperación.
- **Aprobación de Productos:**
Los productos entregados en las canastas fueron aprobados por el MINSA y el MIDIS, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional requeridos para estos casos.
- **Seguimiento y Apoyo:**
Se realizó un seguimiento regular a los pacientes atendidos, asegurando que recibieran el apoyo necesario durante todo el proceso de tratamiento.

En tal sentido, el Programa de Atención a las Personas Afectadas con Tuberculosis en Pueblo Libre ha sido fundamental para garantizar la correcta recuperación de los pacientes a través de la provisión de apoyo nutricional. La coordinación efectiva entre la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y

DEMUNA de la Municipalidad de Pueblo Libre y el Hospital Santa Rosa ha permitido que los beneficiarios reciban la asistencia necesaria hasta finalizar su tratamiento. Este programa contribuye de manera significativa a la salud pública en el distrito y ayuda a reducir el impacto de la tuberculosis en la comunidad.

Las actividades operativas desarrolladas bajo la AEI.02.01 “Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito” han contribuido significativamente al logro de los objetivos del programa, orientados a mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de Pueblo Libre a través de la implementación de programas sociales. Estas acciones han abarcado diversas áreas clave de intervención, tales como atención a la salud, prevención de enfermedades, empoderamiento de la mujer, apoyo nutricional y atención a grupos en riesgo.

Las actividades operativas, como las campañas de salud, la atención a personas afectadas por tuberculosis, el apoyo en comedores y albergues, así como las capacitaciones para el empoderamiento de la mujer, entre otras, han sido fundamentales para brindar asistencia a los sectores más vulnerables de la comunidad.

A pesar de no haber alcanzado la meta anual del 80% programada para la AEI.02.01, las acciones realizadas a través de estos programas sociales han tenido un impacto positivo en una gran mayoría de la población de Pueblo Libre. Esto permitió alcanzar al 29.03% de la población objetivo, logrando un nivel de cumplimiento del 36.29%. Este resultado refleja el esfuerzo de la municipalidad por brindar servicios y apoyo social de calidad, a la vez que pone de manifiesto las áreas que aún requieren reforzar la implementación y cobertura de los programas.

Es fundamental continuar impulsando estos programas y fortalecer la coordinación con los actores clave, así como mejorar las estrategias de difusión para llegar a más personas en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de alcanzar la meta establecida para el próximo año.

AEI.02.02 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para los vecinos del distrito.

La AEI.02.02 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas que permitieron el acceso a programas deportivos para los vecinos del distrito, con un enfoque en la mejora de la infraestructura deportiva, la implementación de talleres deportivos y la promoción de actividades que fomenten el desarrollo integral de la juventud.

Respecto a la actividad operativa “mantenimiento de los bienes e infraestructura deportiva”, se logró realizar diversos trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva en los complejos deportivos del distrito, impactando positivamente a la comunidad:

- ✓ Complejo de la Piscina Municipal: Se adquirieron escaleras para la piscina, pisos antideslizantes, se realizaron mantenimientos en motores y filtros, y se mejoró la estructura de la piscina. Estos trabajos continúan en proceso, con el objetivo de regularizar la resolución de funcionamiento como piscina temperada, beneficiando a 2010 personas mensualmente.
- ✓ Complejo Deportivo Túpac Amaru: Se renovaron materiales deportivos y se instalaron reflectores en la zona de estacionamiento y campo de mini fútbol, así como el cambio de mallas de fútbol, impactando en 619 beneficiarios mensuales.
- ✓ Complejo Deportivo Daniel Peredo: Se realizó un cambio integral del césped sintético, la instalación de reflectores, la recuperación de los servicios higiénicos y la mejora de las áreas verdes. También se instalaron techos de policarbonato para las tribunas, mejorando la infraestructura y beneficiando a 741 usuarios mensuales.
- ✓ Complejo Deportivo Mama Ocllo: Se realizaron mejoras como el cambio de reflectores, mantenimiento del césped sintético, y elevación de la malla de seguridad. Además, se pintaron los arcos de fútbol y se instalaron colchonetas de seguridad en los postes de iluminación, beneficiando a 619 personas mensualmente.

Respecto a la actividad operativa “implementación de talleres deportivos municipal”, se llevó a cabo 193 talleres deportivos en diferentes disciplinas, beneficiando directamente a un total de 6,052 usuarios. Los talleres incluyeron actividades como:

- ✓ Vóley, Capoeira, Karate, TaeKwonDo, Ajedrez, Tenis de campo, Fútbol, Artes Marciales, Boxeo, Bádminton, Básquet y Natación.

Respecto a la actividad operativa “promoción del desarrollo integral y bienestar de la juventud”, se realizaron 85 actividades deportivas y 14 actividades juveniles, enfocadas en el bienestar de los jóvenes del distrito. Entre las actividades deportivas más destacadas se incluyen:

- ✓ Master Class Deportivos

- ✓ Pueblo Libre Corre 5k
- ✓ Torneo de Fútbol 7 “Master 50”
- ✓ Talleres deportivos y Gimnasia Laboral
- ✓ Torneo Metropolitano de Ajedrez
- ✓ Escuela de Talentos (Fútbol, Básquet, Vóley, Natación)
- ✓ Copa Ciudad de Lima y eventos como la Villa Recreativa Familiar

Asimismo, se promovieron actividades juveniles que incluyen cine-foros, festivales deportivos, talleres de empleabilidad para jóvenes, encuentros vocacionales y la creación de espacios para la participación juvenil, tales como:

- ✓ Festival Deportivo Juvenil
- ✓ Talleres de Empleabilidad
- ✓ Feria Laboral Juvenil
- ✓ Encuentros de organizaciones juveniles

En ese sentido, mediante las actividades operativas se contribuyó al logro de la AEI.02.02 con un 94.38% respecto a la meta anual programada (42%), con un nivel de cumplimiento mayor al 100%. Esto refleja el esfuerzo significativo en la mejora del acceso a actividades deportivas en el distrito, el fomento del desarrollo integral de los jóvenes y la optimización de la infraestructura deportiva para el beneficio de la comunidad.

Estas acciones han sido fundamentales para mantener el bienestar físico, mental y social de los vecinos de Pueblo Libre, especialmente de los más jóvenes, consolidando un entorno deportivo más accesible y funcional para todos.

AEI.02.03 Programas de salud que permitan la atención oportuna a la población vulnerable.

La AEI.02.03 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a la atención de la salud en el distrito de Pueblo Libre, garantizando una cobertura oportuna y accesible para la población vulnerable.

En la actividad operativa “Reparación de vías de acceso para personas con discapacidad - CUI 2610272”, que abarcó áreas clave como el Parque Rosembach, el Parque San Martín, el Parque El Carmen, el Parque del Río, el Parque La Libertad, así como el acceso a la Clínica Honorio Delgado, la Casa de la Mujer y el Local Municipal de Rentas, al cierre del año 2024, se encontraba en proceso de convocatoria, lo cual representará una mejora significativa en la

accesibilidad de las personas con discapacidad a servicios y espacios clave del distrito.

En la actividad operativa “Ejecución de acciones y estrategias para enfrentar la epidemia por dengue”, se implementaron medidas a nivel local durante los meses de junio y julio, en respuesta a la emergencia sanitaria, y se ejecutó la transferencia remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto de Urgencia 007-2024, lo que contribuyó de manera decisiva a enfrentar y controlar la epidemia en el distrito.

Por otro lado, en la actividad operativa “Acciones de municipios que promuevan la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable”, al cierre del año 2024, se beneficiaron 128 familias mediante campañas de comunicación y actividades preventivas orientadas a promover la salud sexual y reproductiva, además de ofrecer apoyo y orientación en temas de maternidad saludable.

Dichas actividades operativas contribuyeron significativamente al cumplimiento de la AEI.02.03, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. Esto refleja el compromiso y la efectividad de las acciones implementadas en la mejora de la atención sanitaria, especialmente para los grupos más vulnerables del distrito.

AEI.02.04 Programas de actividades recreativas y turísticas en forma oportuna para los adultos mayores.

Durante el año 2024, la AEI.02.04 se ejecutó de manera integral a través de la Gerencia de Cultura, Turismo y Educación, en coordinación con diversas subgerencias, logrando un cumplimiento del 100 % mediante la realización de múltiples actividades operativas con impacto en la población del distrito, incluyendo a los adultos mayores como beneficiarios directos e indirectos.

Entre las actividades operativas desarrolladas destacan:

- ✓ Mantenimiento de Bienes e Infraestructura del Distrito

Se ejecutaron mejoras en espacios públicos y culturales con un alcance significativo:

- *Casa de la Juventud*: mejoramiento de infraestructura y renovación de mobiliario, beneficiando a 150 usuarios mensuales.
- *Parque Inclusivo Brunito*: mantenimiento de áreas verdes, con 4,548 beneficiarios mensuales.

- *Vagón Turístico Cultural*: renovación de material didáctico, con 2,633 beneficiarios mensuales.
- *Huaca Julio C. Tello*: mantenimiento de áreas verdes, con 542 beneficiarios mensuales.

✓ Organización de Talleres Culturales y Educativos

Se realizaron 80 talleres dirigidos a diversas disciplinas como danza, teatro, música, arte, robótica, entre otros, alcanzando a 980 beneficiarios directos, fomentando la integración intergeneracional y el acceso a la cultura.

✓ Promoción de Actividades Culturales

Se llevaron a cabo 164 eventos culturales que beneficiaron a 107,948 ciudadanos, incluyendo festivales, conciertos, master classes, teatro, escenificaciones y programas culturales descentralizados. Estas actividades incentivaron la participación de personas adultas mayores, promoviendo el envejecimiento activo.

✓ Promoción de Actividades Educativas

Con un total de 56 iniciativas educativas, se logró impactar a 8,566 personas, mediante clubes de lectura, charlas de sensibilización, programas de educación ambiental y alfabetización, dirigidos a fortalecer capacidades desde la primera infancia hasta personas adultas.

✓ Promoción de Actividades Turísticas

Se desarrollaron 51 iniciativas turísticas, con 23,801 beneficiarios directos, entre las que destacan recorridos turísticos, festivales gastronómicos y culturales, visitas guiadas a zonas arqueológicas y campañas de sensibilización en turismo responsable, fomentando además el turismo accesible e inclusivo.

En ese sentido, el cumplimiento del 100 % de la AEI.02.04 permitió alcanzar plenamente los objetivos establecidos en favor de la población vulnerable, especialmente adultos mayores. Las acciones implementadas con enfoque integral no solo beneficiaron directamente a adultos mayores, sino también promovieron espacios inclusivos que fortalecen el tejido social del distrito a través del arte, la cultura, la educación y el turismo.

AEI.03.05 Gestión de instrumentos de planificación y renovación urbana entregados de manera óptima en el distrito.

Durante el año 2024, la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas ejecutó satisfactoriamente las siete Actividades Operativas vinculadas al cumplimiento de la AEI.03.05. Estas actividades estuvieron orientadas a la atención de procedimientos administrativos iniciados a solicitud de los administrados, de acuerdo con lo establecido en el TUPA, respondiendo así a la demanda externa. En total, se gestionaron 435 expedientes técnicos y 556 solicitudes de certificados de parámetros, entre otros procedimientos clave para la planificación urbana del distrito.

En relación con las actividades operativas desarrolladas, se informa lo siguiente:

- ✓ **Habilitación de espacios rústicos para el desarrollo del saneamiento físico legal y actualización de base gráfica en relación a habilitaciones urbanas, incluyendo recepciones de obra:**

Se emitieron tres resoluciones, correspondientes a: (1) una Modificación de Proyecto de Habilitación Urbana Ejecutada de Lote Único, (2) una Recepción de Obra de Habilitación Urbana Ejecutada, y (3) una Licencia de Habilitación Urbana de Lote Único no ejecutada. No se trabajó el CEPLAN en el mes correspondiente; sin embargo, se habilitó y subsanó la semana pasada.

- ✓ **Evaluación y emisión de documentos técnicos para anteproyectos en consulta en sus diferentes modalidades:**

Se emitieron 57 actas de Anteproyecto en Consulta con Dictamen Conforme.

- ✓ **Evaluación, emisión y seguimiento de licencias de edificación en sus diferentes modalidades, incluyendo regularizaciones ejecutadas sin licencia, modificaciones de proyectos, conformidades de obra y declaratoria de edificación:**

Se emitieron 264 resoluciones que abarcan los conceptos señalados.

- ✓ **Realización de inspecciones técnicas para el seguimiento del proceso constructivo de obras con licencia de edificación según el RNE:**

Esta actividad fue ejecutada exclusivamente por inspectores municipales con vínculo laboral vigente. Cabe señalar que el número de inspecciones mensuales varía entre 56 y 114, dependiendo del periodo vacacional del personal. En total, se emitieron 1,062 informes técnicos de inspección.

- ✓ Elaboración, seguimiento y evaluación de documentos de acceso a la información, transparencia en los registros de procedimientos administrativos y mejoramiento de la administración de documentos relacionados con el TUPA:

Se atendieron 280 solicitudes, mediante la emisión de informes sobre acceso a la información pública, copia de planos, documentos certificados, entre otros.

- ✓ Evaluación y emisión de certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios para nuevos proyectos de edificación, conforme a las ordenanzas N.º 1015-MML, 1017-MML, 369-MPL, 591-MPL y el artículo 3 del D.S. N.º 029-2019-VIVIENDA:

Se emitieron 547 certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios para nuevos proyectos de edificación.

Cabe resaltar que todos los procedimientos administrativos atendidos por esta Subgerencia fueron iniciados a solicitud del administrado y condicionados por la demanda externa. En ese sentido, las siete AOI están compuestas por procedimientos regulados en el TUPA, los cuales fueron debidamente atendidos y aprobados durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

Gracias a las acciones realizadas, han logrado contribuir al cumplimiento de la AEI.03.05 con un nivel de cumplimiento del 69.44 %.

AEI.03.06 Seguridad vial integral en beneficio de la población del distrito.

Durante el año 2024, la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro contribuyó al cumplimiento de la acción estratégica institucional AEI.03.06 mediante la ejecución de las siguientes actividades operativas:

- ✓ Mejoramiento de la señalización para la seguridad vial
- ✓ Mantenimiento y acondicionamiento de calles y avenidas de la ciudad

Estas actividades se desarrollaron en ocho sectores del distrito, alcanzando resultados significativos en la mejora de la infraestructura vial y la señalización horizontal y vertical, los cuales se detallan a continuación:

Sector	Vereda (m ²)	Pistas (m ²)	Sardinel (ml)	Pista Asfáltica (m ²)	Señalización (m ²)	Líneas (ml)
Sector 1	224	132	230	-	252	3,493
Sector 2	386	404	80	201	706	3,427
Sector 3	274	316	98	52	914	2,281
Sector 4	106	110	140	120	802	1,569
Sector 5	218	588	50	202	244	408
Sector 6	422	646	246	486	1,290	919
Sector 7	220	346	290	80	338	596
Sector 8	174	346	290	60	338	596

Fuente: Subgerencia de Obras Públicas y Catastro

Elaborado: GPP-MPL

Dichas acciones han contribuido directamente al cumplimiento de la AEI.03.06 con un nivel de cumplimiento del 95.71%, y al mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular, promoviendo una movilidad urbana más segura y ordenada en beneficio de los vecinos del distrito.

AEI.03.07 Infraestructura Urbana adecuada en el distrito.

Durante el año 2024, la AEI.03.07 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a la mejora de la infraestructura urbana del distrito. Estas acciones estuvieron enfocadas en la modernización del espacio público, la mejora de la movilidad urbana y la implementación de proyectos participativos, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Renovación de luminarias en vías y espacios públicos del distrito de Pueblo Libre - Primera Etapa (CUI N° 2640856): Al cierre del año 2024, se encontraba en proceso de selección para la ejecución de la segunda etapa del proyecto.
- ✓ Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Av. General Manuel Vivanco, tramo comprendido desde la Av. Brasil hasta la Av. Antonio José de Sucre - (CUI N° 2489141): Al cierre del año, el expediente se encontraba en evaluación por el Ministerio de Cultura para obtener opinión favorable.
- ✓ Adquisición de juegos infantiles e inclusivos, gimnasio y cerco perimétrico; construcción de sardineles en el parque Galicia (CUI N° 2648342): Proyecto contemplado en el Presupuesto Participativo 2024, con viabilidad de inversión al término del año.

- ✓ Reparación de vereda, rampa y calzada en calle Martín de Oviedo (cuadras 2 y 3), Jr. Martín Alonso de Mesa (cuadra 2), Ca. Diego de Medina (cuadra 1) y Jr. Abraham Lincoln (cuadra 4) - (CUI N° 2648248): Proyecto incluido en el Presupuesto Participativo 2024, con viabilidad de inversión al cierre del año.
- ✓ Reparación de pista, sardinel y vereda en Av. San Martín (cuadra 9), Jr. Zoila Amoretti (cuadra 1) y calle Agustín Gamarra (cuadras 4 y 5) - (CUI N° 2660392): También contemplado en el Presupuesto Participativo 2024, alcanzó viabilidad de inversión durante el año.

En ese orden de ideas, las acciones desarrolladas por la Subgerencia han permitido superar la meta anual programada del 65%, alcanzando un nivel de cumplimiento superior al 100%, con una ejecución del 91% en los proyectos previstos, demostrando un sólido avance en la mejora de la infraestructura urbana del distrito.

AEI.04.01 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito.

La ejecución de las actividades operativas vinculadas a la AEI.04.01 permitió superar la meta anual programada, logrando un nivel de cumplimiento mayor al 100%, mediante las siguientes acciones:

Valorización de residuos sólidos inorgánicos en el distrito: se recolectó un total de 619.76 toneladas de residuos sólidos inorgánicos, como resultado del fortalecimiento de las estrategias de segregación en la fuente y recolección selectiva.

Valorización de residuos sólidos orgánicos en el distrito: se implementó un sistema eficiente de recolección y tratamiento de residuos orgánicos, promoviendo la producción de compost destinado a áreas verdes y actividades agrícolas del distrito. Esta acción permitió valorizar un total de 192.76 toneladas de residuos sólidos orgánicos.

En ese sentido, estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento de la cultura ambiental y al desarrollo sostenible del distrito de Pueblo Libre.

AEI.04.02 Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del distrito.

Durante el año 2024, la AEI.04.02 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas al fortalecimiento del sistema integral de manejo de residuos sólidos en el distrito de Pueblo Libre, logrando un nivel de cumplimiento mayor al 100%. Las principales acciones desarrolladas fueron las siguientes:

- ✓ Adquisición de camión baranda y vehículo (CUI N° 2642110): al cierre del año 2024, se encontraba en proceso de adquisición.
- ✓ Adquisición de contenedores:
 - (CUI N° 2599176): inversión liquidada y cerrada al finalizar el año.
 - (CUI N° 2593495): inversión también liquidada al cierre del 2024.
- ✓ Ejecución del cronograma de barrido de calles: se logró barrer un total de 4,900 kilómetros en el distrito, asegurando el mantenimiento adecuado de la limpieza pública.
- ✓ Ejecución del cronograma de recojo de residuos sólidos: se recogió un total de 31,348.78 toneladas de residuos domiciliarios y comerciales en el distrito.
- ✓ Recolección de residuos de construcción y desmonte: se realizaron 2 servicios específicos para este tipo de residuos, contribuyendo a una disposición adecuada.
- ✓ Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos: se efectuaron 12 acciones de supervisión para eliminar puntos críticos, promoviendo un entorno más limpio y saludable.

Estas acciones han permitido mejorar significativamente la gestión de residuos sólidos en el distrito, beneficiando directamente a la población y contribuyendo al desarrollo de una ciudad más limpia, ordenada y sostenible.

AEI.04.03 Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de uso público en beneficios de los vecinos del distrito.

Durante el año 2024, la Acción Estratégica Institucional AEI.04.03 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas al

fortalecimiento y preservación de las áreas verdes del distrito, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. Las principales acciones fueron las siguientes:

- ✓ Adquisición de camión cisterna (CUI N° 2642067): al cierre del año, la inversión se encontraba en el área de Logística para el desarrollo del proceso de selección.
- ✓ Calendarización de actividades de forestación y reforestación: se ejecutaron un total de 450 arborizaciones en diferentes puntos del distrito, fomentando una mayor cobertura vegetal.
- ✓ Ejecución del programa de podado urbano: se realizó la poda de 3,882 árboles, lo cual contribuyó al mantenimiento y seguridad de las áreas verdes y del entorno urbano.

Estas acciones han contribuido significativamente al embellecimiento del distrito, a la mejora de la calidad del aire y a la creación de espacios públicos más saludables y sostenibles para el beneficio de todos los vecinos.

AEI.04.04 Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.

La AEI.04.04 se concretó mediante la ejecución de actividades operativas orientadas a fortalecer el control ambiental y erradicar prácticas que afecten la salubridad del entorno.

- ✓ En el marco de la actividad operativa “Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) en el distrito”, se llevaron a cabo 40 acciones de fiscalización dirigidas principalmente a la erradicación de puntos críticos de residuos sólidos.

Si bien se tenía programada la ejecución de 240 acciones de fiscalización para el año, se logró alcanzar un nivel de cumplimiento del 16.67%. Se prevé que en el próximo año se fortalezca esta línea de intervención para cumplir con el 100% de la meta programada, priorizando una intervención oportuna y eficiente en beneficio de la salud ambiental del distrito.

AEI.04.05 Recuperación y conservación de espacios públicos destinados a áreas verdes de manera permanente.

La AEI.04.05 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a garantizar el mantenimiento, recuperación y preservación de los espacios públicos verdes del distrito.

En la actividad operativa “Fortalecimiento de la ejecución del programa de riego de áreas verdes en el distrito”, se realizaron 02 servicios de alquiler de camión cisterna con el objetivo de reforzar el servicio de riego durante la temporada de verano, asegurando la conservación de las áreas verdes.

En cuanto a la actividad operativa “Mantenimiento y recuperación de áreas verdes en el distrito”, se brindó mantenimiento a un total de 308,400 metros cuadrados de áreas verdes distribuidas en diversas zonas del distrito.

Asimismo, mediante la actividad operativa “Ejecución del programa de riego de áreas verdes en el distrito”, se logró regar un área total de 308,400 metros cuadrados, contribuyendo así a su adecuada conservación y vitalidad.

En ese sentido, mediante la ejecución de estas acciones se logró alcanzar un nivel de cumplimiento del 100% de la meta programada para la AEI.04.05, asegurando espacios públicos verdes en condiciones óptimas para el disfrute de los vecinos del distrito.

AEI.04.06 Asistencia Técnica en gestión ambiental a los vecinos del distrito.

La AEI.04.06 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a brindar apoyo técnico y generar conciencia ambiental en la población del distrito.

A través de la actividad operativa “Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos”, se llevaron a cabo 96 campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad. Estas campañas promovieron prácticas sostenibles, fomentaron la cultura del reciclaje y reforzaron la participación activa de la ciudadanía en la gestión adecuada de los residuos sólidos.

En ese sentido, mediante la ejecución de estas actividades, se logró alcanzar un nivel de cumplimiento del 100% de la meta programada para la AEI.04.06, fortaleciendo la conciencia ambiental y el compromiso ciudadano en el distrito.

AEI.05.01 Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito

La AEI.05.01 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a brindar asistencia técnica, capacitación y espacios de promoción comercial para los emprendedores y comerciantes del distrito.

- ✓ A través de las actividades operativas “Capacitación a los comerciantes de los mercados y galerías del distrito para su eficiente funcionamiento” y “Capacitación a los emprendedores formalizados que realizan su actividad en la vía pública”, se llevaron a cabo cinco capacitaciones dirigidas a los comerciantes del distrito, abordando temas como extorsión, cobro de cupos, extorsión en la modalidad de gota a gota, suplantación de identidad, así como la campaña “Navidad sin riesgo”, centrada en primeros auxilios y manipulación de alimentos.

Asimismo, durante el 2024, se continuó con la ejecución de las ferias “Emprende Libre”, cuyo propósito es brindar un espacio vivencial y participativo para que los emprendedores locales puedan ofrecer sus productos y servicios. Estas ferias se realizaron de manera gratuita en diferentes locaciones del distrito, en coordinación con entidades públicas como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como con entidades privadas como el Colegio de Nutricionistas del Perú, la ONG Encuentros – Servicios Jesuitas a Migrantes, y la Asociación de Emprendedores Gastronómicos “Las Limeñitas – Sazón y Sabor Peruano”.

También se desarrollaron capacitaciones complementarias dirigidas a emprendedores participantes de las ferias, incluyendo temas como el uso de herramientas digitales, marketing de ventas, manejo de extintores, primeros auxilios y manipulación de alimentos.

- ✓ En la actividad operativa “Evaluación técnica del espacio público para el desarrollo de la actividad comercial”, se realizaron un total de 241 evaluaciones técnicas orientadas a garantizar el adecuado uso del espacio público para actividades comerciales.
- ✓ En la actividad operativa “Emisión de autorizaciones para el desarrollo comercial en la vía pública”, se otorgaron 26 autorizaciones para actividades diversas (espectáculos públicos, degustaciones, marketing, entre otros) y 209 autorizaciones para el comercio ambulatorio, en cumplimiento de la Ordenanza N.º 545-MPL.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados a lo largo del año 2024 para fortalecer el ecosistema emprendedor en el distrito mediante capacitaciones, ferias, evaluaciones técnicas y emisión de autorizaciones, el nivel de cumplimiento de la AEI.05.01 fue de solo 5.45% respecto a la meta anual programada. Este resultado evidencia la necesidad de revisar las estrategias de planificación y ejecución, así como fortalecer la articulación interinstitucional y el seguimiento de metas físicas y presupuestales.

AEI.05.02 Ferias económicas de manera integral a la población del distrito.

La AEI.05.02 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas a fomentar el desarrollo económico local y el emprendimiento de los vecinos del distrito.

- ✓ Actividad operativa “Evaluación y selección de participantes en la feria”: Al término del año 2024, se contó con la inscripción de 933 participantes para ser evaluados como potenciales expositores en las distintas ferias desarrolladas.

- ✓ Actividad operativa “Realización y desarrollo de ferias para impulsar el emprendimiento de los vecinos de nuestro distrito”: Durante el año 2024, se llevaron a cabo un total de 27 ferias, detalladas a continuación:
 - 2: Festival del Pisco, Festival del Café Peruano
 - 2: Festival de la Vendimia, Feria MIDAGRI - Mujer, la Fuerza del Agro
 - 3: Feria Emprende Libre, 2 ediciones de Feria del Pescado
 - 2: Festeja - Celebrando Culturas, Feria Emprende Libre
 - 3: Feria Emprende Libre, Campaña de Adopción de Animales, Feria del Pescado
 - 2: Feria Emprende Libre, Chacra a la Olla
 - 2: Chacra a la Olla, Festival del Café Peruano
 - 3: Feria Emprende Libre, 2 ediciones de Chacra a la Olla
 - 2: Feria Emprende Libre, Chacra a la Olla
 - 3: Feria Emprende Libre, 2 ediciones de Chacra a la Olla
 - 3: Chacra a la Olla, 2 ediciones de Feria Emprende Libre

Gracias a estas actividades, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% para la AEI.05.02, beneficiando a los emprendedores locales y brindando un espacio para la promoción y comercialización de productos dentro de la comunidad. Se espera que el impacto positivo continúe en el próximo año, consolidando estos espacios como herramienta clave para el desarrollo económico distrital.

AEI.05.03 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del distrito.

La AEI.05.03 se concretó mediante la ejecución de dos actividades operativas orientadas a brindar soporte técnico, orientación y trámites adecuados para la formalización de los establecimientos comerciales del distrito.

Actividad operativa “Promoción y fortalecimiento del proceso de licencias de funcionamiento y anuncios publicitarios”: Durante el año 2024, se brindó atención y orientación a un total de 6,326 administrados, con el fin de facilitar y promover el cumplimiento de los requisitos para la formalización de sus actividades comerciales.

Actividad operativa “Emisión y registro de las licencias de funcionamiento y autorizaciones de publicidad exterior”: Al cierre del año 2024, se logró emitir y registrar un total de 737 licencias de funcionamiento, de las cuales 435 fueron definitivas y 302 temporales. Asimismo, se gestionaron 663 autorizaciones de publicidad exterior, con 202 autorizaciones definitivas y 461 temporales.

En ese sentido, mediante las actividades desarrolladas se logró alcanzar un nivel de cumplimiento del 100% de la AEI.05.03, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento y formalización de los comerciantes informales del distrito de Pueblo Libre.

AEI.05.06 Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.

La AEI.05.06 se concretó mediante la ejecución de actividades orientadas a fortalecer la calidad y sostenibilidad del turismo en el distrito de Pueblo Libre, promoviendo el desarrollo formal y responsable de los prestadores de servicios turísticos:

Actividad operativa “Capacitación, talleres y/o cursos dirigidos a operadores turísticos”: Durante el año 2024 se realizaron 16 capacitaciones que beneficiaron a un total de 113 operadores turísticos. Estas sesiones estuvieron enfocadas en:

- ✓ La prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el ámbito turístico.
- ✓ Herramientas tecnológicas aplicadas al sector turístico.

- ✓ Procedimientos administrativos que incentivan la formalización de prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Asistencia técnica en calidad turística, fortaleciendo la competitividad y sostenibilidad de los servicios ofrecidos.

En ese sentido, la actividad operativa antes descrita ha contribuido eficazmente a la ejecución de la AEI.05.06, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, consolidando así un entorno turístico más seguro, formal y sostenible en el distrito.

AEI.06.01 Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad.

La AEI.06.01 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas al fortalecimiento institucional y la mejora del desempeño del personal de la Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la gestión de recursos humanos, desarrollo de capacidades, bienestar laboral y cumplimiento normativo. Entre las principales acciones ejecutadas durante el año 2024, destacan:

Actividad operativa “Fortalecimiento de gestión de la compensación y/o obligaciones”: Se realizaron pagos correspondientes a subsidios por fallecimiento, planilla de CTS, liquidaciones de CTS y truncas para servidores cesados, pagos de fraccionamiento SUNAT (ONP y ESSALUD), AFP y ESSALUD REFADENT, así como la planilla de pago de personal directivo, personal bajo régimen CAS indeterminado y transitorios.

Actividad operativa “Fortalecimiento de planificación de políticas y organización de recursos humanos”: Se elaboraron y remitieron proyectos de directivas que servirán como instrumentos de gestión interna, entre las que se destacan:

- ✓ Directiva que regula la entrega y recepción de cargo en la MPL.
- ✓ Directiva para el proceso de inducción de servidores civiles (aprobada mediante Resolución de Alcaldía N.º 087-2024-MPL).
- ✓ Lineamientos para la verificación de requisitos e impedimentos para el acceso a la función pública del personal de confianza.
- ✓ Directiva para la implementación y uso del lactario institucional.
- ✓ Propuesta de directiva sobre normas y procedimientos para el reconocimiento institucional de servidores/as civiles.
- ✓ Propuesta de directiva para el proceso de selección de personal.

Actividad operativa “Fortalecimiento de gestión del rendimiento”: Se implementó el sistema de gestión del rendimiento en la Municipalidad de Pueblo Libre para el periodo 2024, siendo debidamente comunicado a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Actividad operativa “Fortalecimiento de gestión del desarrollo y capacitación”: Se desarrollaron múltiples capacitaciones dirigidas a los trabajadores municipales, abordando temas clave como:

- ✓ Compras públicas
- ✓ Gestión del talento y del rendimiento
- ✓ Gestión del riesgo de desastres
- ✓ Modernización de la gestión pública
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo (SGSST)
- ✓ Ética, integridad y control interno
- ✓ Atención al ciudadano y gestión documental
- ✓ Transformación digital y gestión pública

Actividad operativa “Fortalecimiento de gestión de relaciones humanas y sociales”: Se organizaron diversas actividades orientadas al bienestar del personal, tales como celebraciones por el Día de la Mujer, pausas activas, campeonato por el Día del Trabajador, campañas de salud visual, fiesta navideña para hijos de trabajadores y entrega de bolsas navideñas CAF 2024.

Actividad operativa “Desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios”: Se dio cumplimiento a los procesos conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil.

En tal sentido, las actividades operativas ejecutadas han contribuido significativamente al fortalecimiento de las capacidades del personal municipal, alcanzando un nivel de cumplimiento del 66.18% de la AEI.06.01.

AEI.06.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito.

La AEI.06.02 se concretó mediante la ejecución de diversas actividades operativas orientadas al fortalecimiento de los espacios de participación y mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y la gestión municipal, logrando un nivel de cumplimiento mayor al 100 %.

Actividad operativa “Conducir las audiencias públicas vecinales”

Se desarrollaron audiencias públicas vecinales bajo el programa “Mónica te escucha 2024”, en todos los sectores del distrito, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Enero: Sectores 2, 3 y 4.
- ✓ Febrero: Sector 5.
- ✓ Marzo: Sectores 6 y 7.
- ✓ Abril: Sector 8.
- ✓ Mayo: Primera Audiencia Pública general (Palacio Municipal).
- ✓ Junio a Diciembre: Se cubrieron los ocho sectores en distintas fechas, destacando una segunda audiencia pública el 30 de setiembre y una audiencia con la Junta de Delegados Vecinales en diciembre.

Actividad operativa “Realización de audiencias públicas y vecinales descentralizadas”. Se promovió la atención directa a las inquietudes ciudadanas mediante:

- ✓ Audiencias descentralizadas: Realizadas en parques representativos de cada uno de los ocho sectores del distrito, incluyendo una audiencia especial en el Auditorio del Colegio de Jesús con más de 100 participantes.
- ✓ Audiencias públicas:
 - Primera Audiencia Pública: Presentación de avances de gestión en el Salón San Martín.
 - Segunda Audiencia Pública: Exposición de resultados del Presupuesto Participativo, ejecución de obras y mejora de servicios municipales.

Actividad operativa “Atención al vecino en sus sugerencias y solicitudes”

Se atendieron un total de 1,642 solicitudes vecinales, mediante audiencias descentralizadas y atención personalizada a cargo de la Subgerencia de Participación Vecinal, fortaleciendo el vínculo directo entre ciudadanía y gobierno local.

AEI.06.03 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad.

El indicador AEI.06.03, que mide el porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la municipalidad, registró un nivel de cumplimiento del 0% al cierre del año 2024. No obstante, se han ejecutado diversas actividades

operativas que están directamente vinculadas con la implementación progresiva de este enfoque, reflejando avances significativos a nivel institucional.

Gerencia de Tecnologías de la Información

Se realizaron acciones claves que fortalecen la transformación digital y modernización de la gestión pública, entre las cuales destacan:

- ✓ Reconocimiento Internacional en Datos Abiertos 2024.
- ✓ Premio Nacional Democracia Digital 2024.
- ✓ Publicación de 39 Trámites y Servicios en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.
- ✓ Ejecución de capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Documental y Certificados Digitales, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2024.
- ✓ Inclusión de la Municipalidad en el Catálogo Oficial de Aplicativos Móviles del Estado Peruano.
- ✓ Implementación del Sistema de Licencia de Funcionamiento y el desarrollo del Sistema de Planillas de la entidad.
- ✓ Geolocalización de módulos de serenazgo y alarmas comunitarias.
- ✓ Desarrollo de plataformas web orientadas a mejorar los servicios ciudadanos, tales como:
 - Plataforma MEDIC Pueblo Libre
 - Biblioteca Municipal - Catálogo Digital Pública
 - Reserva tu cancha
 - Pago en Línea
 - Catálogo Digital Emprende Libre
 - Consulta Estado de Cuenta y Cuponera en Línea, entre otros.
 - Mesa de Partes Digital.
- ✓ Implementación del Aplicativo Móvil “Alerta Ciudadano Pueblo Libre”, el cual ahora integra un botón de pánico y se encuentra disponible en Appstore.

Órgano de Control Institucional:

- ✓ 02 servicios se control posterior.
- ✓ 09 servicios de control simultáneo.
- ✓ 12 servicios relacionados.

Procuraduría Pública Municipal

- ✓ Saneamiento documental de los procesos a cargo, sincerando la carga real y actualizando progresivamente la base de datos.

- ✓ Inicio de trámite e interposición de 4 demandas civiles y 18 denuncias.
- ✓ 1,381 procesos en giro al cierre del año 2024.

Gerencia Municipal

- ✓ Se cumplió al 100% las recomendaciones del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 9297-2024-CG/PREV.
- ✓ De los 14 informes de servicios de control simultáneo, se corrigió el 64% de las situaciones adversas identificadas.
- ✓ Según el Informe N° 003-2025-CG/OCI-2160-SR, la entidad alcanzó un 85.75% de madurez en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), correspondiente a un nivel avanzado.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) mediante la Ordenanza N° 623-MPL.
- ✓ Ejecución presupuestal del 93% al cierre del año 2024.

Si bien el porcentaje de áreas implementadas con enfoque de procesos aún no ha alcanzado un valor cuantificable en 2024, los avances operativos reflejan un esfuerzo transversal por institucionalizar procesos, fortalecer el control interno, y modernizar la gestión municipal. Estas acciones sientan las bases para una futura implementación efectiva del enfoque de procesos en la Municipalidad de Pueblo Libre.

AEI.06.05 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.

El indicador AEI.06.05, correspondiente al porcentaje de procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad de Pueblo Libre, alcanzó un cumplimiento del 0%. No obstante, se realizaron importantes acciones vinculadas con la simplificación de procedimientos y la mejora en la comunicación con los administrados, lo cual constituye un avance significativo hacia la implementación futura de procesos más eficientes y accesibles para la ciudadanía.

Actividad operativa “Normar y fiscalizar”

Durante el año 2024 se logró la aprobación de importantes instrumentos normativos y convenios interinstitucionales, tales como:

- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Municipalidad de Pueblo Libre.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con DEVIDA.

- ✓ Convenio de Gestión con el MIDIS para la implementación del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) 2024–2027.
- ✓ Convenio Específico con el Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- ✓ Convenio Marco con la Asociación de Bancos del Perú.
- ✓ Aprobación del Programa Municipal EDUCCA de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ✓ Convenio Marco con la Liga Contra el Cáncer – Perú.
- ✓ Aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el nuevo organigrama institucional.

Gerencia de Asesoría Jurídica

Se avanzó de manera significativa en la simplificación del Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, mediante:

- ✓ La emisión de 414 cartas de comunicación dirigidas a los administrados, promoviendo el acceso a información clara y oportuna.
- ✓ La realización de 112 audiencias de Separación Convencional y la proyección de 241 resoluciones (130 de separación y 111 de divorcio ulterior), agilizando los plazos y mejorando la tramitación de estos procedimientos.
- ✓ La implementación de una plataforma digital amigable, en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información, que brinda información detallada y el paso a paso para llevar a cabo el procedimiento, lo cual representa un avance hacia la simplificación y digitalización de los servicios legales municipales.

Gerencia de comunicaciones e Imagen Institucional

La estrategia de comunicación digital ha permitido acercar la gestión municipal a la ciudadanía, facilitando el acceso a información sobre trámites, servicios y actividades. Se destaca:

- ✓ La gestión activa de redes sociales como Facebook, Instagram, TikTok, Twitter y YouTube, con un alcance combinado de más de 5 millones de visualizaciones y una atención directa a más de 2,600 mensajes ciudadanos durante el 2024.
- ✓ La creación de más de 700 piezas audiovisuales, 1,000 flyers y 60 notas de prensa, que difundieron contenidos informativos sobre los

procedimientos municipales, promoviendo la transparencia y participación vecinal.

- ✓ Esta estrategia comunicacional fortalece los canales digitales como medios alternativos de orientación al ciudadano, elemento clave en un ecosistema de simplificación administrativa.

Gerencia de Diseño, Innovación y Desarrollo Sostenible

Desde esta gerencia se promovieron acciones de cooperación técnica internacional que sentaron las bases para la adopción de buenas prácticas administrativas:

- ✓ Coordinación de eventos internacionales como APEC Perú 2024, reuniones con representantes de Rusia, República Dominicana, Chile, Suiza, México y otros países, generando oportunidades para el intercambio de experiencias en gobernanza local, gestión eficiente y modernización institucional.
- ✓ Implementación de propuestas de cooperación orientadas a la capacitación del personal, fortalecimiento de sistemas de seguridad ciudadana y proyectos sostenibles, que pueden derivar en futuras mejoras en la estructura organizativa y administrativa del municipio.

Secretaría General

- ✓ Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Durante el ejercicio 2024, se recibieron 1,242 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales:
 - 1,125 fueron atendidas dentro del plazo legal.
 - 115 fueron atendidas fuera del plazo.
- ✓ Mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2024-MPL del 27 de diciembre de 2024, se aprobó la Directiva N° 06-2024-MPL-SG, que establece los procedimientos para la atención eficiente y oportuna de estas solicitudes conforme a la normativa vigente.
- ✓ Solicitudes de Copias Simples y Certificadas: Se atendieron un total de 323 solicitudes durante el año 2024.
- ✓ Celebración de Matrimonios Civiles: Durante el año 2024, se celebraron 204 matrimonios civiles.
- ✓ Sesiones de Concejo Municipal: Se realizaron un total de 36 sesiones de concejo, de las cuales:
 - 24 fueron sesiones ordinarias
 - 12 fueron sesiones extraordinarias

- ✓ **Elaboración de Dispositivos Legales:** Se elaboraron un total de 298 dispositivos legales, detallados a continuación:
 - Ordenanzas: 9
 - Decretos de Alcaldía: 10
 - Acuerdos de Concejo: 36
 - Resoluciones de Alcaldía: 243

Gerencia de Administración

- ✓ **Revisión Legal y Sinceramiento de Resoluciones:**
Se dispuso remitir todas las Resoluciones emitidas a la Gerencia de Tecnologías para su publicación en el Portal de Transparencia. Asimismo, se logró sincerar todas las resoluciones emitidas en 2024, cumpliendo la meta física mínima de 25 resoluciones registradas en el aplicativo CEPLAN.
- ✓ **Mejora de la Gestión Administrativa:**
Se aprobó la Directiva N° 002-2024-MPL-GA, que regula el procedimiento para administración, requerimiento, otorgamiento, rendición y liquidación de fondos fijos de caja chica.
- ✓ **Pago de Deudas Judiciales:**
Se cumplieron los pagos por sentencias judiciales a 9 beneficiarios, en el mes de junio de 2024, conforme a la normativa y a lo establecido por el Comité correspondiente.

Subgerencia de Logística y Patrimonio

- ✓ **Registro Patrimonial de Bienes:**
Durante el ejercicio 2024, se emitieron documentos mensuales de altas institucionales, registrando el ingreso de 998 bienes muebles e inmuebles.
- ✓ **Mantenimiento de Infraestructura:**
Se emitió el documento de avance de ejecución de servicios básicos, incluyendo inspecciones, evaluaciones de ambientes y supervisión de personal operativo.
- ✓ **Provisión de Bienes y Servicios:**
Se gestionaron y emitieron órdenes de compra y servicio mensualmente, alcanzando un total de 6,889 órdenes en el año.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 se realizaron diversos procedimientos de selección bajo modalidades como adjudicación simplificada, comparación de precios, contratación directa y licitación pública. Algunos procesos destacados:

- ✓ Adquisición de vehículos por reposición: S/ 1,352,733.33
- ✓ Servicio de iluminación con tecnología LED: S/ 652,503.42
- ✓ Adquisición de equipos de protección personal para bomberos: S/ 469,404.00
- ✓ Servicio de seguros patrimoniales y multirriesgo: S/ 351,229.77
- ✓ Servicio de comunicación troncalizado digital: S/ 184,807.83
- ✓ Adquisición de bolsas plásticas para limpieza pública: S/ 211,522.91
- ✓ Alimentos para la brigada canina y el programa Vaso de Leche
- ✓ Adquisición de grass, uniformes, equipos de primeros auxilios, y más.

Subgerencia de Contabilidad

- ✓ Se realizó la transmisión mensual de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- ✓ Se presentó la Información Financiera y Presupuestal de la Municipalidad de Pueblo Libre al MEF dentro de los plazos establecidos, según el siguiente detalle:
 - Ejercicio 2023: Oficio N.º 038-2024-MPL-A
 - Primer trimestre 2024: Oficio N.º 117-2024-A-MPL
 - Primer semestre 2024: Oficio N.º 168-2024-A-MPL
 - Tercer trimestre 2024: Oficio N.º 204-2024-MPL/AL
- ✓ Se efectuaron arquezos inopinados a las cajas periféricas de recaudación y caja chica durante todo el ejercicio 2024.
- ✓ Se realizó control previo y contabilización mensual de los registros administrativos de ingresos y gastos.
- ✓ Se desarrollaron análisis de cuentas contables mensuales para la presentación de información financiera y presupuestal.
- ✓ Se presentó mensualmente el PDT PLAME dentro de los plazos establecidos por la SUNAT.

Subgerencia de Tesorería:

- ✓ Se registraron en el Sistema SIAF-SP todos los ingresos recaudados por concepto de Impuesto Predial, Alcabala, Juegos, Arbitrios Municipales, Licencias, Alquileres y Otros Ingresos, hasta diciembre 2024.
- ✓ Se registraron todas las transferencias recibidas mediante las Cuentas Únicas del Tesoro (CUT) al 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Se ejecutaron los pagos centralizados a través de la CUT, cumpliendo con el 95% de ejecución, y el 5% restante correspondió a recursos distintos a la fuente 7.

- ✓ Se efectuaron oportunamente los pagos de planillas (empleados, obreros, pensionistas, judiciales, CAS, CTS) y de locadores y proveedores durante todo el 2024.
- ✓ Se cumplió con el pago de AFP y PDT-PLAME, conforme al cronograma tributario de SUNAT.
- ✓ Se elaboraron y presentaron las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a noviembre del 2024.
- ✓ Se cumplió con el pago de sentencias judiciales y su correspondiente registro en el Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales contra el Estado.
- ✓ Se registraron los saldos mensuales en el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF) hasta noviembre 2024.
- ✓ Se presentó diariamente el flujo de caja a los despachos de Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Administración.
- ✓ Se implementó un equipo de cómputo en la sede de archivo (local de Colombia).
- ✓ Se mejoraron las condiciones del ambiente de esta subgerencia (piso, mobiliario, equipos de cómputo).

Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

- ✓ Formulación de Proyectos Normativos
 - Proyecto de “Lineamientos para la Foliación de Documentos en Soporte Papel”.
 - Proyecto de “Directiva para la Transferencia de Documentos al Archivo Central”.
 - Directiva del “Procedimiento de los Servicios Archivísticos”.
 - Plan de “Prevención y Recuperación de Siniestros en Archivos”.
 - Directiva de “Lineamientos y Procedimientos de la Gestión Documentaria”.
 - Propuesta del “Modelo de Gestión Documental y Política Institucional de Gestión Documental”.
- ✓ Aprobación de Proyectos
 - Lineamientos para la Foliación de Documentos: Resolución de Alcaldía N.º 171-2024-MPL.
 - Normas para Transferencia Documental al Archivo Central: Resolución de Alcaldía N.º 209-2024-MPL.
 - Plan de Implementación del Modelo de Gestión Documental y Política Institucional: Resolución de Alcaldía N.º 242-2024-MPL.
 - Lineamientos y Procedimientos de la Gestión Documentaria: Resolución de Alcaldía N.º 243-2024-MPL.

- ✓ Capacitaciones Realizadas
 - Organización documental de archivos (25 de octubre – vía Meet).
 - Valoración de documentos archivísticos digitales (20 de noviembre – Salón Independencia).
 - Sistema de Gestión Documental y Firmas Digitales (SGD) – capacitación técnica especializada.
- ✓ Estadísticas de Atención en Mesa de Partes – Año 2024

Usuario	Tipo de documento				Total general
	Anexo A DS.	Anexo EXP	Doc. Simple	EXP	
1	0	0	3	1	4
174	54	3	4259	339	4655
CBM	78	298	1539	1069	2984
LTD	157	446	2151	1563	4317
RVG	197	798	3674	3271	7940
SGD	20	16	226	45	307
TCR	346	996	4165	4520	10027
Total general	852	2557	16017	10808	30234

Fuente: Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
Elaborado: SGACGD-MPL.

En ese sentido, durante el año 2024, la AEI 05.06 contempló como objetivo el fortalecimiento de la gestión administrativa a través de la simplificación de los procesos y procedimientos existentes, con una meta programada del 100% para el indicador: “Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad”. Sin embargo, se debe señalar que la meta ejecutada alcanzó un 0%, lo que representa una brecha significativa respecto a lo planificado.

No obstante, es importante señalar que, si bien no se logró avanzar en la simplificación formal de procedimientos que impacten directamente en dicho indicador, se han ejecutado diversas actividades operativas relevantes en las diferentes unidades de organización que conforman esta área estratégica, las cuales contribuyen al fortalecimiento de los sistemas administrativos internos.

Es preciso mencionar que, las siguientes actividades operativas han sido vinculadas, de manera errónea, a la AEI 05.04: “Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito”, cuando en realidad corresponde su articulación a la presente AEI 06.05:

Actividad operativa “Atención y orientación al ciudadano en temas de tributos municipales”: Durante el año 2024, se brindó atención y orientación a los contribuyentes a través de 4 campañas tributarias, desarrolladas en el marco de eventos como la Campaña de Salud Integral, Barrio Seguro, la Campaña de Cobranzas Móviles (Mercado Bolívar) y el 202° Aniversario de la creación política del distrito, fomentando la cultura tributaria en la población.

Actividad operativa “Depuración de la base de datos tributaria”: Se realizaron 12 procesos de depuración referidos a contribuyentes con observaciones en sus declaraciones juradas, omisiones detectadas, recálculos, bajas no realizadas y/o anulaciones de valores.

Actividad operativa “Recepción y procesamiento de declaraciones juradas”: Se recibieron y procesaron 2,666 declaraciones juradas presentadas por contribuyentes para su registro como propietarios en el sistema tributario municipal.

Actividad operativa “Proponer proyectos de ordenanzas, directivas u otros en materia tributaria”: Se elaboraron y aprobaron tres (03) ordenanzas municipales, además de un proyecto adicional, detallados a continuación:

- ✓ Ordenanza N.º 618-MPL: Establece descuentos por pronto pago, cronograma de pagos y monto mínimo del Impuesto Predial 2024.
- ✓ Ordenanza N.º 625-MPL: Regula el derecho por emisión mecanizada, actualización de valores y distribución del Impuesto Predial y Arbitrios 2025.
- ✓ Ordenanza N.º 626-MPL: Fija el calendario tributario 2025, incentivos por pronto pago y monto mínimo del Impuesto Predial.

Proyecto de Ordenanza: Regula el Programa de Incentivos “Vecino Puntual de Pueblo Libre – VPP 2025”.

Actividad operativa “Emisión de constancias de contribuyente”: Se emitieron 17 constancias que acreditan la titularidad de predios registrados en el distrito.

Actividad operativa “Trámite de expedientes de procedimiento contenciosos y no contenciosos tributarios”: Se gestionaron 765 expedientes/documentos, relacionados a transferencias, compensaciones, devoluciones, deducciones por condición de pensionista o adulto mayor, recursos de reclamación, entre otros.

Actividad operativa “Gestión de fiscalización oportuna a establecimientos, vía pública y edificaciones”: Se ejecutaron 1,393 acciones de fiscalización, abarcando establecimientos comerciales, vía pública, predios urbanos y rústicos, así como edificaciones sin autorización.

Actividad operativa “Operativo de fiscalización e intervenciones en las actividades económicas no autorizadas”: Se realizaron 118 operativos de fiscalización contra actividades económicas no autorizadas.

Actividad operativa “Emitir Informe Final de Instrucción (IFI)”: Se emitieron 3,117 Informes Finales de Instrucción derivados de las notificaciones de cargo, permitiendo una evaluación general de las intervenciones realizadas por los inspectores municipales y áreas de apoyo.

Actividad operativa “Emitir notificaciones preventivas”: Se realizaron 10,691 notificaciones preventivas como consecuencia de las acciones de fiscalización ejecutadas.

Actividad operativa “Resolver las denuncias y/o quejas de los vecinos”: Se resolvieron 5,439 quejas formuladas por vecinos del distrito.

Actividad operativa “Emisión y distribución de cuponeras de pago de tributos (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales)”: Se emitieron un total de 37,687 cuponeras correspondientes al ejercicio 2024.

Actividad operativa “Emisión y notificación de requerimientos y/o cartas resultado”: Se emitieron 1,908 requerimientos y/o cartas resultado, dando inicio y cierre a procedimientos de fiscalización tributaria dirigidos a contribuyentes omisos o subvaluados.

Actividad operativa “Emisión de resoluciones de determinación por fiscalización”: Se emitieron 977 resoluciones de determinación por fiscalización de impuesto predial, arbitrios y multas tributarias.

Actividad operativa “Inspección sanitaria de establecimientos comerciales”: Se realizaron 704 inspecciones sanitarias para verificar el cumplimiento de condiciones mínimas de salubridad.

Actividad operativa “Emitir resoluciones subgerenciales de sanción administrativa”: Se emitieron 1,497 resoluciones de sanción, en el marco de procedimientos sancionadores por incumplimiento de normas municipales.

Actividad operativa “Resolver recursos de reconsideración contra resoluciones de sanción”: Se resolvieron 69 recursos de reconsideración presentados por administrados.

En ese sentido, la implementación de estas actividades operativas permitió alcanzar un nivel de cumplimiento del 69.03%, evidenciando esfuerzos significativos en la mejora del orden tributario, la fiscalización oportuna y la respuesta frente a las demandas ciudadanas, quedando como desafío continuar reforzando la cobertura y eficacia de las acciones de control en el distrito.

AEI.07.01 Identificación de los puntos de riesgo de manera focalizada en el distrito de Pueblo Libre.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la AEI 07.01 tuvo como finalidad identificar de forma focalizada los puntos de riesgo ante desastres en el distrito de Pueblo Libre, a través del indicador "Porcentaje de edificaciones en situación de riesgo ante desastre inspeccionadas", con una meta programada del 100%. No obstante, el nivel de cumplimiento del indicador fue del 0%, dado que no se llevaron a cabo inspecciones técnicas formales a edificaciones bajo riesgo.

A pesar de ello, se ha ejecutado la actividad operativa "Desarrollo de simulacros en gestión reactiva", contribuyendo de manera significativa a la sensibilización y preparación comunitaria frente a eventos sísmicos y otros peligros asociados. En este marco, se desarrollaron un total de ocho (08) ejercicios de simulación y simulacro, de los cuales:

- ✓ Cinco (05) estuvieron alineados a los Simulacros Nacionales Multipeligro y Simulaciones por Sismo y Tsunami, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N.º 013-2022-PCM, con participación activa del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil.
- ✓ Dos (02) simulacros fueron desarrollados en el marco del Programa Condominio Seguro, en coordinación con vecinos de los condominios Nou y Jardines de la Brasil.
- ✓ Uno (01) fue el Simulacro SASPe, realizado en articulación con INDECI y el Consorcio Alert Solutions, para probar el sistema de alarma temprana ubicado en el Parque 03 de octubre.

Estas actividades han permitido fortalecer la preparación comunitaria, la capacidad de respuesta interinstitucional y el despliegue operativo en escenarios simulados de desastre, promoviendo la participación ciudadana y validando protocolos de intervención en zonas urbanas densamente pobladas.

Si bien estas acciones no se reflejan directamente en el indicador planteado (inspecciones técnicas a edificaciones), sí contribuyen de forma significativa a la

gestión del riesgo de desastres en el componente reactivo y a la sensibilización del entorno urbano frente a amenazas múltiples.

En ese sentido, se recomienda que para el siguiente periodo fiscal:

- ✓ Se retome y fortalezca la planificación de acciones de inspección técnica preventiva de edificaciones, priorizando zonas de alta vulnerabilidad estructural y densidad poblacional.
- ✓ Se articule con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para validar criterios técnicos de riesgo en edificaciones y zonas críticas del distrito.
- ✓ Se elabore un plan de identificación y caracterización de puntos de riesgo urbanos, que complemente las acciones reactivas ya ejecutadas con un enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

AEI.07.02 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastre naturales en beneficio de los vecinos del distrito.

La AEI.07.02 tuvo como objetivo promover una cultura de prevención ante riesgos de desastres naturales entre los vecinos del distrito de Pueblo Libre. En ese marco, las actividades operativas ejecutadas durante el ejercicio 2024 permitieron superar la meta programada, logrando un nivel de cumplimiento superior al 100% del indicador establecido.

Entre las actividades operativas se encuentran las siguientes:

- ✓ La implementación de la actividad operativa “Capacitación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”, orientada al fortalecimiento de capacidades en población escolar, comunidad organizada, servidores municipales y empresas del distrito. Se desarrollaron 205 capacitaciones con una duración total de 250 horas lectivas, alcanzando a 6,860 personas capacitadas en temas como gestión del riesgo, resiliencia comunitaria y respuesta ante emergencias.
- ✓ La ejecución de la actividad operativa “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, que resultó en la conformación de 12 brigadas GRD con la participación de vecinos, instituciones educativas, empresas privadas y personal municipal. Estas brigadas fueron entrenadas en temáticas clave como:
 - Plan Familiar de Emergencias
 - Uso y manejo de extintores
 - Gestión de Albergues Temporales
 - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
 - Normativa del Brigadista

- Gestión del riesgo de desastres en sus componentes: prospectivo, correctivo y reactivo
- ✓ Asimismo, se conformaron más de 70 Mini Brigadistas y 70 Brigadistas en Primeros Auxilios, fortaleciendo así las redes comunitarias de preparación y respuesta frente a emergencias.

Estas actividades han demostrado un compromiso sostenido con la cultura de prevención, permitiendo mejorar el nivel de conocimiento y preparación de la población, y fortaleciendo el tejido comunitario ante potenciales desastres naturales. La intervención ha sido articulada desde la Coordinación de Defensa Civil de la Municipalidad de Pueblo Libre, contribuyendo a consolidar una ciudadanía más informada y organizada.

En ese sentido, se considera que la AEI.07.02 ha sido plenamente cumplida y ha superado los resultados esperados, constituyendo una buena práctica institucional que puede ser replicada y escalada en próximos ejercicios fiscales.

AEI.07.03 Inspecciones inopinadas en forma oportuna a empresas, locales e instituciones del distrito.

La AEI.07.03 se concretó mediante la ejecución de una actividad operativa orientada

La AEI.07.03 fue ejecutada mediante la actividad operativa denominada “Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano”, logrando un nivel de cumplimiento superior al 100%, en atención a la meta programada.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo 1,685 inspecciones a establecimientos y/o locales, correspondientes a los procedimientos administrativos de:

- ✓ Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE): Evaluación del riesgo y condiciones de seguridad en edificaciones y locales comerciales.
- ✓ Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos Deportivos y No Deportivos (ECSE): Verificación de medidas de seguridad en eventos públicos.
- ✓ Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE): Supervisión del cumplimiento de normas de seguridad y del desempeño de los inspectores en campo.

En consecuencia, se concluye que la AEI.07.03 ha superado la meta establecida, consolidando acciones preventivas esenciales para la seguridad urbana del distrito y promoviendo una cultura de cumplimiento normativo.

AEI.07.04 Elaboración del Plan Operativo de Emergencias del distrito de Pueblo Libre para beneficio del vecino.

La AEI.07.04 fue ejecutada a través de la actividad operativa “Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres”, logrando un nivel de cumplimiento del 100%.

Durante el año 2024, se elaboró y aprobó el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Pueblo Libre 2024 – 2026, el cual fue formalizado mediante Resolución de Alcaldía N.º 090-2024-MPL. Este instrumento técnico y normativo constituye una herramienta fundamental en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, permitiendo articular las capacidades del gobierno local, así como de las instituciones y organizaciones involucradas en la respuesta ante emergencias.

El plan contempla procedimientos de coordinación, acciones inmediatas y roles definidos para la atención oportuna frente a situaciones de emergencia o desastre, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del distrito y contribuyendo directamente a la seguridad y bienestar de la población.

En ese sentido, la AEI.07.04 ha sido cumplida al 100%, y representa un hito importante en la consolidación de políticas preventivas, reactivas y de recuperación, en concordancia con las directrices nacionales y los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

AEI.07.05 Almacenes de ayuda humanitaria implementados para los vecinos del distrito de Pueblo Libre

La AEI.07.05 fue ejecutada mediante la actividad operativa “Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.

Durante el año 2024, se fortalecieron los espacios institucionales vinculados a la gestión del riesgo de desastres, destacando la realización de 03 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT GRD) y 03 sesiones ordinarias de la Plataforma de Defensa Civil (PDC). Estos espacios han promovido la articulación interinstitucional entre las unidades orgánicas municipales y las entidades de primera respuesta del distrito,

alineándose con los siete procesos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Asimismo, se consolidó la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Pueblo Libre (COED), que actualmente cuenta con tres módulos operativos, y se reforzó la capacidad de atención ante emergencias mediante la implementación de dos unidades operativas de Rescate Pueblo Libre.

En el marco de estas acciones, se elaboraron 12 reportes técnicos que documentan las principales intervenciones realizadas por el COED en coordinación con la Brigada de Rescate Pueblo Libre, lo cual evidencia un funcionamiento activo y permanente del sistema local de respuesta ante emergencias.

En ese sentido, la ejecución de esta actividad operativa ha contribuido al cumplimiento de la AEI.07.05 permitiendo fortalecer la preparación y capacidad de respuesta del distrito, asegurando la disponibilidad y operatividad de recursos humanos, logísticos y físicos ante posibles emergencias.

AEI.07.06 Kits almacenados y administrados adecuadamente frente a las emergencias y desastres en el distrito.

La AEI.07.06 fue ejecutada mediante la actividad operativa “Gestión de la asistencia humanitaria frente a emergencias y desastres a la población”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 2.78% durante el año 2024.

Durante el periodo de evaluación, se registró la entrega de tres (03) kits de ayuda humanitaria a una familia damnificada del Asentamiento Humano 07 de Junio, como respuesta a un evento de colapso estructural de un muro. Esta intervención se realizó en el local comunal de dicha asociación, en concordancia con los protocolos de atención a emergencias ante pérdida total.

A pesar de que no se reportaron nuevos eventos que requirieran la distribución de más kits durante el resto del año, se logró reforzar la capacidad de almacenamiento y disposición de recursos humanitarios del distrito. Esto se materializó con la suscripción del Convenio de Cooperación para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado, celebrado entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la Municipalidad de Pueblo Libre (MPL).

Gracias a este convenio, la MPL recibió un lote de 30 kits de bienes de ayuda humanitaria, los cuales se sumaron a los 20 kits preexistentes en el almacén

municipal desde el año 2023, consolidando así un total de 50 kits disponibles para su eventual distribución ante futuras emergencias.

Si bien la ejecución física de la meta programada fue limitada, la actividad contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de respuesta del distrito, asegurando la disponibilidad estratégica de recursos humanitarios. En ese sentido, se destaca la importancia de contar con una adecuada gestión del stock y convenios interinstitucionales que permitan una respuesta inmediata y eficiente frente a eventos adversos.

4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI priorizadas

INDICADOR DE OEI	LOGRO 2024		% AVANCE OEI (2024)	RELEVANCIA	PRIORIZADO
	ESPERADO	OBTENIDO			
OEI.01	25%	1.04%	100.00	1	1
AEI.01.01	2900	11505.00	100.00%		
AEI.01.02	210.00	11.00	5.24%		
AEI.01.03	98%	100%	100.00%		
AEI.01.04	12%	100%	100.00%		
AEI.01.05	100%	100%	100.00%		
AEI.01.06	50.00	150.00	100.00%		
OEI.02	55%	29.03%	52.78	2	2
AEI.02.01	80%	29.03%	36.29%		
AEI.02.02	42%	94.38%	100.00%		
AEI.02.03	65.00	2731.00	100.00%		
AEI.02.04	1850.00	24406.00	100.00%		
OEI.03	16.00	57.00	100.00	3	3
AEI.03.01	98%	0%	0.00%		
AEI.03.02	100%	0%	0.00%		
AEI.03.03	90%	0%	0.00%		
AEI.03.04	100%	0%	0.00%		
AEI.03.05	180.00	125.00	69.44%		
AEI.03.06	70.00	67.00	95.71%		
AEI.03.07	65%	91%	100.00%		

Fuente: Apicativo CEPLAN V.01.

Elaborado: GPP-MPL

Respecto a la **AEI.03.01** “Plan de desarrollo urbano implementado” cuenta con el indicador “Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se elaboró un Plan de Desarrollo Urbano. La **AEI 03.02** “Catastro actualizado en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se actualizaron las unidades catastrales del distrito. La **AEI.03.03** “Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito” cuenta con el indicador “Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito”, tuvo un avance del 0%, debido a que no se realizó la focalización de los predios con saneamiento físico-legal y la **AEI.03.04** “Control de edificaciones en forma oportuna a la población del distrito” cuenta con el indicador

“Porcentaje de construcciones fiscalizadas que cuentan con licencia de construcción”, tuvo un avance del 0%, lo cual indica que no se realizaron fiscalizaciones.

En ese sentido, ante la falta de ejecución de las AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04, se recomienda fortalecer la planificación operativa y presupuestal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, a fin de garantizar una gestión territorial eficiente, el adecuado control urbano y el cumplimiento de las normativas vigentes.

5. Conclusiones

El presente Informe de Evaluación Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre se ha elaborado considerando las orientaciones brindadas por el Órgano Rector (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN) a través de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, en el cual, se dispuso hasta el día 30 de abril para publicar el presente informe, dentro de las principales conclusiones se detalla lo siguiente:

- ✓ Al finalizar el año 2024, respecto a los indicadores de los siete (07) objetivos estratégicos institucionales, cuatro (04) alcanzaron o superaron la meta anual programada ($\geq 100\%$), dos (02) obtuvieron una ejecución mayor al 50% pero menor al 100% (IND.02.OEI.02 tuvo una ejecución del 52.78% y el IND.06.OEI.06 tuvo una ejecución del 94.76%) y uno (01) obtuvo una ejecución menor al 50% (IND.01.OEI.05 tuvo una ejecución del 9.83%).
- ✓ Asimismo, de los cuarenta y uno (41) indicadores de las acciones estratégicas institucional, veinte y dos (22) alcanzaron o superaron la meta anual programada ($\geq 100\%$), cuatro (04) obtuvieron una ejecución mayor al 50% pero menor al 100% respecto a la meta anual programada (IND.01.AEI.03.05 tuvo un avance del 69.44%, IND.01.AEI.03.06 tuvo un avance del 95.71%, IND.01.AEI.05.04 tuvo un avance del 90% e IND.01.AEI.06.01 tuvo un avance del 66.18%) y quince (15) presentaron una ejecución menor al 50% (IND.01.AEI.01.02 tuvo un avance del 5.24%, IND.01.AEI.02.01 tuvo un avance del 36.29%, IND.01.AEI.03.01, IND.01.AEI.03.02, IND.01.AEI.03.03, IND.01.AEI.03.04, IND.01.AEI.05.05, IND.01.AEI.06.03, IND.01.AEI.06.05, IND.01.AEI.06.06 e IND.01.AEI.07.01 no se logró ejecutar la meta programada, IND.01.AEI.04.04 tuvo un avance del 16.67%, IND.01.AEI.05.01 tuvo un avance del 5.45%, y IND.01.AEI.06.04 tuvo un avance del 20%, y el IND.01.AEI.07.06 tuvo un avance del 2.78%).
- ✓ Respecto a las acciones estratégicas institucionales (AEI) críticas con bajo o 0% de cumplimiento de la Municipalidad de Pueblo Libre 2024.
 - Se han identificado múltiples AEI que presentan niveles de cumplimiento considerablemente bajos (menores al 10%) o nulos (0%), lo cual representa un riesgo para la gestión institucional, la atención a la

ciudadanía y el cumplimiento de metas estratégicas municipales. A continuación, se detalla las AEI con cumplimiento menor al 10% y 0%:

IDENTIFICACIÓN DE LAS AEI CRÍTICAS				
AEI	INDICADOR	LOGRO 2024		AVANCE
		ESPERADO	OBTENIDO	
AEI.01.02	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito.	210	11	5.24%
AEI.02.01	Porcentaje de personas que acceden a los programas de apoyo social en el distrito.	80%	29.03%	36.29%
AEI.03.01	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano.	98%	0%	0.00%
AEI.03.02	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito.	100%	0%	0.00%
AEI.03.03	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito.	90%	0%	0.00%
AEI.03.04	Porcentaje de construcciones fiscalizadas que cuentan con licencia de construcción	100%	0%	0.00%
AEI.04.04	Número de fiscalizaciones realizadas en contaminación ambiental en el distrito	240	40	16.67%
AEI.05.01	Número de eventos organizados en el cual participan los emprendedores del distrito.	55	3	5.45%
AEI.05.05	Número de convenios suscritos con organizaciones financieras.	20	0%	0.00%
AEI.06.03	Porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la municipalidad.	98%	0%	0.00%
AEI.06.04	Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad.	10	2.00	20.00%
AEI.06.05	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad	100%	0%	0.00%
AEI.06.06	Número de mecanismos desarrollados en asesoría jurídica.	40	0%	0.00%
AEI.07.01	Porcentaje de edificaciones en situación de riesgo ante desastre inspeccionadas	100%	0%	0.00%
AEI.07.06	Número de Kits almacenados adecuadamente.	1800	50	2.78%

Fuente: Unidades de organización.

Elaborado por: GPP-MPL

- ✓ Al finalizar el año 2024, la ejecución de las actividades operativas del POI Anual 2024 de la Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con una ejecución física promedio total del 81.51% respecto a lo programado. A continuación, se detalla el avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos:

Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos						
Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física			
			1° Semestre /2	2° Semestre /2	Anual /3	
04 01	CONCEJO MUNICIPAL	1	100 %	100 %	100 %	
05 01	ALCALDÍA	4	98 %	100 %	100 %	
05 02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	90 %	29 %	57 %	
05 03	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	6	52 %	27 %	36 %	
06 01	GERENCIA MUNICIPAL	6	100 %	91 %	98 %	
06 02 01	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	6	67 %	79 %	73 %	
06 03 01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	92 %	45 %	73 %	
06 04 01	GERENCIA DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	100 %	0 %	89 %	
06 05 01	SECRETARÍA GENERAL	5	100 %	100 %	100 %	
06 05 02	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	2	100 %	100 %	100 %	
06 05 03	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	5	95 %	87 %	95 %	
06 06 01	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	1	100 %	83 %	89 %	
06 07 01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	3	96 %	90 %	96 %	
06 07 02	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	8	98 %	96 %	97 %	
06 07 03	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	6	99 %	100 %	100 %	
06 07 04	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	5	99 %	100 %	100 %	
06 07 05	SUBGERENCIA LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	5	100 %	83 %	92 %	
06 08 01	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8	88 %	61 %	71 %	
06 09 01	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	5	100 %	100 %	100 %	
06 09 02	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	9	100 %	100 %	100 %	
06 09 03	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	9	97 %	100 %	100 %	
06 09 04	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	8	100 %	91 %	99 %	
06 10 01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	3	100 %	28 %	46 %	
06 10 02	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	7	95 %	84 %	91 %	
06 10 03	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO	19	52 %	28 %	34 %	
06 10 04	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	7	88 %	57 %	72 %	
06 10 05	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	14	90 %	87 %	94 %	
06 11 01	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN	7	93 %	90 %	100 %	
06 11 02	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	4	98 %	100 %	100 %	
06 12 01	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	18	96 %	67 %	83 %	
06 13 01	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	10	83 %	60 %	67 %	
06 13 02	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	8	98 %	64 %	85 %	
	TOTAL	210				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

- ✓ Los logros descritos en el presente Informe de Evaluación Institucional anual son resultado del trabajo y colaboración oportuna, efectiva y eficaz de cada unidad de organización del Archivo General de la Nación.
- ✓ En virtud del análisis del Informe de Evaluación Institucional del PEI-POI 2024, se ha verificado que las actividades operativas fueron vinculadas erróneamente a la AEI 05.04: “Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito”, cuando en realidad correspondería su vinculación a la AEI 06.05: “Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad”.
Cabe señalar que, para efectos de la presente evaluación, se ha procedido a realizar el ajuste correspondiente en el Informe de Evaluación. No obstante, resulta necesario considerar la vinculación adecuada para el POI Anual 2025, a fin de garantizar la coherencia entre las actividades operativas programadas y las acciones y objetivos estratégicos institucionales.

Asimismo, la actividad operativa “Normar y Fiscalizar”, ha sido vinculada erróneamente a la AEI.06.02 “Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito”, cuando en realidad correspondería su vinculación a la AEI.06.05 “Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad”.

6. Recomendaciones

Respecto al indicador de la **AEI.01.02** “Numero de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito”, se ha registrado un avance del 5.24%, lo que representa un nivel bajo de cumplimiento.

Por ello, se recomienda a la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana implementar estrategias para fortalecer la conformación de comités, entre ellas:

- ✓ Reforzar las campañas de sensibilización y convocatoria, promoviendo la participación vecinal en la seguridad ciudadana.
- ✓ Implementar incentivos y beneficios que motiven a más ciudadanos a integrarse en estos grupos.
- ✓ Optimizar la coordinación entre la municipalidad y la comunidad, asegurando un acompañamiento técnico y capacitaciones continuas para los comités.
- ✓ Aprovechar herramientas digitales y redes sociales para difundir información sobre la importancia de la seguridad vecinal y facilitar la organización de nuevos comités.

El fortalecimiento de la articulación entre la comunidad y las autoridades será clave para mejorar la seguridad ciudadana y alcanzar los niveles de organización esperados en el distrito.

Respecto a los indicadores la **AEI.03.01** “Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano”, **AEI.03.02** “Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito”, **AEI.03.03** “Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito” y

la **AEI.03.04** “Porcentaje de construcciones fiscalizadas que cuentan con licencia de construcción”, la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente de la Municipalidad de Pueblo Libre no logró cumplir con las metas programadas, obteniendo un nivel de avance del 0%.

El incumplimiento de estas metas representa una oportunidad de mejora en la gestión del desarrollo urbano del distrito. La elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Urbano, la actualización del catastro, el saneamiento físico-legal de predios y la fiscalización de edificaciones son procesos fundamentales para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible de Pueblo Libre, en beneficio de sus ciudadanos y en cumplimiento de las normas urbanísticas establecidas.

Para fortalecer la promoción del desarrollo urbano en el próximo año, se recomienda priorizar la implementación del Plan de Desarrollo Urbano y la actualización del catastro del distrito. Estas acciones permitirán mejorar la planificación y regularización del crecimiento urbano, facilitando la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, es fundamental reforzar el saneamiento físico-legal de predios y el control de edificaciones, asegurando que las construcciones cumplan con las normativas vigentes.

Se sugiere establecer metas específicas y mecanismos de seguimiento para las AEI con bajo cumplimiento, asegurando una mayor coordinación interinstitucional y asignación de recursos adecuados, contribuyendo así a la seguridad, legalidad y desarrollo urbano del distrito.

Respecto al indicador de la **AEI.04.04** “Número de fiscalizaciones realizadas en contaminación ambiental en el distrito”, tuvo un nivel de cumplimiento del 16.67%. Por ello, se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente implementar acciones que permitan alcanzar el 100% de la meta anual programada.”

Respecto al indicador del **OEI.05** “Número de unidades económicas en el distrito”, se ha registrado un avance del 9.83%, el indicador de las **AEI.05.01** “Número de eventos organizados en el cual participan los emprendedores del distrito” tuvo un avance del 5.45% y el indicador de la **AEI.05.05** “Número de convenios suscritos con organizaciones financieras” tuvo un avance del 0%. Al respecto, se recomienda a la Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico realizar acciones para mejorar los resultados y reducir la brecha en la formalización de unidades económicas en el distrito, como fortalecer la estrategia de formalización, facilitando el acceso a licencias y optimizando los procesos administrativos; incrementar la fiscalización para garantizar el cumplimiento normativo en los establecimientos comerciales; establecer alianzas estratégicas con entidades financieras para impulsar inversiones en el distrito; ampliar las capacitaciones a emprendedores, promoviendo la sostenibilidad y el crecimiento de los negocios locales.

El fortalecimiento de estas estrategias permitirá mejorar la competitividad económica y alcanzar un mayor grado de formalización en el distrito.

Respecto al indicador de las **AEI.06.01** “Porcentaje de personal capacitado de la municipalidad”, tuvo un nivel de cumplimiento del 66.18%, lo que representa un nivel de cumplimiento medio. El indicador de la **AEI.06.03** “Porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la municipalidad” tuvo un avance del 0%, representando un nivel de cumplimiento bajo, el indicador de la **AEI.06.04** “Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad”, tuvo un avance del 20%, representando un nivel de cumplimiento bajo, el indicador de la **AEI.06.05** “Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad”, tuvo un avance del 0% y respecto al indicador de la **AEI.06.06** “Número de mecanismos desarrollados en asesoría jurídica”, tuvo un avance del 0%, representando un nivel de cumplimiento bajo.

Al respecto, se recomienda a las unidades de organización responsables de la implementación de dichas acciones estratégicas institucionales fortalecer los programas de capacitación para alcanzar una mayor cobertura de personal municipal capacitado, acelerar la actualización de instrumentos de gestión mediante un cronograma eficiente de revisión y validación, implementar un plan de acción para la gestión por procesos que garantice avances en la AEI.06.03, optimizar la simplificación de procedimientos administrativos mediante evaluaciones periódicas y mejora de procesos, desarrollar estrategias para fortalecer la asesoría jurídica y el control interno que faciliten la implementación de mecanismos eficientes.

En ese orden de ideas, las diferencias en el avance de las AEI evidencian la necesidad de mejorar la planificación y ejecución en ciertas áreas, especialmente en la implementación de procesos, la simplificación administrativa y la asesoría jurídica. Implementando las recomendaciones propuestas, se podrá fortalecer aún más la eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

Respecto al indicador del **OEI.07** “Porcentaje de viviendas con vulnerabilidad física ante un sismo”, tuvo un nivel de cumplimiento del 4%, se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente realizar una mayor intervención para alcanzar los niveles esperados de reducción de riesgo y fortalecer la protección ante desastres en el distrito.

Respecto al indicador de la **AEI.07.01** “Porcentaje de edificaciones en situación de riesgo ante desastre inspeccionadas”, tuvo un avance del 0%, y el indicador de la **AEI.07.06** “Número de Kits almacenados adecuadamente”, tuvo un avance de 2.78%, en ese sentido, se recomienda a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres fortalecer la gestión de riesgos y desastres en el distrito, ejecutando inspecciones a edificaciones en riesgo y fortalecer el almacenamiento y administración de kits de emergencia a fin de mejorar la seguridad y resiliencia del distrito ante posibles desastres naturales.

Respecto a las Acciones Estratégicas Institucionales **AEI.01.02**, **AEI.03.03**, **AEI.03.04** y **AEI.05.05**, se ha identificado que no cuentan con actividades operativas alineadas que coadyuven directamente a su cumplimiento, lo cual ha repercutido negativamente en los niveles de ejecución reportados para el año 2024. Este desfase entre la planificación

estratégica y operativa ha generado brechas importantes, como lo demuestran los bajos porcentajes de cumplimiento, en algunos casos alcanzando el 0%.

En ese sentido, se recomienda a las unidades de organización responsables de dichas AEI adoptar medidas correctivas inmediatas, orientadas a asegurar la coherencia entre las metas estratégicas y las actividades que las sustentan. Asimismo, se hace de conocimiento que esta situación será corregida en el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) en proceso de elaboración, a fin de fortalecer la planificación institucional y garantizar una mayor efectividad en la implementación de las acciones estratégicas.

De acuerdo a los resultados del Informe de Evaluación Institucional del PEI - POI 2024 las medidas necesarias para mejorar la planificación institucional son las siguientes:

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Implementación	Se recomienda la asignación de presupuesto para la contratación de más cajeros para el aumento de la recaudación.	Gerencia de Administración	8 meses
		Se recomienda la asignación de más equipos de cómputo y ticketeras para una mejora de cobro.	Gerencia de Tecnología de la Información / Gerencia de Administración	8 meses
		Se recomienda la contratación de una empresa para realizar el traslado de valores.	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio / Gerencia de Administración	8 meses
2		Realizar convocatorias CAS para cubrir plazas por reemplazo para mantener la cantidad de serenos CAS.	Sub Gerencia de Recursos Humano	3 meses
3		Convenio con las entidades bancarias para los pagos en línea.	Subgerencia de Tesorería / Gerencia de Administración	6 meses
4		Contar con un módulo exclusivo para los procesos de fiscalización tributaria	Gerencia de Tecnología de la Información	12 meses
5		Complementar el registro mensual de las actividades en el aplicativo con una mención en las exposiciones ante el consejo municipal donde se informa y detalla el avance y desarrollo de los diferentes tipos de servicios de control.	Órgano de Control Institucional	1 mes
6		Mejora en la adquisición de equipos tecnológicos (escaner y tiqueteras)	Subgerencia de Logística y Patrimonio	6 meses
7	Renovación de equipos de cómputo debido al deterioro con los equipos que se vienen laborando	Gerencia de Desarrollo Humano Familia y Demuna	3 meses	
8	Elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI)	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	2 meses	

7. Anexos

- ✓ Matriz de compromisos.
- ✓ Reporte de seguimiento del PEI.
- ✓ Reporte de seguimiento del POI.



Municipalidad
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VELAZCO
BONZANO Carlos Ricardo FAU
20131377062 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.04.2025 12:26:34 -05:00

Anexo B.7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2021 - 2028
 Nivel de Gobierno : M. GOBIERNOS LOCALES
 Departamento : 15 - LIMA
 Provincia : 1501 - LIMA
 Distrito : 150121 - PUEBLO LIBRE
 Unidad Ejecutora : 30170 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

Código	Denominación	UE	Unidad de Organización	Referencia	Sentido Ejecutor	Tipo de Aprobación	Línea Base		Leyes Ejecutoras							Valores Obtenidos		Avance 1991 (%)							
							Año	Valor	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Sem. Actual	Sem. Anual	2022	2023	Sem. Actual	Sem. Anual				
IND 01.01.01	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.13.01-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Decendente	No Acumulado	2013	39.10	29.00	27.00	25.00	23.00	21.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	84.38	100.00				
IND 01.01.01	RECURSOS HUMANOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO (PROGRAMA 1)																								
IND 01.01.02	Cantidad de sectores patrimonializados en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.13.01-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	1,067.00	2,580.00	2,880.00	2,900.00	3,260.00	3,620.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1,440.00	11,505.00	ND	49.66	100.00	
IND 01.01.02	PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL POR SECTORES EN EL DISTRITO (PROGRAMA 2)																								
IND 01.01.03	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.13.01-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	120.00	181.00	201.00	210.00	220.00	231.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	8.00	18.80	11.00	ND	3.98	8.57
IND 01.01.03	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA OPTIMAL EN EL DISTRITO (PROGRAMA 3)																								
IND 01.01.04	Porcentaje de equidad pública recuperada en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.13.01-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	2.00	9.00	11.00	12.00	13.00	14.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	79.84	101.00	100.00	ND	81.47	100.00
IND 01.01.04	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LOS SECTORES DE ESTE DISTRITO (PROGRAMA 4)																								
IND 01.01.05	Porcentaje de riesgo actualizado en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.13.01-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	92.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	60.12	100.00	100.00	ND	60.12	100.00
IND 01.01.05	PLAN DE RIESGO ACTUALIZADO EN EL DISTRITO DE LOS SECTORES DEL DISTRITO (PROGRAMA 5)																								
IND 01.01.06	Numero de equipos nuevos adquiridos en Sistema de Seguridad Ciudadana en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.13.01-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	12.00	38.00	44.00	50.00	56.00	62.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	57.00	12.00	190.00	ND	100.00	24.50
IND 01.01.06	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO TECNICO EN MATERIA DE LA PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE DELITOS (PROGRAMA 6)																								
IND 01.01.07	Porcentaje de personas que acceden a los Programas de Apoyo Social en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.12.01-GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DESEMPEÑO	Muy relevante	Ascendente	No Acumulado	2017	50.00	70.00	75.00	80.00	73.00	85.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	80.00	4.00	29.03	ND	100.00	5.00
IND 01.01.07	PROGRAMAS DE APoyo SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO (PROGRAMA 1)																								
IND 01.01.08	Porcentaje de personas que reciben atención en los programas de salud	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.12.01-GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DESEMPEÑO	Muy relevante	Ascendente	No Acumulado	2017	10.00	31.00	40.00	42.00	50.00	70.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	10.00	10.92	94.38	ND	25.00	26.00
IND 01.01.08	PROGRAMAS DE SALUD QUE FORTALEZCAN LA INTEGRACION ORGANIZATIVA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO (PROGRAMA 2)																								
IND 01.01.09	Numero de personas que participan en las actividades lúdicas	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.11.01-GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y DESEMPEÑO	Muy relevante	Ascendente	No Acumulado	2017	500.00	1,600.00	1,800.00	1,850.00	1,000.00	1,100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	700.00	74,355.00	24,406.00	ND	38.89	100.00
IND 01.01.09	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LUDICAS EN FORMA ORGANIZADA PARA LOS MAS JUVENES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE (PROGRAMA 3)																								
IND 01.01.10	Numero de viviendas urbanas implementadas	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.10.02-GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y HABITACIONES URBANAS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2014	114.00	15.00	16.00	16.00	17.00	17.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	78.00	0.00	57.00	ND	100.00	100.00
IND 01.01.10	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO (PROGRAMA 1)																								
IND 01.01.11	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.10.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	Muy relevante	Ascendente	No Acumulado	2017	60.00	90.00	95.00	98.00	98.00	98.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50.00	0.00	0.00	ND	52.63	0.00
IND 01.01.11	PLAN DE ACTUALIZACION EN EL DISTRITO (PROGRAMA 2)																								
IND 01.01.12	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.10.03-GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CANTONAMIENTO	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	70.00	100.00	100.00	100.00	25.00	25.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50.00	0.00	0.00	ND	50.00	0.00
IND 01.01.12	PLAN DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN EL DISTRITO (PROGRAMA 3)																								
IND 01.01.13	Porcentaje de construcciones finalizadas que cuentan con licencias de construcción en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.10.02-GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y HABITACIONES URBANAS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	50.00	85.00	88.00	90.00	95.00	98.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	51.70	0.00	0.00	ND	58.75	0.00
IND 01.01.13	CONTRATOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL DISTRITO (PROGRAMA 4)																								
IND 01.01.14	Porcentaje de licencias de construcción que cuentan con licencias de construcción en el Distrito	30170-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	06.10.02-GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y HABITACIONES URBANAS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2017	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	95.00	24.00	0.00	ND	95.00	24.00
IND 01.01.14	ESTRATEGIA DE INSTRUMENTACION DE PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL DISTRITO (PROGRAMA 5)																								

PEI Indicadores

IND 01_AEI 03_05	Número de licencias de edificaciones	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.02-SUBGERENCIA DE OBRAS PÙBLICAS Y HABILITACIONES URBANAS	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	140.00	170.00	175.00	180.00	185.00	190.00	ND	ND	ND	ND	ND	164.00	67.00	135.00	ND	93.71	37.72	69.44	
IND 01_AEI 03_06	Número de vías y calles pavimentadas en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.03-SUBGERENCIA DE OBRAS PÙBLICAS Y CONSTRUCCIÓN	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	48.00	65.00	67.00	70.00	70.00	74.00	ND	ND	ND	ND	ND	25.00	42.00	67.00	ND	37.31	60.00	95.71	
IND 01_AEI 03_07	Porcentaje de infraestructura urbana saneada en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.03-SUBGERENCIA DE OBRAS PÙBLICAS Y CONSTRUCCIÓN	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	12.00	60.00	62.00	65.00	67.00	69.00	ND	ND	ND	ND	ND	25.00	42.80	91.00	ND	40.32	65.85	100.00	
IND 01_OEI 04	Porcentaje de viviendas saludas no regularizadas con dispositivos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.05-SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	10.00	35.00	40.00	45.00	50.00	56.00	ND	ND	ND	ND	ND	100.00	0.00	100.00	ND	100.00	100.00	100.00	
IND 01_AEI 04_01	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos requeridos segregados en fuente de origen	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.05-SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	15.00	25.00	27.00	29.00	31.00	33.00	ND	ND	ND	ND	ND	384.21	322.24	619.76	ND	100.00	100.00	100.00	
IND 01_AEI 04_02	Número de toneladas anuales de residuos sólidos depositados adecuadamente en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.05-SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	940.00	1,260.00	1,360.00	1,400.00	1,470.00	1,540.00	ND	ND	ND	ND	ND	31,901.80	15,038.87	31,348.78	ND	100.00	100.00	100.00	
IND 01_AEI 04_03	Porcentaje de AET de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.05-SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	100.00	100.00	100.00	ND	100.00	100.00	100.00	
IND 01_AEI 04_04	Número de focalizaciones realizadas en contaminación ambiental en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.05-SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	84.00	200.00	220.00	240.00	260.00	280.00	ND	ND	ND	ND	ND	28.00	21.00	40.00	ND	12.73	8.75	16.67	
IND 01_AEI 04_05	Número de espacios públicos recuperados en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.05-SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	2.00	7.00	8.00	9.00	10.00	10.00	ND	ND	ND	ND	ND	22,100.00	0.00	10.00	ND	100.00	100.00	100.00	
IND 01_AEI 04_06	Número de actividades técnicas en gestión ambiental en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.10.01-GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	50.00	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	43.00	27.00	101.00	ND	43.00	27.00	100.00	
IND 01_OEI 05	Número de unidades económicas en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.09.01-GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	2,647.00	5,800.00	7,000.00	7,900.00	7,950.00	7,600.00	ND	ND	ND	ND	ND	3,620.00	0.00	737.00	ND	51.86	0.00	9.83	
IND 01_AEI 05_01	Número de eventos organizados en el cual participan los emprendedores del distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.09.02-SUBGERENCIA DE SOPORTE EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	15.00	45.00	50.00	55.00	15.00	15.00	ND	ND	ND	ND	ND	7.00	5.00	3.00	ND	14.00	9.09	5.45	
IND 01_AEI 05_02	Número de ferias económicas organizadas en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.09.04-SUBGERENCIA DE COMERCIO EXTERNO	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	5.00	14.00	15.00	18.00	20.00	23.00	ND	ND	ND	ND	ND	19.00	12.00	27.00	ND	100.00	66.67	100.00	
IND 01_AEI 05_03	Número de personas que reciben asistencia técnica en formalización de actividades comerciales en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.09.04-SUBGERENCIA DE COMERCIO EXTERNO	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	25.00	150.00	200.00	220.00	240.00	250.00	ND	ND	ND	ND	ND	6,121.00	209.00	6,336.00	ND	100.00	95.00	100.00	
IND 01_AEI 05_04	Porcentaje de establecimientos formalizados en actividades económicas operativas en el distrito (promedio 5)	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.11.01-SUBGERENCIA DE REGISTRACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	20.00	70.00	80.00	90.00	90.00	92.00	ND	ND	ND	ND	ND	12.00	48.20	42.13	ND	15.00	53.56	69.03	
IND 05_AEI 05_05	Número de Comités Locales de Organización de Inicialización de Proyectos de Inversión	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.09.04-SUBGERENCIA DE COMERCIO EXTERNO	Relevante	Acordante	No Acumulado	2017	6.00	16.00	18.00	20.00	20.00	20.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00	0.00	ND	ND	0.00	0.00
IND 01_AEI 05_06	Número de operadores turísticos que reciben asistencia técnica en el distrito	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.11.01-GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN	Relevante	Acordante	No Acumulado	2017	15.00	69.00	90.00	95.00	90.00	98.00	ND	ND	ND	ND	ND	40.00	18.00	113.00	ND	44.44	18.05	100.00	
IND 01_OEI 06	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.03.01-GERENCIA DE PRESUPUESTO	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	85.00	90.00	93.00	93.00	97.00	99.00	ND	ND	ND	ND	ND	94.00	0.00	94.76	ND	100.00	0.00	99.75	
IND 01_AEI 06_01	Capacidades (cortadas) del personal de la municipalidad	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.03.01-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	10.00	31.00	36.00	40.00	50.00	70.00	ND	ND	ND	ND	ND	76.00	8.80	26.47	ND	100.00	20.00	66.18	
IND 01_AEI 06_02	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la municipalidad	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.05.01-SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Relevante	Acordante	No Acumulado	2017	80.00	96.00	108.00	120.00	132.00	144.00	ND	ND	ND	ND	ND	46.00	356.00	600.00	ND	42.59	100.00	100.00	
IND 04_AEI 06_04	Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.03.01-GERENCIA DE PRESUPUESTO	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00	2.00	ND	ND	ND	20.00	
IND 05_AEI 06_05	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.03.01-GERENCIA DE PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	Muy relevante	Acordante	Acumulado	2017	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00	0.00	ND	ND	ND	0.00	
IND 01_AEI 06_06	Número de mecanismos desarrollados en desastres naturales	301270-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO LIBRE	06.03.01-GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Muy relevante	Acordante	No Acumulado	2017	10.00	12.00	36.00	40.00	40.00	40.00	ND	ND	ND	ND	ND	2.00	1.00	0.00	ND	5.56	2.50	0.00	

REPORTES SEGUIMIENTO POI

CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG / EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO				
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
AO190127000313	OPERACIONES DE VIBRO VIGILANCIA FRECUENTE POR SECTOR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Alta	Equipo	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00		
AO190127000314	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LIMADORES MÓVILES PARA LA FLOTA AUTOMOTOC	GERENCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Muy Alta	Mantenimiento	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00	70.00	
AO190127000315	ABSORCION DE CALOR EN CALDERAS POR OMBRO CALABAZA EN EL/LAS COMITES Y CALLES CONTIGUAS EN EL RESURTILO CONTIGUO EN 2024 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON 2649211	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	Alta	Equipo	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	40.00	0.00	
AO190127000316	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS CON INCLUSION Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO AEL 02.01	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	Muy Alta	Unidad	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,234.00	1,233.00	2,467.00	0.00	
AO190127000317	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS CON INCLUSION Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO AEL 02.01	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	Muy Alta	Unidad	Acumulado Anual	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.5
AO190127000318	ATENCION A ADULTOS MAYORES EN DIVERSOS SERVICIOS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Adulto Mayor	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,600.00	90.22
AO190127000319	ELECCION DE OPERARIOS PARA ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO APORTANDO SU DESARROLLO FISICO, EMOCIONAL Y SOCIAL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	400.00	200.00	194.00	200.00	225.00	225.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,624.00	94.95
AO190127000320	ELECCION DE TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Taller	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	23.00	23.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	207.00	85.02
AO190127000321	ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Beneficiario	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	410.00	3,690.00	81.17
AO190127000322	ELECCION DE OPERARIOS DE INTERENCION EN MENUDO Y TRABAJO IMPARTIL DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	900.00	425.00	425.00	410.00	410.00	410.00	410.00	415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,995.00	88.89
AO190127000323	ELECCION DE ACTIVIDADES EN FAVOR DEL NIÑO NIÑA Y ADOLESCENTE Y LA ESTIMULACION DE SU DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	36.00	100.00
AO190127000324	ELECCION DE EMBAJADORAS DE PERSONAS PARA SU REGISTRO EN EL PUNION GENERAL DE VOTANTES DEL SERPOH	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Persona	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,080.00	54.76
AO190127000325	ATENCION A LA COMANDANTE DE PUEBLO LIBRE A TRAVES DE CAMPAÑAS Y/O ASISTENCIA BASICA DE SALUD	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	4.00	4.00	4.00	16.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	100.00
AO190127000326	COMPACTACION, PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	88.89
AO190127000327	ATENCION DE FAMILIAS CON NIÑOS /AS MENORES DE 14 ASES PARA EMBAJADOR LA VIGILANCIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	1,170.00	81.79
AO190127000328	PROMOCION DE BENEFICIOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	146.00	135.00	130.00	135.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	957.00	77.78
AO190127000329	PARTICIPACION DE LOS NIÑOS QUE COMPARTAN DIRECTAM EN LA PROTECCION INFANTIL DEL DISTRITO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Media	Accion	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00	61.11
AO190127000330	ELECCION DE TALLERES Y ACTIVIDADES EN FAVOR AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Alta	Taller	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	30.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	190.00	92.63
AO190127000331	ATENCION DEL PROGRAMA DE VISO DE LECHE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Beneficiario	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	573.00	5,157.00	100.00
AO190127000332	ATENCION DE COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES -PUNTO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNIA	Muy Alta	Beneficiario	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	2293.00	573.00	546.00	533.00	536.00	516.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	5,536.00	83.33
AO190127000333	ATENCION A PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBIENDO PUNTO NUTRICIONAL	GERENCIA DE DESARROLLO	Muy Alta	Beneficiario	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	30.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	150.00	79.33

REPORTE SEGUIMIENTO POI

HUMANO, FAMILIA Y DEMANIA

EJECUCION FISICA POR AEL 02.01:

80.8

AEI.02.02	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE %		
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.01:															
A030127000201	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA				SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	Muy Alta	MANTENIMIENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	9.00	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	41.00	100.00
A030127000202	MANTENIMIENTO DE TALENTO DEPORTIVO MUNICIPAL				SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	Muy Alta	TALLER	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	14.00	1.00	2.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	41.00	100.00
A030127000203	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES				SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	Muy Alta	EVENTO DEPORTIVO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	85.00	17.00	13.00	12.00	12.00	14.00	15.00	17.00	8.00	193.00	100.00		
A030127000204	ADMINISTRACION GENERAL Y GESTION INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTES				SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	16.00	11.00	8.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	93.00	100.00
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.03:												38.00	100.00		
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.02:												38.00	100.00		

AEI.02.03	PROGRAMAS DE SALUD QUE PERMITAN LA ATENCION OPORTUNA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE %		
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.03:															
A030127000301	REPARACION DE VAS DE ACCESO EN EL/LAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL P.O. ROSARIO, P.O. SAN MARTIN, P.O. EL CARMEN, P.O. DEL RIO, P.O. LA LIBERTAD, ACCESO A LA CLINICA HONORIO DELGADO A LA CASA DE LA MUJER, AL LOCAL MUNICIPAL DE VENTAS Y OTROS SERVICIOS DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LAM.				SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CAASTRO	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00
A030127000302	EJECUCION DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA BENEFICIAR LA POBLACION POR DEBILIDAD EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE				GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEBILIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00
A030127000303	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVAN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MANTENIMIENTO SALUDABLE				GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEBILIDAD	Muy Alta	FAMILIA	No Acumulado	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	84.00	95.24
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.03:												19.00	80.00		

AEI.02.04	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y TURISTICAS EN FORMA OPORTUNA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE.	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE %		
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.04:															
A030127000401	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO				GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00
A030127000402	ORGANIZACION DE CENTROS DE TALLERES CULTURALES Y EDUCATIVOS				GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	TALLER	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	24.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	4.00	4.00	80.00	100.00	
A030127000403	ADMINISTRACION GENERAL Y GESTION INTEGRAL DE LA GERENCIA				GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	160.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	800.00	100.00
A030127000404	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES				GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	56.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	8.00	17.00	19.00	164.00	100.00	
A030127000405	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS				GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	EFECTOS	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	327.00	67.00	58.00	79.00	86.00	70.00	70.00	56.00	10.00	10.00	141.00	100.00	
										EJECUCION FISICA POR AEL 02.04:												31.00	100.00		

AEI.03.01	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE %		
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
										EJECUCION FISICA POR AEL 03.01:															
A030127000501	ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE				GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	1.00	1.00	10.00	
A030127000502	MONITOREO DE LAS SINGERENCIAS PARA IMPULSO DE ESTADO SITUACIONAL Y AVANCE DE METAS				GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75.00
A030127000503	PROGRAMACION Y EJECUCION DE ACCION QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y PRIVADA DE MAHERA PLANIFICADA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE				GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	7.00	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	41.00	53.49	
										EJECUCION FISICA POR AEL 03.01:												23.00	44.2		

AEI.03.02	CAISTRO ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE %	
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
										EJECUCION FISICA POR AEL 03.02:														
A030127000601	GESTION DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL TERCER UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUIDOS DE ESTA SUBGERENCIA (TUSSE)				SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y	Media	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	47.00	100.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
AO3012700027		FERIAS ECONOMICAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Medio	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	720,00
								EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	214,00	82,00	69,00	92,00	51,00	65,00	0,00	66,00	168,00	807,00
								Ejecucion Fisica POR AEI.05.02:												100,00	100,00
AO3012700034		ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Medio	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	18,00
								EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	7,00	2,00	3,00	2,00	4,00	3,00	0,00	3,00	27,00	
								Ejecucion Fisica POR AEI.05.03:												100,00	100,00
AO3012700041		ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	4.950,00
								EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	1.800,00	450,00	450,00	450,00	450,00	400,00	399,00	406,00		
								Ejecucion Fisica POR AEI.05.04:												100,00	100,00
AO3012700046		PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	4.950,00
								EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	1.800,00	450,00	450,00	450,00	450,00	400,00	399,00	406,00		
								Ejecucion Fisica POR AEI.05.01:												100,00	100,00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO			
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
AO3012700010	II	OPORTUNIDAD DE FORTALECIMIENTO E INTERVENCIONES EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS NO AUTORIZADAS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	FISCALIZACION REALIZADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	21,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	198,00	68,81	
AO3012700011	II	BUNTR INFORME FINAL DE INSTRUCCION	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,8	5,8
AO3012700012	II	ENTRIR NOTIFICACIONES PREVENTIVAS, COMO CONSECUENCIA DE LA FISCALIZACION REALIZADA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	NOTIFICACION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	1.812,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	493,00	5.494,00	75,50
AO3012700013	II	RESOLVER LAS DENUNCIAS Y/O QUEJAS DE LOS VECINOS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	1.321,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00	3.941,00	84,06
AO3012700023	II	EMISION Y DISTRIBUCION DE CUPONES DE PAGO DE TRIBUTOS (IMPUESTO PREDIAL, I AJUNTOS MUNICIPALES)	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00
AO3012700030	II	EMISION Y NOTIFICACION DE RESQUEROS Y/O CARTAS RESERVADO DE VERIFICACION Y FISCALIZACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	440,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	1.320,00	100,00	
AO3012700038	II	EMISION DE RESOLUCIONES DE DETERMINACION POR FISCALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL, AJUNTOS MUNICIPALES Y MULTAS TRIBUTARIAS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	200,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	977,00	100,00	
AO3012700039	II	INSPECCION SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD ADMINISTRATIVA.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	INSPECCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	198,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	882,00	100,00
AO3012700039	II	EMITIR RESOLUCIONES SUBGERENCIAL DE SANCCION ADMINISTRATIVA.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	357,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	1.333,00	84,70	
AO3012700039	II	RESOLVER LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION IMPUGNACION A RESOLUCIONES SUBGERENCIAL DE SANCCION ADMINISTRATIVA.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	591,00	94,00	119,00	102,00	103,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	1.129,00	93,18	
AO3012700039	II	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	OPERADOR CAPACITADO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	12,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	41,00	93,18
AO3012700034	II	CAPTACION, TALLERES Y/O CURSOS PRECISO A OPERADORES TURISTICOS.	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	Muy Alta	OPERADOR CAPACITADO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	12,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	113,00	100,00
AO3012700034	II	OPORTUNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	33,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	89,00	92,13	
AO3012700034	II	OPORTUNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACION DE POLITICAS Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	100,00	
AO3012700034	II	OPORTUNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE GESTION DEL EMPLEO	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	16,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	59,00	100,00	
AO3012700030	II	OPORTUNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,00	100,00	
AO3012700032	II	OPORTUNIDAD DE GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y RECURSOS HUMANOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	11,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	29,00	93,10	
AO3012700033	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	24,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	64,00	100,00	
AO3012700033	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	24,00	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	75,00	100,00	
AO3012700033	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	24,00	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	75,00	100,00	
AO3012700037	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	100,00	
AO3012700040	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	8,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	38,00	100,00	
AO3012700023	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	100,00	
AO3012700023	II	OPORTUNIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	100,00	

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AEI.06.05	II	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGRREGACION	PROG. / EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO					
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
AO19012700018		PROMOVER LA COORDINACION Y TRANSPARENTE GESTION DE RECURSOS MEDIANTE LA EJECUCION DE SERVICIOS DE CONTROL, MANEJO				ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Muy Alta	ACCION DE CONTROL	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.89	8.00	100.00		
AO19012700019		REGIMEN DE CONTROL Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	16.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	100.00	48.00		
AO19012700049		SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEDIDA DE LA GESTION MUNICIPAL. - PI				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	16.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	100.00	3.00	
AO19012700073		ATENCION A LAS REQUERIMIENTOS EXTERNOS E INTERNOS Y AUDIENCIAS PUBLICAS				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	22.00	100.00	3.00
AO19012700074		FORMULACION DE DENUNCIAS ESCRITAS Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE GOBIERNO. TRAMITACION DIGITAL				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	684.00	66.67	456.00
AO19012700083		ELABORACION Y PRESION DE PRESIONES PARA LA INICIACION DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIONES A NIVEL FISCAL, POLICIAL, PARTICIPACION ETICA Y OPORTUNIDAD DE CADA ETAPA DE LA INVESTIGACION POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ASIMISMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS JUDICIALES PROGRAMADAS				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	684.00	66.67	456.00
AO19012700085		ELABORACION Y PRESION DE PRESIONES PARA LA INICIACION DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIONES A NIVEL FISCAL, POLICIAL, PARTICIPACION ETICA Y OPORTUNIDAD DE CADA ETAPA DE LA INVESTIGACION POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ASIMISMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS JUDICIALES PROGRAMADAS				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	684.00	66.67	456.00
AO19012700090		IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA TRANSFORMACION DIGITAL EN EL DISTRITO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	36.00	16.67	6.00
AO19012700091		AUTORIZAR LA CENTRIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS, SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ORGANICAS COMPETENTES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS PLANES OPERATIVOS.				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	12.00	75.00	9.00
AO19012700092		ADMINISTRACION GENERAL Y GESTION INTEGRAL DE LA ORFANA				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	385.00	98.00	96.00	98.00	95.00	85.00	87.00	75.00	99.00	1,117.00	35.00	73.68	1,117.00	100.00	35.00	
AO19012700093		SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE LA COMISION GENERAL DE LA REPUBLICA				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	16.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	38.00	100.00	38.00
AO19012700097		SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES				GERENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	16.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	38.00	87.50	7.00

Ejecucion Fisica por AEI.06.05: 72.9

AEI.06.05	II	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGRREGACION	PROG. / EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO				
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
AO19012700019		TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO LITUROR PARA LA DISTRICION DEL VINCULO MATRIMONIAL				GERENCIA DE ASORIA JURIBICA	Alta	EXPERIENTE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	100.00	20.00	22.00	20.00	18.00	20.00	22.00	25.00	25.00	22.00	22.00	25.00	22.00	272.00	61.76
AO19012700021		ELABORACION Y DISEÑO DE PROYECTOS DE RESOLUCION DE ACUERDO DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO LITUROR				GERENCIA DE ASORIA JURIBICA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	48.00	10.00	15.00	10.00	15.00	10.00	20.00	30.00	15.00	20.00	15.00	15.00	15.00	168.00	93.94
AO19012700023		REVISION Y DISEÑO DE CONSERVACION INTERNA Y EXTERNA. REDACCION DE MEMORANDOS, INFORMES, OFICIOS Y CARTAS.				GERENCIA DE ASORIA JURIBICA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	346.00	100.00	115.00	110.00	115.00	120.00	110.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	1,451.00	76.69
AO19012700036		FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL				GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	88.89
AO19012700044		PROMOCION DE ALIADAS ESTRATEGICAS CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, NACIONAL INTERSECTORIAL Y PROMOCION DE TODOS LOS PROCESOS DE INICIATIVAS EN LA ENTIDAD				GERENCIA DE DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBLE	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	10.00	2.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	88.89
AO19012700040		COORDINACION CON LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS PARA LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRAMITACION DE DOCUMENTOS PERTINENTES.				GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	6.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	35.71
AO19012700030		EMISION DE RESOLUCIONES DE EJECUCION COACTIVA QUE TIENEN A TRAMES DE DIRECTAS, PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y OTROS DOCUMENTOS PERTINENTES.				GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	240.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	2,621.00	100.00
AO19012700039		GESTION DE COMANDAS TELEFONICA Y VIRTUAL				SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	CONTRIBUYENTE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	26,000.00	7,000.00	6,500.00	6,500.00	7,000.00	6,500.00	6,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	75,500.00	100.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CODIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE	FISICO												AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO					
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
AEI.06.06	II	MECANISMOS EN ASESORIA JURIDICA Y CONTROL INTERNO ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS DE MANERA OPTIMA EN LA MUNICIPALIDAD	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00		
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00	
AEI.07.02	II	SENSIBILIZACION DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.	SUBGERENCIA DE DESASTRE	Muy Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	100.00
AEI.07.03	II	INSPECCIONES INOPINADAS EN FORMA OPORTUNA A EMPRESAS, LOCALES E INSTITUCIONES DEL DISTRITO.	SUBGERENCIA DE DESASTRE	Muy Alta	BRIGADA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	83.3
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	83.3
AEI.07.04	II	ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO EMERGENCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE PARA BENEFICIO DE LOS VECINOS.	SUBGERENCIA DE DESASTRE	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	60.0
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	60.0
AEI.07.05	II	ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA IMPLEMENTADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE.	SUBGERENCIA DE DESASTRE	Muy Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	83.3
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	83.3
AEI.07.06	II	KITS ALMACENADOS Y ADMINISTRADOS ADECUADAMENTE FRENTE A LA EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO	SUBGERENCIA DE DESASTRE	Muy Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	83.3
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	83.3

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AÑO: 2024	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE		MAY ALTA		KIT	Acumulado Anual	Ejecución Física Promedio Total												
	PROGRAMADO	EJECUTADO	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
							Ejecución Física Promedio por OEI Tipo I												81,51
							Ejecución Física Promedio por OEI Tipo II												77,28
							Ejecución Física por AEI 07.04:												73,0

TABLA RESUMEN

Año: 2024	(0%-75%)	(75%-95%)	95%	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	AEI / AO EN EJECUCIÓN	AO EN SEGUIMIENTO	AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA
Acciones Estratégicas	13	14	10	-	37	210	210	0
Actividades Operativas (Ejecución física)	45	61	103	0	210	0	0	0

NOTAS:

- (1) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.
- (2) La columna **AVANCE ACUMULADO**, en las filas **PROGRAMADO** Y **EJECUTADO** de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna **Tipo de Agrégación**:
 - a) Si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a diciembre.
 - b) Si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero de enero a diciembre.
 - c) Si es "No Acumulado" se muestra el valor registrado como total anual.
- (3) Los valores de la columna **AVANCE % ACUMULADO** dependerán de su configuración en **Tipo de Agrégación**:
 - a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada) * 100.
 - b) Si es "No Acumulado", como el promedio de (Ejecución / programación) / 100 de cada mes desde enero a diciembre. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0.
 - c) Para todos los casos, mostrará "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes cuyo plazo entre enero a diciembre ya haya vencido.
- (4) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento en algunos de los meses cuyo plazo ha vencido a la fecha de consulta del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el día 20 del siguiente mes.
- (5) La sigla "S.P." significa seguimiento pendiente. Se presenta en AO que tienen programación pero en todos los meses ya ejecutados a la fecha de consulta del reporte.
- (6) Las cifras de **EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI** son calculadas como el promedio del **AVANCE % ACUMULADO** de sus AO. Consideraciones:
 - a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I."
 - b) No entra en el promedio las AO con "S.I."
- (7) La cifra de **EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL** es calculado como el promedio de la **EJECUCIÓN FÍSICA** de todas las AO.
- (8) La cifra de **EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI TIPO I** es calculado como el promedio de la **EJECUCIÓN FÍSICA** de todas las AO pertenecientes a las AEI tipo I.
- (9) La cifra de **EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI TIPO II** es calculado como el promedio de la **EJECUCIÓN FÍSICA** de todas las AO pertenecientes a las AEI tipo II.



Municipalidad
de Buzubá Libre

Firmado digitalmente por VIELAZCO
BONZANO Carlos Ricardo FAU
20131377002 Jhard
Motivo: Dev V B
Fecha: 24.03.2025 10:40:26 -05'00

Matriz de Compromisos

Plan Evaluado: Plan Estratégico Institucional 2018-2026 Ampliado / POI 2024
 Periodo de Compromisos: al II semestre del año 2024

Compromisos				Seguimiento		
Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento 2/	Comentario
Implementación	Elaboración del POI Multianual (2026-2028) en las fechas establecidas	Resolución aprobatoria del POI Multianual	GPP	30/04/2025	En proceso	MEMORANDO MULTIPLE-000015-2025-GPP – se solicitó a las UO la validación y /o registro de actividades del POI 2026-2028 en CEPLAN. (1era Etapa), luego se emitirá a la SLP para el costeo y posterior aprobación del POI Multianual consolidado.
	Elaboración del PEI 2025 - 2030	Resolución aprobatoria del PEI	GPP	31/05/2025	En proceso	Reuniones de coordinación con las unidades de organización.
	Elaboración del PDLC	Resolución aprobatoria del PDLC	GPP	31/12/2025	No iniciado	Se tiene previsto aprobación al 31 de diciembre del 2025.
	Programación Presupuestal Multianual 2026-2028	Proceso de Registro y Cierre en el aplicativo Web del MEF de Programación y Formulación Multianual.	GPP	19/06/2025	En Proceso	- Propuesta de Conformación de Comisión de Programación Multianual. 2026-2028. - Reuniones de coordinación sobre información de Estimación Multianual de Ingresos 2026-2028. - Requerimiento de información de gastos multianual: Planillas de Personal, Gastos

						Prioritarios, Sentencias Judiciales, entre otros.

2/ Considerar los siguientes estados:

- En proceso: si la acción clave se ha comenzado a implementar.
- No iniciado: la acción clave no ha comenzado a implementarse.
- Completado: la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VELAZCO
 2013171052
 Moisés Dávila B.
 Fecha: 23.04.2025 12:08:30 -05 00